



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION ORDINARIA

AÑO 1999

VOL. L San Juan, Puerto Rico Miércoles, 15 de septiembre de 1999 Núm. 10

A las once y veintiocho minutos de la mañana (11:28 a.m.) de este día, miércoles, 15 de septiembre de 1999, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Luis Felipe Navas De León, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luis Felipe Navas De León, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Buenos días a todos y a todas. Invitamos a todos los presentes, visitantes a estar en pie un momento para un momento de reflexión y meditación.

Comparto con ustedes un incidente, un evento en la vida de Jesús. Que dice así, según lo relata el Evangelio de Lucas: "Aconteció un día que entró en una barca con sus discípulos, y dijo: Pasemos al otro lado del lago. Y partieron. Pero mientras navegaba, El se durmió. Y se desencadenó una tempestad de viento en el lago; y se anegaba y peligraban. Y vinieron a El y le despertaron, diciendo: ¡Maestro, Maestro, que perecemos! Despertando El reprendió al viento y a las ola; y cesaron, y se hizo bonanza y les dijo: ¿Dónde está vuestra fe? Y atemorizados, se maravillaban y se decían unos a otros: ¿Quién es éste, que aun a los vientos y a las aguas manda, y le obedecen?

Les invito a un momento de oración al Padre de los cielos. Padre nuestro, Señor Dios, gracias por tu presencia aquí con nosotros, en esta mañana. Y gracias por ésta tu Santa Palabra, que al evocar aquellos momentos de tu vida aquí en la tierra, llega a nosotros un mensaje claro, certero y muy definido. Que Tú tienes control, que Tú estás presente, y que no importa las tempestades que puedan azotar nuestra existencia podemos contar contigo. Gracias, Señor, porque algunas veces hay experiencias muy duras,

muy fuertes, muy dolorosas en nuestro diario existir. Pero esta palabra aumenta nuestra fe en Ti, al saber que en esos momentos Tú nos acompañas y Tu estás presente. Gracias Señor Dios. Presentamos a Ti los trabajos de este día, Señor, que cada asunto discutido, cada acuerdo de alguna forma allí este tu presencia, tu guía, tu sabiduría, porque sabemos que Tú tienes gran misericordia y deseas lo mejor para nuestro país. Gracias, por tu amor Señor. Y hemos orado, siempre oramos en el nombre de tu Hijo Jesucristo. Amén, amén, amén.

Dios les bendiga a todos y todas.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1836, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Educación y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1864, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Educación y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1850, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un segundo informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del ingeniero Carlos González Sánchez, para Secretario del Departamento de la Vivienda.

De las Comisiones de lo Jurídico y de Salud y Bienestar Social, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1087.

De las Comisiones de Asuntos Municipales y de Educación y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1527.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1825.

De la Comisión de Asuntos Internos, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 2457, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 2740, con enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2554, un informe, proponiendo su aprobación, tomando como base el texto enrolado de la Cámara de Representantes, con enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente , en el inciso (d) de este turno se da cuenta de un segundo informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación del ingeniero Carlos González Sánchez, para Secretario del Departamento de la Vivienda. Vamos a solicitar en estos momentos que se sustituya el primer informe por este segundo informe y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? Se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que el primer informe sea devuelto a la Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? Que se devuelva el primer informe.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso (j) se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia designado en torno al Proyecto de la Cámara 2554, solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? Aprobado.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz.

PROYECTOS DEL SENADO

P. DEL S. 1961

Por el señor Ramos Comas:

“Para añadir un artículo 411 B a la Ley 4 del 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como Ley de Sustancias Controladas.”

(JURIDICO)

P. del S. 1962

Por el señor Santini Padilla:

“Para enmendar el Artículo 38 de la Ley Núm. 104 de 25 de julio de 1958, según enmendada, conocida como Ley de Propiedad Horizontal, para aclarar que el Consejo de Titulares de un inmueble tendrá personalidad y existencia jurídica desde el momento de la presentación al Registro de la Propiedad de la escritura sometiendo el inmueble al régimen de propiedad horizontal.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1963

Por la señora Otero de Ramos:

“Para enmendar el Artículo 35 de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, a fin de requerir adiestramientos obligatorios multidisciplinarios, continuos, sistemáticos, e integrales, así como la orientación y la educación correspondiente a todo el personal en los sectores públicos y privados con la

obligación de informar y referir casos de maltrato de menores; e igualmente requerir la orientación y la educación intensiva y continua de la ciudadanía en general, así como la divulgación del mensaje correspondiente que la capacite a detectar, combatir, erradicar y prevenir casos de maltrato y negligencia, utilizándose los recursos del Departamento de la Familia en coordinación con la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y exhortar a los medios de comunicación privados en Puerto Rico que se integren a dichos esfuerzos como un servicio público.”

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1880

Por el señor Marrero Padilla:

“Para autorizar a la Junta de Planificación de Puerto Rico y al Secretario de Agricultura la liberación de la Finca núm. 22 del Proyecto Breñas de Vega Alta de las disposiciones de indivisibilidad y zonificación de uso agrícola, según señaladas en la Ley Núm. 107 de 3 julio de 1974, según enmendada.”

(AGRICULTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. C. del S. 1881

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para ordenar que la propiedad de más de 21 cuerdas conocida como Sector Buenos Aires II, en el Municipio de San Juan, sea traspasada gratuitamente al Municipio de San Juan por parte del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y que el mismo se desarrolle como parque para el disfrute de la ciudadanía.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE DESARROLLO DE LA CAPITAL)

R. C. del S. 1882

Por la señora Carranza De León:

“Para asignar a distintos municipios y Agencias del Gobierno, la cantidad de cinco mil cuatrocientos siete (5,407) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para gastos de actividades de interés social y cultural y para la compra de equipos médicos y de uniformes, según se detallan en la Sección I de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. DEL S. 2770

Por los señores Dávila López y Navas De León:

“Para extender la más calurosa felicitación al Equipo Selección Mayor de Yabucoa en ocasión de haber obtenido el Campeonato Latinoamericano en Monterey, México y el Tercer Lugar en la Serie Mundial, Categoría 11-12 años en Williamsport, Pennsylvania.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2771

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a Luisa Jiménez Aragunde, natural de Aibonito, por haber obtenido tres (3) medallas de bronce en competencia internacional 1999 y dos (2) medallas de plata en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Aficionado de Natación en 1997 en la Habana Cuba.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2772

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; Seguridad Pública; y Recursos Naturales, Ambiente y Energía a que realicen una investigación sobre las razones que llevaron al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a determinar que la propiedad de sobre 21 cuerdas, localizada en el sector Buenos Aires II - Hato Rey, San Juan, es la mejor localización para habilitar el propuesto Complejo de Seguridad Pública; e investigar otros posibles lugares en donde albergar el Complejo de Seguridad, dando prioridad a aquellos lugares que ya se encuentran desarrollados pero cuya estructura no se están utilizando al máximo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente la siguiente resoluciones concurrente:

RESOLUCION CONCURRENTE DE LA CAMARA

R. CONC. DE LA C. 80

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez; la señora Díaz Torres; los señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón; la señora Juarbe Benítez; los señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; la señora Martínez Irizarry; los señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez; las señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class; los señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

“Para expresar el rechazo de parte de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico a todo acto de violencia o terrorismo para adelantar causas políticas o sociales.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1341 y 2473 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del CPA Wilma N. Miranda, para miembro de la Junta de Contabilidad, para un nuevo término que vence el 15 de agosto del 2002 y del señor Gaspar Orengo Avilés, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, por un término de cuatro (4) años los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DA-00-2 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Hacienda, Negociado de Recaudaciones, Colecturía de Rentas Internas de Juana Díaz; TI-00-2 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Aguas Buenas, Sistema de Información Computarizado y DB-00-02 sobre las operaciones fiscales del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, Subsección de Distrito-Sala de Guayanilla.

De la señora Lourdes Miranda Ruiz, Secretaria, Asamblea Municipal de Aguada, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 11, Serie 1999-2000 y firmada por el Alcalde, el 8 de septiembre de 1999.

Del señor Eduardo Villanueva Muñoz, Presidente, Colegio de Abogados de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 37, aprobada por la Junta de Gobierno, en su pasada reunión celebrada el 14 de agosto de 1999, "Para Fomentar la Protección Ambiental en Puerto Rico".

Del señor Pablo Cruz, Supervisor de Bosque, Departamento de Agricultura, una comunicación, remitiendo copia de "Monitoring and Evaluation Report 1998, Caribbean National Forest Puerto Rico".

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2770 y 2771 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Reglas y Calendarios de tener que informar la Resolución Concurrente de la Cámara Número 80 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar queremos indicar en este momento que el compañero senador Carlos Dávila cumple años hoy, y queremos que se le haga llegar a través de la Secretaría del Senado, una expresión a nombre de todos su compañeros Senadores, en este día muy importante para él, y desearle que el Señor Todopoderoso lo mantenga junto a nosotros, laborando por el Pueblo de Puerto Rico muchos, muchos años más y le deseamos muchas felicidades.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): El Senado expresa, ¿no hay objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Queremos unirnos en la felicitación al compañero Carlos Dávila, quien no sólo es un gran Senador y un gran compañero, si no es un extraordinario ser humano y que le deseamos dé todo corazón que disfrute bien el día junto a su familia y a sus seres queridos. Igualmente, que Dios le de muchos años de salud para que siga portando al bienestar de nuestro pueblo.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Muchas gracias. Este Presidente también quiere hacer unas manifestaciones de felicitación al compañero Senador por el Distrito de Humacao, Carlos Dávila, que en el día de hoy cumple años. Definitivamente, que mucha gente buena nacimos en septiembre. Que pase un día muy feliz junto a su familia y sus compañeros de trabajo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, no podemos olvidar que en el día de ayer estuvimos felicitando a otro compañero que se llama Luis Felipe Navas, que dicho sea de paso, es el compañero senador de Carlos Dávila del Distrito de Humacao. Nacieron en septiembre, son Senadores también, y parece que eso es un buen síntoma por allá por el Distrito de Humacao.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Nosotros en días pasados nos unimos también a la felicitación del compañero Luis Felipe Navas, lo que pasa es que en esos momentos el no se encontraba presente. Pero nuestros deseos también de mucha felicidad y mucha salud y mucha prosperidad en su día.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Velda González de Modestti:

La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Dra. Elissa Enríquez con motivo del fallecimiento de su amantísima hermana, Linda Enríquez Seiders, destacada ejecutiva de la banca puertorriqueña. Que estas condolencias sean extensivas a su padre el Dr. Angel Luis Enríquez Ciordia y a sus hermanos Sassy, Tabín y Diana.

Elevemos nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección Box 2024, Ponce, Puerto Rico 00733."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Juvenal Rivera Carattini por la pena que sufre ante el fallecimiento de su padre, el distinguido comerciante Don Juvenal Rivera Vázquez. Que estas condolencias sean extensivas a su señora madre, la Sra. Aida Carattini y a sus hermanos Aidita y Luis Iván.

Elevemos nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Plaza Scotiabank, Suite 907, Ave. Ponce De León 273, San Juan, Puerto Rico 00918."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Ing. Raúl Buxeda por el fallecimiento de su amantísima esposa, la destacada líder cívica, Lady Boix de Buxeda. Que estas condolencias sean extensivas a su hija Chiqui, nietos, biznietos y demás familiares.

Elevemos nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección Condominio Kingsville #63, PH, Ave. Mcleary #63, San Juan, Puerto Rico 00913."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Providencia Aquino Santana con motivo del fallecimiento de su señora madre, Clara Santana, el pasado 21 de julio de 1999 .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en: Calle María 3D-18, Lomas Verdes, Bayamón, Puerto Rico 00956."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias al Lcdo. Eduardo Negrón y demás familiares por el sensible fallecimiento de quien en vida fuera el Lcdo. Adalberto Miguel Negrón Méndez.

Copia de esta moción deberá ser remitida en papel de pergamino al Lcdo. Eduardo Negrón Sub. Secretario del Departamento de Hacienda de Puerto Rico."

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el pasado lunes dejamos pendiente el nombramiento para el Secretario de la Vivienda, el ingeniero Carlos González Sánchez, está en Asuntos Pendientes, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día con el segundo informe ya indicado anteriormente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y el Proyecto de la Cámara 2369, que está en Asuntos Pendientes, solicitamos en estos momentos que permanezca en Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de pasar a la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día, quisiéramos para beneficio de los compañeros Senadores, nos proponemos una vez terminado el Calendario de Lectura, del Calendario de Ordenes Especiales del Día, considerar en primer instancia el Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la designación del ingeniero Carlos González para Secretario de la Vivienda, toda vez que la Secretaria tiene que enviar esta notificación al Gobernador temprano en esta tarde, Y luego estaremos considerando la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 80, que expresa el rechazo de parte de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico a todo acto de violencia o terrorismo para adelantar causas políticas o sociales. Y estaremos teniendo Reglas Especiales de Deebate que vamos a acordar con el Portavoz de la Minoría, licenciado Tony Fas Alzamora, y luego pues, en la tercera parte del día, vemos el Calendario y pasamos a la Votación Final. Esperamos terminar lo más temprano posible en la tarde. Esperamos no llegar a las nueve de la noche (9:00 p.m.).

Señor Presidente, que se proceda con el Calendario de Lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Toda vez que no se ha comenzado con el Calendario de Lectura, quisiéramos pasar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, lo que pasa es que se radicó una moción por este Senador después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos, nos hemos enterado de la triste noticia del fallecimiento de la hija de nuestro amigo, compañero de lucha y director de la Oficina de Ayuda al Ciudadano del señor Gobernador, el compañero Danny Delgado, de su hija, Dammy Ivette Delgado Torres en hechos, pues, muy lamentables y se ha radicado una moción de condolencia para que se envíe a su padre, Daniel Delgado. Vamos a solicitar que la misma se incluya en la Relación de Mociones de Pésame del Día hoy y se dé por leída y aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador José E. Meléndez Ortiz:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo Legislativo exprese sus condolencias al señor Daniel Delgado y a toda su familia, con motivo del lamentable fallecimiento de su hija, Dammy Ivette Delgado Torres.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la dirección: Oficina Servicio al Ciudadano, La Fortaleza, PO Box 9020082, San Juan, Puerto Rico 00902-0082.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se proceda con la Lectura del Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del segundo informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de ingeniero Carlos González Sánchez, para el cargo de Secretario de Vivienda..

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1836, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud la cantidad de ochocientos noventa (890) dólares, consignados en la Resolución Conjunta del Senado 1411, para ser transferidos a la estudiante Katherine Molares Rivera, para el pago de su último grado académico cursado por ésta en el Colegio San Agustín en Puerta de Tierra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven Katherine Morales Rivera, con el número de seguro social 596-03-7928, cursó el séptimo grado en el Colegio San Agustín de Puerta de Tierra. Debido a la condición económica de sus padres no pudo pagar la cantidad que le adeuda a este Colegio por concepto del grado académico cursado en el 1996.

Esta situación motivó a los padres de esta estudiante a cambiarla de escuela, matriculándola en la Escuela José Julián Acosta, del Viejo San Juan. En esta escuela pudo cursar sus estudios de octavo y noveno grado condicionado a que llevara la transcripción de crédito del Colegio San Agustín, pero como no ha podido pagar el dinero adeudado, el Colegio se niega a entregarle dichas transcripciones, lo que impide al Director de la Escuela José Julián Acosta aceptarla para continuar sus estudios en el décimo grado.

Ante esta situación, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende meritorio esta asignación de fondos, ya que por tecnicismos administrativos y burocráticos no podemos limitar el derecho de esta joven.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud la cantidad de ochocientos noventa (890) dólares consignados en la Resolución Conjunta del Senado 1411, para ser transferidos a la estudiante Katherine Morales Rivera, con el número de seguro social 596-03-7928 para el pago de su último grado académico cursado por ésta en el Colegio San Agustín en Puerta de Tierra.

Sección 2.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal, o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1836**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 6

Después de "Acosta" tachar ",,"

En el Texto:

Página 2, línea 1

Tachar "Asignar" y sustituir por "Se asigna" y en la misma línea, después de "Juventud" insertar ",,"

Página 2, línea 2

Después de "dólares" insertar ", de los fondos" y en la misma línea, tachar "del Senado 1411, para" y sustituir por "Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a"

Página 2, línea 3

Tachar "el"

Página 2, línea 4

Después de "7928" insertar ",,"

Página 2, línea 6

Tachar "El Departamento de Educación" y sustituir por "La Oficina de Asuntos de la Juventud"

Página 2, línea 12

Después de "Resolución" insertar "Conjunta"

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "Juventud" insertar ",,"

Página 1, línea 2

Después de "dólares," insertar "de los fondos" y en la misma línea, tachar "del Senado 1411, para" y sustituir por "Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a"

Página 1, línea 3

Tachar "Molares" y sustituir por "Morales" y en la misma línea, después de "Rivera," insertar "con número de Seguro Social 596-03-7928,"

Página 1, línea 4

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1836**, propone asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud, la cantidad de ochocientos noventa (890) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la estudiante Katherine Morales Rivera, con número de Seguro Social 596-03-7928, para el pago de su último grado académico cursado por ésta en el Colegio San Agustín en Puerta de Tierra; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1836** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1839, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud la cantidad de mil seiscientos sesenta y dos (1,662) dólares con ochenta y ocho (88) centavos, consignados en la Resolución Conjunta del Senado 1411, para ser transferidos a la estudiante Cristina Rosario Lafontaine, para el pago de su último grado académico cursado por ésta en la Academia San Jorge, de Santurce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La estudiante Cristina Rosario Lafontaine, con el número de seguro social 581-95-0852 cursó el octavo grado en la Academia San Jorge, de Santurce. Debido a la condición económica de sus padres no pudo pagar la cantidad que le adeuda a esta Academia por concepto del grado académico cursado en el 1997.

Debido a esta situación sus padres decidieron cambiarla de escuela, matriculándola en la Escuela José Julián Acosta, del Viejo San Juan. En esta escuela pudo cursar el noveno grado, condicionado a que llevara la transcripción de crédito de la Academia San Jorge, pero como no ha podido pagar el dinero adeudado, la Academia se niega a entregarle dichas transcripciones, lo que le impide al Director de la Escuela José Julián Acosta, aceptarla para continuar sus estudios en el décimo grado.

Ante esta situación, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende meritorio esta asignación de fondos, ya que por tecnicismos administrativos y burocráticos no podemos limitar el derecho de esta joven estudiante.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud la cantidad de mil seiscientos sesenta y dos (1,662) dólares con ochenta y ocho (88) centavos, consignados en la Resolución Conjunta del Senado 1411, para ser transferidos a la estudiante Cristina Rosario Lafontaine, con el número de seguro social 581-95-0852 para el pago de su último grado académico cursado por ésta en la Academia San Jorge, de Santurce.

Sección 2.- La Oficina de Asuntos de la Juventud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal, o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1839**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1	Después de "0852" insertar ", "
Página 1, línea 2	Después de "Jorge" tachar ", "
Página 1, línea 6	Después de "Acosta" tachar ", "

En el Texto:

Página 2, línea 1	Tachar "Asignar" y sustituir por "Se asigna" y en la misma línea, después de "Juventud" insertar ", "
Página 2, línea 2	Tachar "(1,662)" y en la misma línea, tachar "(88)" y después de "centavos" tachar ", " y sustituir por "(1,662.88), de los fondos"
Página 2, línea 3	Tachar "del Senado 1411, para" y sustituir por "Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a"
Página 2, línea 4	Tachar "el" y en la misma línea, después de "0852" insertar ", "
Página 2, línea 5	Después de "Jorge" tachar ", "
Página 2, línea 12	Después de "Resolución" insertar "Conjunta"

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "Juventud" insertar ",,"

Página 1, línea 2

Tachar "(1,662)" y en la misma línea, tachar "(88)" y después de "centavos" tachar "," y sustituir por "(1,662.88), de los fondos" y tachar "del"

Página 1, línea 3

Tachar "Senado 1411, para" y sustituir por "Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a" y en la misma línea, después de "Lafontaine," insertar "con número de Seguro Social 581-95-0852,"

Página 1, línea 4

Después de "Jorge" tachar "," y en la misma línea, tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1839**, propone asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud, la cantidad de mil seiscientos sesenta y dos dólares con ochenta y ocho centavos (1,662.88), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la estudiante Cristina Rosario Lafontaine, para el pago de su último grado académico cursado por ésta en la Academia San Jorge de Santurce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1839** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1841, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Sr. Nelson Rondón Hernández con número de seguro social 583-84-3743, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 1411, para costear los medicamentos de su tratamiento por su condición parapléjica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Nelsón Rondón Hernández es vecino del Residencial Luis Lloréns Torres, Edif. 131 Apt. 2413. El señor Rondón Hernández no cuenta con los recursos económicos para costear los medicamentos

necesarios para atender su condición parapléjica de hace quince años, la cual requiere de medicamentos que en muchas ocasiones el Dispensario de Lloréns Torres donde es atendido no se le supe ya que no los tienen en existencia.

Por lo antes mencionado y con el propósito de proporcionarle los medicamentos necesarios para su condición, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio la aprobación de esta asignación de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Sr. Nelson Rondón Hernández con número de seguro social 583-84-3743, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 1411, para costear los medicamentos de su tratamiento por su condición parapléjica.

Sección 2.- El Departamento de la Familia someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el cumplimiento de los Propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otras aportaciones del Gobierno Estatal, Municipal, o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1841**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2

Tachar "a ser transferidos al Sr. Nelson Rondón Hernández con número de seguro social 583-84-3743,"

Página 2, línea 1

Tachar "del Senado 1411" y sustituir por "Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos al Sr. Nelson Rondón Hernández, con número de Seguro Social 583-84-3743"

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2

Tachar "a ser transferidos al Sr. Nelson Rondón Hernández con número de seguro social 583-84-3743,"

Página 1, línea 3

Tachar "del Senado 1411" y sustituir por "Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos al Sr. Nelson Rondón Hernández, con número de Seguro Social 583-84-3743"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1841**, propone asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser

transferidos al Sr. Nelson Rondón Hernández, con número de seguro social 583-84-3743, para costear los medicamentos de su tratamiento por su condición parapléjica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1841** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1846, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996 y de la Resolución Conjunta Núm.350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Toa Baja la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996 y de la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan a continuación:

A.	PROCEDENCIA DE LOS FONDOS REASIGNADOS:	
1.	R.C. # 519 de 9 de septiembre de 1996	
-	Caballeros de Colón de Levittown	
	Cubrir gastos para mejoras del estacionamiento	700.00
2.	R.C. #350 de 14 de agosto de 1997	
-	Fernando Ramos Landing	
	Ayuda económica para estudios de Medicina	300.00
-	David F. González	
	Ayuda para compra de equipo médico especial	1,000.00
	Total a ser reasignado	<u>\$2,000.00</u>

B. Fondos reasignados: MUNICIPIO DE TOA BAJA:

1.	Primaveras de Ayer, Inc. Sr. Julito Rodríguez, Presidente El Monte Sur Townhouse G-903 San Juan, Puerto Rico Aportación económica para llevar a cabo Actividad de índole recreativa musical en el Centro de Actividades Múltiples Diurno	1,300.00
2.	Zoraida Torres Ayala (S.S. 581-51-1492) Apartado 1472 Toa Baja, PR 00951 Ayuda económica para gastos de estudios	<u>700.00</u>
	Total reasignado	<u>\$2,000.00</u>

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Toa Baja someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1846**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1846**, propone reasignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996 y de la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996 y de la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1846** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1847, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil novecientos (4,900) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm.350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil novecientos (4,900) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm.350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan a continuación:

B. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS REASIGNADOS:	
1.	Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997
-	Asociación de Residentes de Bella Vista Gardens
	Construcción de Control de Acceso 3,900.00
-	Asociación Residentes Sta. Rosa Bayamón
	Control de Acceso <u>1,000.00</u>
	Total a ser reasignado <u>\$4,900.00</u>

B. Fondos reasignados: MUNICIPIO DE BAYAMON:	
1.	Primaveras de Ayer, Inc.
	Sr. Julito Rodríguez, Presidente
	Aportación económica para llevar a cabo
	Actividad de índole recreativa musical a los
	Centros de envejecientes: Ciudad Dorada,
	Sub-Centro de Envejecientes Braulio Dueño
	Colón y la Actividad “Encuentro Primaveras del Ayer” 3,900.00
2.	Julia Rivera Montijo – (S.S. 584-50-7101)
	Calle Capella FP-12, Irlanda Height
	Bayamón, P.R. 00956
	Ayuda económica para cubrir gastos de arreglos
	Fúnebres de su madre Luz María Montijo <u>1,000.00</u>
	Total reasignado <u>\$4,900.00</u>

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Bayamón someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1847**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1847**, propone reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cuatro mil novecientos (4,900) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1847** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2770, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación al Equipo Selección Mayor de Yabucoa en ocasión de haber obtenido el Campeonato Latinoamericano en Monterey, México y el Tercer Lugar en la Serie Mundial, Categoría 11-12 años en Williamsport, Pennsylvania.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Selección Mayor de Yabucoa, Categoría 11-12 años participó recientemente en la Serie Latinoamericana y Serie Mundial en Monterey, México y Williamsport, Pennsylvania respectivamente.

Estos jóvenes como Campeones de Puerto Rico en su Categoría ganaron el pase para participar en la Serie Latinoamericana. Su destacada labor en Monterey, México le valió el Campeonato de dicha serie pasando así a la Serie Mundial celebrada en Williamsport, Pennsylvannia.

Una vez en Williamsport, Pennsylvania estos jóvenes dejaron sentir sus habilidades deportivas obteniendo el Tercer Lugar en la Serie Mundial en su categoría.

Nuestra Selección y su cuerpo técnico se destacaron por sus grandes habilidades, interés y pleno dominio del béisbol. Le demostraron al mundo entero que en Puerto Rico hay mucho talento para jugar un béisbol de calidad.

El Equipo Selección Mayor de Yabucoa lo componen: el señor Edwin Carrasquillo, dirigente; los señores Luis A. Aponte y Aníbal Silva, entrenadores; y los jugadores Carlos F. Dávila Rodríguez, Xavier A. Galarza, Jorge D. Sánchez Figueroa, Luis A. Cruz De Jesús, Francisco J. De Jesús, Víctor L. Rivera Rivas, Cristian R. González, Juan R. Rivera, Richard Quiñones, David Rivera Burgos, José R. Casanova Laboy, Jorge L. Colón Lazú, Josué Rivera Aponte y Nelson Y. Hernández. El señor Héctor Torres Reyes es el presidente de la Liga Juan A. Bibiloni en Yabucoa.

Por su ejemplo, dedicación y amor al deporte es que se le presenta este reconocimiento a estos destacados jóvenes yabucoños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación al Equipo Selección Mayor de Yabucoa en ocasión de haber obtenido el Campeonato Latinoamericano en Monterrey, México y el Tercer Lugar en la Serie Mundial, Categoría 11-12 años en Williamsport, Pennsylvania.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a todos los jugadores del Equipo Selección Mayor de Yabucoa, a sus entrenadores y a su dirigente el señor Edwin Carrasquillo.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2771, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a Luisa Jiménez Aragunde, natural de Aibonito, por haber obtenido tres (3) medallas de bronce en competencia internacional 1999 y dos (2) medallas de plata en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Aficionado de Natación en 1997 en la Habana Cuba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven atleta Luisa Jiménez Aragunde, hija de Luis Jiménez y Gloria Aragunde, comenzó desde la edad de cinco (5) años a entrenar en el deporte del clavado.

Cursó sus estudios primarios en la Escuela Elemental de Parcelas Vázquez de Salinas. Luisa con tan sólo 5 años empieza a practicar el deporte de clavado cuando ingresa en el equipo de clavado del Albergue Olímpico. Su primer entrenador fue el Sr. Lino Socorro. Actualmente entrena con su padre, el Sr. Luis Jiménez. En el 1994 Luisa participa en su primera Competencia Internacionales en los años 1995, 1996, 1997 y 1999, donde obtuvo 3 medallas de bronce. Su mejor participación fue en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Aficionado de Natación, en el 1997 en la Habana, Cuba. Aquí obtiene dos medallas de plata.

Recientemente en el mes de julio de 1999, participó en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Aficionado de Natación que se celebró en la ciudad de Medellín, Colombia, donde obtuvo 2 quintos lugares y un cuarto lugar en la categoría 13 y menos, con tan solo 11 años de edad.

Luisa se encuentra entrenando fuertemente para poder participar en el próximo U.S. Diving Regional Championship a celebrarse en Orlando, Florida próximamente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a Luisa Jiménez Aragunde, natural de Aibonito, por haber obtenido tres (3) medallas de bronce en competencia internacional 1999 y dos (2) medallas de plata en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Aficionado de Natación en 1997 en la Habana Cuba.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en papel de pergamino, será entregada a Luisa Jiménez Aragunde, en actividad alusiva.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente de la Cámara 80, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para expresar el rechazo de parte de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico a todo acto de violencia o terrorismo para adelantar causas políticas o sociales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El indulto presidencial otorgado a un grupo de presos puertorriqueños ha creado en Puerto Rico y el resto de la Nación un debate público que requiere clarificación.

Puerto Rico es una sociedad integrada por cerca de cuatro millones de ciudadanos americanos, que valora sus instituciones civiles y democráticas y resuelve sus problemas políticos a través del mecanismo del voto. Su historia ha demostrado un total y absoluto rechazo al uso de la violencia para adelantar causas políticas, más aún si van encaminadas a socavar la voluntad democrática del pueblo puertorriqueño. Los ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico laboran día a día incansablemente con el propósito de adelantar los principios democráticos que fundamentan una sociedad de bien. Con el ejemplo pacífico dignifican los ideales plasmados en la Constitución y que constituyen los pilares sobre los cuales se estableció la Nación. Los puertorriqueños entendemos, rephraseando las palabras de Madison, que “la democracia para las facciones lo que el aire es para el fuego, un alimento sin el cual fallece”. Pero es nuestra convicción, y así vivimos y predicamos, que el desacuerdo en la democracia se expresa mediante el voto o la protesta pacífica, no mediante el uso de la violencia.

Hechos aislados de terrorismo como los que han ocurrido en el resto de la Nación, no dictan la pauta sobre la conducta de un pueblo que históricamente los ha rechazado de forma contundente. Muestra de ello ha sido la constante participación de los puertorriqueños en el desarrollo social, económico y político de la Nación. Son puertorriqueños los miles que han derramado su sangre en el frente de batalla, a cuatro de los cuales les fue otorgada la Medalla del Honor (Congressional Medal of Honor) por su

heroísmo y entrega en defensa de la democracia. Son puertorriqueños aquellos atletas que han dado gloria a los deportes en Estados Unidos y a través del Mundo, como Roberto Clemente, Juan González, Roberto Alomar, Orlando Cepeda, Iván Rodríguez, Gigi Fernández, Tito Trinidad y muchos otros. Son puertorriqueños aquéllos que han brillado en las artes como José Ferrer, Raúl Juliá, José Feliciano, Ricky Martin, Jennifer López, Chayanne, entre otros. Son puertorriqueños aquéllos que han promovido la industria y el comercio en bienes y servicios, los cuales a través de diversos organismos, tales como las Cámaras de Comercio Hispanas, promocionan el intercambio comercial y la creación de empleos tanto en nuestra Isla, como a través de los cincuenta estados de la Unión. Son puertorriqueños aquéllos que se han destacado en los diversos aspectos del desarrollo político, jurídico y cívico de la Nación como los jueces Juan Torruella, José Cabranes y Sonia Sotomayor, la ex Cirujano General Antonia Coello de Novello y los gobernadores Luis Muñoz Marín y Luis A. Ferré, entre otros; todos ellos genuinos expertos de una larga tradición democrática en América. Son puertorriqueños los extraordinarios ingenieros y peritos en sofisticadas áreas que laboran día a día en la NASA, en el Chicago Board of Trade, y en muchos otros sitios.

Puerto Rico tiene el índice más alto de participación electoral de toda la Nación, con un promedio que oscila alrededor del 85% en las elecciones generales que se llevan a cabo cada cuatro años. En este aspecto aventaja y da ejemplo de apego al proceso electoral al resto de los Estados Unidos. A través de un siglo hemos disfrutado de elecciones pacíficas y libres. En nuestra constitución declaramos como valor fundamental de nuestra vida pública el apego a los valores democráticos, a la ciudadanía americana y a la paz.

En fin, Puerto Rico siempre ha sido, en su ámbito político, sinónimo de paz, democracia, orden social y sentido de respeto y colaboración con las instituciones democráticas que distinguen a Estados Unidos del resto del Mundo. Por esto, los puertorriqueños reiteramos diariamente nuestro orgullo de ser ciudadanos americanos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar el más claro y enérgico mensaje de rechazo de parte de los cuatro millones de ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico a todo acto de violencia o terrorismo cometido para adelantar causas políticas o sociales.

Sección 2.-Se ordena que esta Resolución Concurrente sea entregada al Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, J. Dennis Hastert, al Portavoz de la Mayoría, Richard Armey, al Portavoz de la Minoría, Richard Gephardt, al Presidente Pro-Tempore del Senado de los Estados Unidos de América, Strom Thurmond, al Portavoz de la Mayoría, Trent Lott, al Portavoz de la Minoría, Thomas Daschle, a todos los otros miembros del Congreso de los Estados Unidos de América, al Presidente de los Estados Unidos de América, William Jefferson Clinton, al Vice-Presidente, Albert Gore, Jr., y a los medios de comunicación.

Sección 3.-Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente tras su aprobación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, comenzando con el segundo informe de la Comisión de Nombramientos en torno al Secretario de la Vivienda, el ingeniero Carlos González.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia un segundo informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Carlos González Sánchez, para el cargo de Secretario de la Vivienda.

“SEGUNDO INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Ing. Carlos González Sánchez como Secretario del Departamento de la Vivienda, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el artículo 2 de la Ley Núm. 97 del 10 de junio de 1972, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento hecho por el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló González, para el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda.

II

El Ing. Carlos González Sánchez nació en Mayaguez, Puerto Rico, el 30 de agosto de 1964. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Dr. Carlos González en Aguada, de donde se graduó en 1982. Realizó su grado de Bachiller en Ingeniería Industrial en la Universidad de Puerto Rico (1988), Maestría en Administración Comercial en la Universidad Interamericana (1993), y Juris Doctor en la Universidad Católica de Puerto Rico (1999).

Se ha desempeñado como Administrador y Director Ejecutivo de la Administración de Reglamentos y Permisos desde el 1995 al presente. Además, en Baxter Healthcare Corporation, se desempeñó como Ingeniero de Desarrollo de Productos, Superintendente de Producción, Asistente del Superintendente de Producción e Ingeniero de Calidad.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 10 de septiembre de 1999, para deponer al Ing. Carlos González Sánchez como Secretario del Departamento de la Vivienda.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, estuvo evaluando la designación hecha por el señor Gobernador, al licenciado ingeniero y próximo abogado Carlos González Sánchez, actual Director de ARPE, para ocupar la posición como Secretario de la Vivienda de Puerto Rico. Una vez concluido el proceso, la Comisión recomienda favorablemente la designación del ingeniero Carlos González Sánchez.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración de ustedes, la confirmación del ingeniero Carlos González Sánchez como Secretario de la Vivienda.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros de este Alto Cuerpo, es para mí un privilegio hacer expresiones para récord, para la historia, en este Senado de Puerto Rico. El distinguido puertorriqueño de que nos ocupamos en esta tarde temprana, responde al nombre de Carlos González Sánchez, hijo de Mayagüez, de la ruralía, de la clase social humilde de Puerto Rico, pero llegó a la Administración de Reglamentos y Permisos. Y allí el trabajo que llevó a cabo en su trayectoria, en su edad temprana, en su poca carretera o conocimiento que tenía con ARPE, ha hecho un trabajo sobresaliente. Yo me atrevo a darle nota de A, una nota de A muy buena. Implementó, y desarrollo y agilizó, redujo y me atrevo a decir, que minimizó la corrupción en esa agencia que por la historia de ARPE fue una agencia que fue corrupta por largos años, y eso nos consta de puro conocimiento y del mío propio que tengo en mi récord profesional. Y no eso, mi Región de Arecibo, el Distrito, se benefició grandemente con su administración. Yo, me alegró mucho. Todos los muchachos que pasaron y que están en la Región de Arecibo, tanto en Bayamón, como en Arecibo, fueron gente bien escogidas que nos han sido útiles. Todos los casos no me los pudieron resolver, porque hay casos muy malos, pero la nota es sobresaliente del equipo de ARPE. Y cuando me refiero a Carlos en ARPE, me refiero a los muchachos, al equipo completo de ARPE, que el solo no podía hacer el trabajo.

Yo estoy esperanzado en que Vivienda va a llevar un gran hombre, un gran profesional que nos va a ser de gran utilidad y que lo necesitamos en este momento. Yo me pongo eufórico de contentura. Me alegra mucho que llegue a Vivienda, porque estoy confiado que a va hacer un trabajo excelente, y que habrá. Y los pobres de Puerto Rico habrán de sentirse bien complacido con el trabajo que va a llevar. Por eso, el Distrito de Arecibo hoy se siente contento con la designación de Carlos González Sánchez, para Secretario de la Vivienda de Puerto Rico. Y, además, le digo, gracias ingeniero Carlos, por la ayuda que hiciste en todo mi Distrito de Arecibo.

Gracias señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, es con relación a ...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Es con relación, para hacer un planteamiento de quórum cuando se lleve a discusión la votación este nombramiento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero no tiene razón en su planteamiento, toda vez que el quórum se necesita al momento de votar el nombramiento, y le gantizamos al compañero, que vamos a tener el quórum pertinente al momento de votar.

SR. RAMOS OLIVERA: Por eso, señor Presidente, ese es el planteamiento que iba hacer, pero es al momento de llevarse a cabo el proceso de votación.

SR. VICEPRESIDENTE: Esta bien, en el momento de llevarse a cabo la votación, usted tiene todo el derecho de hacer el planteamiento, pero en este momento estamos simplemente en la discusión, no en la votación.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador "Junior" González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, yo quiero expresar al Cuerpo, en la tarde de hoy, la posición de este Senador, que representa el Distrito Senatorial de San Juan. Es sabido por todos y por los medios del país, las discrepancias que este Senador ha tenido con la labor llevada a cabo en la Administración de Reglamentos y Permisos por el ingeniero Carlos González. Los argumentos que yo iba a expresar para no respaldar su nominación y abstenerme al momento de la votación, fueron vertidos en la vista que tuvimos de confirmación de la Comisión de Nombramientos. Yo no voy a entrar nuevamente en esos argumentos. Sí, quiero dejar constar para récord que mi voto va a ser abstenido ya que los ciudadanos que yo represento en San Juan han sido víctimas en más de ochenta comunidades de la dejadez de la Administración de Reglamentos y Permisos. Y posiblemente no sea la responsabilidad directa del incumbente que dirigía la agencia, pero como Director, a él le tenemos que pasar esa responsabilidad.

Yo quiero hacer constar que personalmente, yo no tengo nada en contra del ingeniero González, y que espero que si es confirmado en el Departamento de la Vivienda como Secretario, haga la labor que esperamos de un Secretario de la Vivienda en San Juan, como yo le dije. Habiéndole expresado la prioridad que tenemos en San Juan y los problemas que tenemos en Vivienda en San Juan, no obstante, quiero hacer constar para récord que mi voto va a ser de abstención en este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de que el compañero Navas De León cierre esta presentación de nombramiento quisiéramos hacer unas expresiones para récord en torno a este nombramiento.

Este Senador es Senador del Distrito Senatorial de Guayama. Conocimos al ingeniero Carlos González, cuando comenzó sus funciones como Director Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos en la Región de Ponce, que es una de las más grande que tiene la agencia, y si mal no recuerdo, y no me equivoco, es unas de las oficinas de mayor eficiencia administrativa y mucho se debe al paso por esa oficina del ingeniero Carlos González.

Luego pues, la ejecutoria en esa Región le valieron la oportunidad de dirigir la agencia a nivel Estatal. Y en ambas posiciones, lo hemos conocido y ha sido de nuestra entera satisfacción, el desempeño de él, no podemos decir lo mismo de todos los jefes de agencias, pero en el caso de la Administración de Reglamentos y Permisos, que es una agencia muy sensitiva a los problemas de la comunidad, pues, tenemos que decir que en nuestro caso particular le damos una "A" y sí podemos darle una nota mucho mejor, se la volvemos dar a este distinguido puertorriqueño.

Pues sabemos que hay otros compañeros que no opinan de la misma manera. Todas la regiones de nuestra Isla, pues no tienen la mismas circunstancias. En el caso mío, pues, yo estoy muy satisfecho de la labor desempeñada, tanto en la región, como a nivel Estatal. La veces que se ha ocupado ha servido, cuando no ha podido resolver, por lo menos ha atendido, ha trabajado y ha dicho, no puedo. Y eso es lo que el pueblo necesita, es lo que la gente necesita, atención, trabajar el problema, solucionarlo, y si no se puede, también informarlo, no se puede, por esto, y por esto, y por esto. Y este Senador, dondequiera

que se pare en nuestra Isla va hablar lo de este distinguido puertorriqueño, que funcionarios como éste que necesita esta Administración para poder ir preparando a nuestra patria puertorriqueña para el nuevo milenio, para el Puerto Rico del futuro y para que sirva de ejemplo a la juventud puertorriqueña y a los nuevos profesionales que se levantan y que piensan servir al pueblo puertorriqueño desde posiciones de gobierno.

Y yo entiendo que Carlos González es un ejemplo a ese nuevo profesional con visión del futuro y preparando, obviamente, la agencia para atender los reclamos del Puerto Rico del nuevo milenio. Y ahí hay un ejemplo craso, y también sin miedo a pecar y a equivocarme, es la única Agencia que en vez de pedir y pedir dinero al Gobierno, ella le da chavos al Gobierno para el Fondo General. Le reembolsa, le devuelve, porque genera sus propios recursos para seguir operando. No empece, también, a que ha estado en un plan de ajustarse a las exigencias del Puerto Rico moderno.

Y eso lo ha hecho, Carlos González, el Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos. Damos fe de eso, nuestro Distrito ha experimentado un desarrollo sin precedente en estos pasados seis años y medio, casi siete de Administración de nuestro partido. Entiendo, y también sin miedo a equivocarme, que es unas de las áreas de Puerto Rico que más progreso ha experimentado y ha jugado un papel sumamente importante la Administración de Reglamentos y Permisos, tanto bajo la Administración de César Barreto, como la de Carlos González. En Ponce y a nivel Estatal como administrador de la agencia, damos fe de eso, y le pedimos a los compañeros que le den su voto para esta nominación, porque como Secretario de la Vivienda sabemos que tiene la sensibilidad, además de la visión del futuro de atender los problemas viejos de vivienda que tiene nuestra sociedad puertorriqueña y nuestra familias humildes, pero también tiene la visión de cómo resolver este problema viejo con soluciones nuevas.

Es de conocimiento público, que en Puerto Rico hay necesidad de vivienda de interés social que esta Administración ha logrado detener su crecimiento con el programa de construcción de nueva vivienda y todo el trabajo que se ha hecho desde el 1993 hasta el presente, que se perfilaban aumento de cinco mil unidades de vivienda anuales de incremento al déficit de vivienda, y interés social. Eso se ha detenido por completo, pero permanece todavía el déficit acumulado por muchos años de inacción de las administraciones anteriores, que no atendieron el problema de la vivienda para las familias humildes de nuestra patria a tono con el crecimiento de la necesidad. Eso es una situación que ahora el ingeniero Carlos González tiene que enfrentar, es un reto para él. Confiamos plenamente de la misma manera que atendió los retos en el pasado en la agencia que estaba, los va a atender ahora en el Departamento de la Vivienda. Hay un equipo en el Departamento con otro que él va a traer para complementar, con toda la ayuda que podamos darle y toda legislación que haya que radicar para enmendar y ajustar a tono con las necesidades del presente, la legislación que sea. Estamos en la mejor disposición de ayudarlo y sabemos que tenemos un buen funcionario al mando del Departamento de la Vivienda, con conocimiento de causa, que está Relacionado a través de Reglamentos y Permisos con la problemática del Departamento de la Vivienda. Y la circunstancia de nuestra Isla, que cada día escasea el terreno para construir vivienda, todo eso, Carlos González, lo sabe. O sea, que tenemos un funcionario designado por el Gobernador que no necesita entrenamiento, porque ya viene entrenado de la Administración de Reglamentos y Permisos y por eso le valió el nombramiento del señor Gobernador. Felicitamos al Gobernador, felicitamos al ingeniero Carlos González y puede contar con el respaldo de este humilde Senador.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, para solidarizarnos con las expresiones vertidas por nuestro Portavoz. Yo pues, como residente en el Distrito Mayagüez – Aguadilla conozco no solamente al ingeniero González, sino a su familia y hemos seguido su trayectoria de un joven ejemplo, para quien no hay barreras para alcanzar las metas. No solamente las metas hoy, en el nombramiento como miembro del

Gabinete del señor Gobernador, sino su trayectoria como estudiante de nuestra escuela pública y luego, donde quizás, en vez de conformarse con mantener la posición, la profesión ya adquirida en el Colegio de Mayagüez, se motivó a continuar estudios haciendo su Maestría en Administración Pública y luego su Juris Doctor.

Y es un ejemplo para esa juventud que de cara a ese nuevo milenio, sabemos que podemos darle la ayuda, podemos legislar, pero si no hay el interés personal para alcanzar las metas, pues, de qué valen las ayudas que se dan. Y un ejemplo vivo de saberse establecer metas y luchar por ellas hasta llegar a la cumbre es el ejemplo del ingeniero Carlos González.

También estamos bien consciente del servicio que nos dio, y no tengo quejas, las veces que hubo que llamarle, pues, respondió personalmente, al igual que en casos los de las oficinas de Mayagüez, las oficinas de ARPE en Aguadilla, pues siempre su personal también estuvo diligente y lo más importante; cuando no se puede tener la valentía cuando así lo llame un legislador, de decir: "No se puede".

Y en eso pues, reconozco la valía del compañero Carlos González y sabemos que es el Pueblo de Puerto Rico que se va a beneficiar, quizás en los sectores más necesitados, aquéllos que están ya en un programa de Vivienda. Pero no solamente el techo es lo que ayuda a esa familia a apoderarse para poder ayudar en el mejoramiento de calidad de vida. Sino también, aquel que tiene la esperanza cifrada de que podamos desarrollar la meta de vivienda de interés social en beneficio de aquéllos que no pueden por sí solos adquirir esa vivienda.

Así que le pedimos a nuestros compañeros y compañeras, aquí hay un nombramiento, que vuelvo y digo, va a seguir enriqueciendo el servicio público, pero muy especialmente el Departamento de la Vivienda, para la cual conociéndolo, sabremos que dedicará todo su tiempo, todo su esmero para poder lograr la meta cometida y dar seguimiento a un componente del Departamento Vivienda bien importante como lo es el Congreso de Calidad de Vida. Así que, amigos y amigas, le solicitamos compañeros el aval para un excelente funcionario público, el ingeniero Carlos González.

Gracias, señor Presidente.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, en la tarde de hoy estamos aquí para confirmar al que será el próximo Secretario de la Vivienda del Pueblo de Puerto Rico. Yo sencillamente, quiero felicitar al ingeniero Carlos González por sus designación y decirle que en este Hemiciclo puede contar con la ayuda de todos los Senadores y que lo único que nosotros los Senadores, que fuimos electo por el pueblo esperamos es, la misma cooperación y el mismo respaldo que nosotros le brindamos aquí al momento de su confirmación.

Este Senado tiene el poder de confirmar o no confirmar a los funcionarios que son enviados aquí por el Gobernador de Puerto Rico. Y yo sé que la Comisión de Nombramientos hizo una investigación exhaustiva sobre el compañero Carlos González; y yo no tengo la menor duda de la integridad moral y de la integridad del compañero Carlos González. Porque no tengo la menor duda y sé, que cuando llegó a la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), realizó una labor extraordinaria en levantar la imagen de esa agencia. Y creo que la deja en muy buena posición, no tengo la menor duda de eso. Sí, tengo que decir y estamos consciente, de que la queja del compañero Junior González también tiene sus méritos, y hay que resolverla. Y yo lo único que entiendo y le pido, es que aquí nosotros tenemos un equipo. Un equipo de trabajo que está dispuesto a trabajar y a luchar por el bienestar de Puerto Rico.

Y de esa misma forma, nosotros también esperamos que los amigos que están en el ejecutivo nos miren a nosotros como parte del equipo de trabajo. Y como parte importante del desarrollo de Puerto Rico, el área de Vivienda es una de las áreas más sensitivas y más importante en la historia de Puerto Rico, apenas en los próximos días estaremos a un año del Huracán Georges, del paso del Huracán Georges; y tenemos amenazas por ahí en el Atlántico sobre posibles desastres que podrían ocurrir en

Puerto Rico. Y el Departamento de la Vivienda es uno de los cruciales y yo sé que en este pasado año se ha hecho mucho y se hizo mucho y se han hecho muchas viviendas en Puerto Rico. Pero todavía nos falta mucho más por hacer y de la única forma que se puede hacer todo eso es trabajando como un equipo, como un verdadero equipo, el cual lucha por el bienestar de Puerto Rico.

Yo no tengo la menor duda, y el compañero Carlos González puede contar con mi voto en la afirmativa y les exhorto a los demás compañeros a que le voten a favor del nombramiento de un joven puertorriqueño que su honestidad la ha demostrado en su ejecutoria y que deja a una agencia bien estable y bien saludable al Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, creo oportuno señalarle a este Augusto Cuerpo que me abstendré en esta votación. También sé que el Reglamento permite que uno le diga al Cuerpo la razón para la abstención, no en los nombramientos, sí en lo que se va a votar en términos de proyectos legislativos. Pero mi abstención no procede de alguna duda en cuanto la probidad e integridad del distinguido puertorriqueño. Eso no lo cuestiono, no lo pongo en entredicho, y en lo que respecta a este humilde servidor, nadie habrá de recibir una llamada de este Senador, porque no lo he hecho durante diecinueve años que llevo aquí. Ningún jefe de agencia puede decir que este servidor lo ha llamado para algo. Y sé de lo que señala la Constitución en cuanto a los nombramientos se refiere que este Cuerpo da el consejo y el consentimiento.

Por desgracia, no voy a entrar en esas consideraciones, siempre nos piden el consentimiento, y no el consejo. Así que esa frase de "consejo y consentimiento" queda en entredicho, no en término de este nombramiento, pero así ha sido aquí a través de toda nuestra historia. Acuden y entonces piden el voto a favor o en contra. Y mi abstención se debe a que no conozco fundamentalmente las cualidades. Sé por lo que he escuchado que es un hombre noble, un hombre probo, pero tampoco puedo decirles a ustedes que en dicha agencia ha habido corrupción y si la habido, ¿cuándo cesó? Porque tampoco hay derecho a lastimar a funcionarios que han habido en el pasado, y en el presente, porque aquí se ha hablado de corrupción, pero lo que no se ha dicho es cuándo que se cesó, si es que la había.

Pero, por otra banda, señor Presidente, quiero que sepan las razones para mi abstención. Me voy a abstener en esta votación. No puedo darle un voto en contra, porque sería injusto de mi parte votarle en contra a un hombre que no tengo ningún elemento de juicio que me lleve a proceder de esa manera. Así es que quiero hacer constar esta abstención en dirección y en esta dimensión.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, es cuestión de aclararle al compañero Senador.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Compañero senador Sergio, el que hizo la mención de que él minimizó, fue el vocablo que este Senador usó. Yo tengo evidencia en mi Distrito que hubo mucha corrupción y después que este distinguido puertorriqueño llevó esa dirección, eso minimizó en tal manera que no se veía esa situación en mi Distrito de Arecibo. Eso me hace constar. Ahora que yo no tengo los datos para producírselos a usted, pero podría hacer gestiones a través de las oficinas para producirle la evidencia sustancial que hay. Porque ha habido casos en los tribunales, y usted que es abogado, tiene conocimiento propio que fue esa administración la que ha llevado un sinnúmero de casos a los tribunales de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, compañero, tengo que indicarle que el compañero Charlie Rodríguez iba a expresarse, usted hizo una aclaración, pero se supone que el turno le correspondiera al compañero Charlie Rodríguez. Adelante compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, conocemos de las actuaciones en el servicio público del ingeniero Carlos González, que se ha levantado de cuna humilde, se ha enfrentado a muchos obstáculos para superarse. Y llegó a dirigir una agencia que por años ha estado

plagada por señalamientos que ponen en duda la integridad, lamentablemente, de los que laboran en esa oficina, en esa agencia y que por otro lado, también ponen en duda la capacidad diligente de atender la responsabilidad que le confiere la Ley Orgánica de la agencia. Pero este funcionario comenzó de inmediato a enfrentarse a los señalamientos que se hacían de falta de integridad por los que allí laboran. Investigaciones han sido realizadas internas. Algunas han terminado en acciones administrativas o acciones judiciales.

Por otro lado, el ha sido cándido en reconocer que unos de los graves problemas que enfrenta esa agencia es precisamente su Ley Orgánica que no le da las herramientas a la propia agencia para ser ágil en poder otorgar los permisos, velar por el cumplimiento y requisitos que se establecen con los permisos, y luego poder procesar aquéllos que operan sin permisos o en violación al permiso concedido. Pretender de esa manera echarle la culpa a este funcionario de algo que no está en sus propias manos y que ha demostrado capacidad para enfrentarse con las pocas herramientas que tiene a levantar la imagen de la agencia, me parece que actuamos de forma injusta. No hay nada en la hoja historial de servidor público de este funcionario que pueda poner en entredicho su integridad y su honor.

Yo coincido con el Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló en las cualidades, calificaciones y capacidades de este funcionario y apoyo la determinación del Gobernador de someterlo como Secretario del Departamento de la Vivienda, que en dieciocho meses tendrá que asumir las riendas de un departamento constitucional, o debo de corregir, un departamento a nivel de gabinete que ha estado también, cuestionado su agilidad. Confío en que este funcionario de gran experiencia podrá dar la vitalidad al Departamento de la Vivienda para continuar la obra que tiene programada el Gobernador Pedro Rosselló para este cuatrienio, que próximamente habrá de concluir. Yo invito a mis compañeros a que seamos justos y que le demos el voto de confianza a este servidor público, a Carlos González, votándole a favor de la recomendación del Gobernador Pedro Rosselló, de su confirmación. Muchas gracias.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Luis Navas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, raras veces la confirmación de un funcionario ha sido motivo de que el Presidente de la Comisión de Nombramientos o alguno de sus integrantes cojan un azote en la prensa como lo cogí yo en el día de ayer o ante ayer por unas manifestaciones que hice en la vista poniendo "el dedo en la llaga".

Definitivamente, en Puerto Rico existen tres Ramas constitucionales: Dos desacreditadas, y una a la que no podemos nunca señalar, porque si lo señalamos estamos atentando contra el poder judicial y estamos atentando con la integridad de los jueces y estamos atentando con la integridad de los dioses del Olimpo. Pero la realidad es que, como muy bien lo expresó el señor ingeniero designado, Carlos González, en la vista, él o cualquier otro funcionario que tiene el deber de hacer cumplir unas leyes se llega en un momento en que ese propósito le toca a la otra Rama. Y los datos hablan por sí solos. Mil quinientos casos referidos a los tribunales, de los cuales se había visto uno, uno porque pertenecía a un distinguido puertorriqueño y la presión pues era enorme. Pero si hubiese sido "Goyo Jataca", todavía estuviera ese caso durmiendo en las gavetas de los tribunales. Y eso es una realidad.

El ingeniero González, yo creo que atacó de frente los males de ARPE. Y aquí se ha hablado de corrupción. ¿Cuándo comenzó? ¿Cuándo terminará? No se sabe. Pero lo que es un secreto a voces es que algunas oficinas de ARPE eran oficinas, eran negocios privados y eso se sabe. Esto que yo tengo aquí es un permiso de uso, tres mil dólares costó este permiso de uso. Yo no sé quién es más corrupto si el que lo cobró o el que lo pagó. La persona no da una declaración jurada, me viene con el chisme para que yo le resuelva pero no da una declaración jurada. Al no dar una declaración la cuestión es que estamos atados de mano ¡Pero lo importante es que el que los cobró ya no está en ARPE, eso es lo importante, que se ocuparon de echarlo! Y yo estoy seguro que todavía el flagelo de la corrupción queda por allí y queda por

otras agencias. Pero mientras tengamos funcionarios comprometidos, como yo sé que es el ingeniero González, la cosa se le va hacer más difícil a los que pretenden escamotear el dinero del pueblo y obtener aquello que por la vías legales no pueden obtener, obtenerlo por debajo de la mesa. Yo le pido, señor Presidente, que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a pedirle al Sargento de Armas, vamos a una votación, que le indique a todos los Senadores que están en el Salón Café que pasen al Hemiciclo del Senado para dicha votación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que quede claro en el récord de este Senado, en este día histórico, que la Delegación del Partido Popular se ha ausentado del mismo y que ha dejado a su representante Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para certificarle que soy miembro de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, y por lo tanto represento a la Minoría del Partido Popular.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, pero lo que queremos aclara, y el señor Portavoz lo ha hecho, es que estando aquí los Senadores presentes, conociendo y sabiendo que hay una votación importante se han ausentado del Hemiciclo del Senado en una votación como ésta.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Para que se llame a los Senadores, miembros de la Minoría, porque no podemos permitir que la falta de quórum, si la hay, se deba a esa ausencia manifiesta de los distinguidos Senadores de la Minoría Parlamentaria.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya el Sargento de Armas tiene las instrucciones, le ha dicho a los Señores Senadores que pasen al Hemiciclo ...

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cuál es la situación parlamentaria? ¿Estamos en receso?

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos en estos momentos, la Presidencia está llamando a los Señores Senadores para que se presenten a una votación, esa es la situación parlamentaria.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Pero, se ha determinado un tiempo?

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Presidente en estos momentos, no tiene que tener tiempo, sencillamente le ha dado instrucción al Sargento de Armas para que busque a los señores Senadores para una votación, esa es la situación Parlamentaria.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Le pedí al compañero Peña Clos que dejara sin efecto su moción toda vez que tenemos el quórum pertinente, mayoría del total de los miembros del Senado de Puerto Rico y vamos a solicitar al señor Presidente que proceda con la votación.

SR. VICEPRESIDENTE: En estos momentos vamos a pedirle a los señores Senadores que en está votación para la confirmación del ingeniero Carlos González Sánchez, como Secretario del Departamento de la Vivienda, los que estén por la afirmativa se servirán poner de pie.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, ¿hay quórum?

SR. VICEPRESIDENTE: Tenemos quórum, señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para beneficio del compañero Portavoz, momentáneamente, de la Delegación Minoritaria del Partido Popular, la Mayoría Parlamentaria está

presente, y queremos que quede bien claro en el récord, que la Minoría del Partido Popular se ha ausentado deliberadamente para no participar del quórum reglamentario.

SR. VICEPRESIDENTE: Que continúe el proceso de votación.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, para determinar oficialmente, el señor ...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador Bruno Ramos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el distinguido compañero sabe contar que cuente los Senadores presentes. Esa es una función de la Minoría, saber si hay quórum. Si no lo hay que lo planteé.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Usted está haciendo un planteamiento de quórum?

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, para que se certifique que hay quórum, se pase lista para ...

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a pedirle a la Secretaria ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, no vamos a aceptar la moción del compañero y pido que se derrote el que se pase lista. La Mayoría Parlamentaria ha sido responsable y está aquí, si ellos no están ese es su problema ¡Que carguen con el peso de la historia en este momento!

SR. VICEPRESIDENTE: Aquéllos que estén por la afirmativa de la moción del compañero Senador se servirán decir que sí.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, yo hice un planteamiento y tengo derecho como miembro de este Senado a hacer un planteamiento de quórum, y por lo tanto, solicito que se pase lista para certificar que hay quórum.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción. Los que estén por la afirmativa en la moción presentada por el compañero Bruno Ramos se servirán decir que sí, los que estén en contra, no.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, entiendo de que es una cuestión de que un senador está pidiendo en este momento y la Regla 22.6 exige, permite que un legislador tenga ese derecho de exigir quórum.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, el problema es que el planteamiento que usted está haciendo en este momento es frívolo, porque aquí está el quórum, y yo creo que usted sencillamente lo que puede hacer es pasar lista y contar y sencillamente, podrá usted convencerse de que está el quórum aquí.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, yo entiendo que esa no es función mía, yo entiendo que eso es función de la Secretaria, pasar lista.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, es que la moción presentada por el compañero ha sido derrotada aquí en el pleno del Hemiciclo. Yo no veo cuál es la razón. Si aquí habemos quince Senadores.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a, porque no queremos crear una controversia, y yo creo que estamos dilatando, vamos a la pedirle a la señora Secretaria que tenga la bondad de confirmar el quórum que está aquí en estos momentos en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

Los Senadores que estén a favor del nombramiento del ingeniero Carlos González se servirán poner de pie. Los que estén en contra se servirán poner de pie.

El señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, para la votación del anterior informe, recibiendo el mismo (12) votos a favor por (2) en contra.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Junior González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, para hacer constar mi voto abstenido, no en contra, sino abstenido.

SR. VICEPRESIDENTE: Así que se consigne.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Queremos hacer nuestra abstención, no nuestra oposición, si no nuestra abstención.

SR. VICEPRESIDENTE: Que así se consigne. El Senado de Puerto Rico por mayoría de voto confirma al ingeniero Carlos González Sánchez, como Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico..

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Para solicitar que se sin efecto las disposiciones de la Regla 46.8 y se notifique de inmediato al Gobernador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Compañero Portavoz.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para una cuestión de privilegio.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de privilegio?

SR. FAS ALZAMORA: La cuestión de privilegio consiste en que escuché por un compañero Senador que no lo pude identificar cuál fue, y aunque lo hubiera identificado, lo escuché, de que la Delegación de la Minoría no estaba aquí, y nos tildaron de que no estábamos cumpliendo con nuestra función y que irresponsables. Yo quiero rechazar esa situación, porque aquí la Mayoría, como es Mayoría, se va a caucus cuando le viene en gana y nos hace esperar horas a nosotros. Pero nosotros no tenemos los votos para poder detener la sesión. Dejamos, muy responsablemente, a nuestro Portavoz en la Comisión de Nombramientos que era lo que se iba a discutir aquí, el compañero Bruno Ramos, y los demás nos ausentamos para dilucidar algo con relación al próximo debate que nos ocupa en la tarde de hoy. Y yo creo que el haber hecho mención por algún compañero de Mayoría de que era una actitud irresponsable de la Minoría afecta nuestro derecho también a poder reunirnos como parte del proceso parlamentario y podernos enfrentar a las distintas situaciones. Y yo pido que se elimine del récord esas expresiones, porque realmente lesiona la capacidad representativa de esta Minoría y se es injusto en el planteamiento que se ha hecho. Además, que los que tiene la obligación al igual que tienen los votos de establecer quórum es la Mayoría, nosotros colaboramos la mayor parte de la veces para que se establezca quórum, porque si nos fuéramos nosotros adrede, la mayoría de la veces no habría quórum en este Senado. Y nosotros siempre hemos estado dispuestos cuando la Oficina del Sargento de Armas nos llaman a estar aquí, ellos son testigos. Si en un momento dado estamos en una situación yo espero que no se hagan esas expresiones, y yo creo que el incidente se supera si se eliminan esas expresiones que imputan irresponsabilidad a la Delegación del Partido Popular, porque no hemos actuado irresponsablemente y sí dentro del marco acostumbrado en este tipo de parlamento cuando se celebran caucus por parte de alguna de las delegaciones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para un receso de dos minutos en Sala, para hablar con el compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RECESO

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, es importante que quede claro en el récord, el Portavoz en ese momento, el compañero Bruno Ramos de la Delegación de la Minoría del Partido Popular estaba haciendo un planteamiento de quórum que en ese momento este Portavoz entendía que no procedía, porque habían dieciséis Senadores presentes. Por lo tanto, no procede un planteamiento de quórum, estaba debidamente constituido el quórum reglamentario. Al insistir en el planteamiento de quórum, pues este Senador volvió y le repitió al compañero que la Mayoría Parlamentaria estaba presente, si la Minoría no estaba presente, pues tendría que cargar con esa responsabilidad histórica de no estar presente en un momento como éste. En ningún momento este Senador ha tenido intención de faltarle al respeto a los compañeros de la Minoría del Partido Popular, que quede bien claro eso en el récord. Pero, obviamente, los comentarios surgen en las circunstancias de que se estaba haciendo un planteamiento que a todas luces era fuera del Reglamento.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, dada la aclaración del compañero Portavoz, de que no había una intención de imputarle irresponsabilidad a la Delegación, nosotros eliminaríamos el planteamiento de privilegio. No sin antes dejar para récord, que estamos muy satisfechos con los planteamientos que hizo nuestro Portavoz aquí, el compañero Bruno Ramos, ajustándose al Reglamento, porque ningún Senador desde el "floor", puede decir si hay quórum o no. Cuando hay un planteamiento de quórum tiene que certificarlo la Secretaria, inclusive con un pase de lista que se obvió. Pero, fue la decisión de ustedes y no la vamos a cuestionar a pesar de que no compartimos, porque creo que en ese sentido no se siguió el Reglamento como tenía que seguirse. Pero, "agua pasada no mueve molinos", lo que no importaba era de que quedara para récord que nosotros hemos sido responsables, toda esta Delegación, y estamos en un momento de nuestra responsabilidad de un caucus y dejamos al compañero Bruno Ramos para que representara esta Delegación. Y estamos muy satisfechos y felicitamos al compañero Bruno Ramos por sus planteamientos adecuados en el momento histórico que vivió.

SR. VICEPRESIDENTE: Quería, a modo de orientación, al compañero Antonio Fas Alzamora, en forma de orientación, que cuando la Mayoría Parlamentaria va a un caucus se plantea oficialmente en el Hemiciclo. Para futuras ocasiones, cuando la Delegación del Partido Popular necesite algún tiempo dentro de una votación de importancia, sencillamente le pido al compañero que se dirija oficialmente a la Presidencia y a los señores Senadores y no creo que haya ninguna oposición a que los compañeros tengan sus cinco o diez minutos, si es que tienen que dilucidar algún asunto. Pero en este caso no hubo tal planteamiento. Sencillamente, se ausentaron del Hemiciclo en el momento de una votación, esa es toda la orientación que quería darle al compañero Senador. Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Entonces aceptando ese planteamiento del señor Presidente, que no abandonamos una votación, nosotros nos habíamos ido antes, porque había un bache legislativo aquí, que conste. Sin embargo, pues vamos a aprovechar ese ofrecimiento. Solicitamos un receso de quince minutos para terminar el caucus que estamos celebrando.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, entonces, ¿quién decide en este Cuerpo, El Portavoz de la Mayoría o el Presidente?

SR. VICEPRESIDENTE: No ...

SR. FAS ALZAMORA: Porque el Presidente me hizo un ofrecimiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Senador, compañero Senador, en estos momentos ni tan siquiera se ha presentado la medida que ha de presentarse. En aquel momento se había llamado ya y había una moción para votación, son dos situaciones totalmente diferentes.

SR. FAS ALZAMORA: Le doy el beneficio de todo lo que usted quiera decir y con mucho respeto. Estoy simplemente, recogiendo un ofrecimiento que me hizo el señor Presidente y esta Delegación necesita cuando menos, no una, ni dos horas como cogen ustedes casi todos los días aquí, sino quince minutos para terminar lo que estábamos discutiendo en cuanto a la medida que se va a discutir. Porque no nos van a conceder el caucos en medio del debate, porque caeríamos entonces en lo que nos están señalando, pues tenemos que discutirlo antes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Distinguido compañero, sabemos las intenciones y las razones por las cuales hace este planteamiento y las respetamos, y las respetamos. El sabe que no procede el planteamiento. Bueno, el planteamiento procede, que esté correcto es otra cosa. Pero él fue Mayoría, y él sabe cómo es que dispone el Reglamento Senatorial en estos casos. El compañero Portavoz sabe que en todas nuestras experiencias como portavoces, cuando él necesita algún tiempo para algún tipo de reunión, si lo plantea en un acuerdo con el Portavoz, con mucho gusto hemos accedido a eso, y seguimos disponibles para aceptar cualquier petición del Senador de que con tiempo y para poder ajustar el Calendario del Día, podamos atenderlo y con mucho gusto. Siempre lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo, pero no en el momento de votar.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, queríamos también, ya que el señor Portavoz ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Digo, si es posible también hacerlo, todo está en que la Mayoría del Cuerpo lo autorice.

SR. VICEPRESIDENTE: Y el señor Portavoz, también, ya en ocasiones anteriores la Minoría ha solicitado tiempo un receso en Sala, y así se le ha concedido, en armonía con la cuestión reglamentaria y con el señor Portavoz de la Mayoría. Así que, en ese ánimo, vamos a continuar. En aquellos momentos, como dije anteriormente, que necesiten quizás unos minutos para dilucidar algún asunto, en el pasado se ha hecho, y en el presente inmediato también se ha hecho, así que esta Mayoría estaría en forma liberal atendiendo esos reclamos.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, vamos entonces, para no causar una situación difícil en este Senado, donde ha sido revocado el señor Presidente por el Portavoz de la Mayoría, retiramos la solicitud para que no se cree ese mal precedente. Porque lo que hicimos fue coger el consejo del señor Presidente, y ahora es que lo necesitamos, o ¿es que la Mayoría va a determinar también, cuándo es que nosotros necesitamos reunirnos o no? Y, ahora, es que nosotros queríamos reunirnos, pero no hay problema, si aquí estamos tan unidos que vamos a hacer el esfuerzo dentro el proceso para evitarle esa concesión de quince minutos que el señor Presidente nos iba a dar y que el Portavoz de la Mayoría, pues, lo revocó.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que tiene que hacer el compañero Senador es que haga lo que hizo ya, se va y ya, en una votación y ya cumplimos lo que habíamos hablado.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, hace tres sesiones atrás presentamos una cuestión de orden y nos referíamos a la Sección 37.4, turno de Exposición y Rectificación, cuando este Senador se levantó para ofrecerle al compañero Antonio Fas Alzamora el turno de Rectificación, Su Señoría, que estaba presidiendo en ese momento, alegó que el Reglamento no ofrecía el que los turnos de Rectificación

se le pudieran a dar a una persona que ya anteriormente había participado en el debate. Por lo tanto, hice el planteamiento de la cuestión de orden, porque queríamos ofrecerle parte de ese turno de Rectificación al compañero Antonio Fas Alzamora. El planteamiento fue y citamos nuevamente, se pueden buscar los récords, el planteamiento era de pasarle mi turno de Rectificación al compañero Antonio Fas Alzamora, y queríamos saber cuál es la decisión de la Presidencia que no nos expresó, según el Reglamento. Se acogió a las cuarenta y ocho horas.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, la decisión de la Presidencia en este caso es un “no ha lugar”, a la cuestión de orden presentada por el compañero, y me baso en lo siguiente. En la Regla 37.4, turno de Exposición y Rectificación, habla de dos situaciones, en la línea 5, dice: “No obstante, otros Senadores que no hubieren hablado podrán ceder su tiempo “total” al Senador en el uso de la palabra, pero éste no podrá hablar más de una hora en el turno de Exposición ni más de (20) minutos en el turno de Rectificación”. Ahí claramente dice: “turno total”. Más abajo, dice: “Cualquier Senador podrá solicitar tiempo adicional al que le fuera autorizado o cedido para su turno de Exposición y Rectificación, lo que le podrá ser concedido por mayoría de los miembros presentes”. En aquel momento, usted no cedió su “turno total”, sino que en aquel momento, usted consumió de su turno de Rectificación dos minutos y le pasó entonces, tres, le quería pasar tres minutos. Usted lo que hizo fue que dividió su turno de Rectificación en dos partes y el Reglamento es claro cuando dice: “Su tiempo total”. Por eso “no ha lugar” a la cuestión de orden presentada por usted.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, con todo el respeto a Su Señoría, mantenemos que la explicación que usted está dando y declarar “no ha lugar”, no está de acuerdo a esa Regla. Y no está de acuerdo, señor Presidente, y usted la leyó y en la misma lectura que usted le da, en la misma lectura que usted le da, aclara que la posición mía es la de acierto. Y dice así, bien claro: “Ningún Senador hablará más de dos veces sobre el mismo asunto en el curso del debate”, y eso está claro. Podíamos hablar dos veces. “El primero, será el turno de Exposición que durará quince minutos, y el segundo será el turno de Rectificación, el cual corresponden cinco minutos”. Esta claro hasta ahí, “No obstante, otros Senadores que no hubieren hablado podrán ceder su tiempo total al Senador en el uso de la palabra”, pero cuando usted interpreta esto, en la primera, cuando uno habla cinco minutos, uno le puede ceder los diez minutos disponibles a cualquier persona y eso está en el “ruling” del Senado y está en el “ruling”, también de la Cámara de Representantes. Por lo tanto, no se puede cambiar ahora el “ruling”. Porque si en la primera se le puede dar el total o parte del total, también para los turnos de Rectificación tiene que mantenerse la misma posición.

Y dice además, “Pero éste no podrá hablar más de una hora en el turno de Exposición, ni más de veinte (20) minutos en el turno de Rectificación”. Cuando yo le ofrecí los tres minutos al compañero Antonio Fas Alzamora, hablaba ocho, tampoco violentaba la disposición reglamentaria. Por lo tanto, le pido a Su Señoría que revalúe su oposición, porque de la forma en que usted esta resolviendo este asunto estaría en contra del Reglamento y estaría en contra de la disposición 37.4.

Por tal razón, señor Presidente, le pido que evalúe nuevamente, porque no es como usted ha dicho, sino es que la Regla esta más clara aún, la cual usted puede interpretar, “turno total”, cuando tú no has hablado, ¡claro! En el primer turno hay quince minutos que le corresponden a cada Senador y si está hablando el compañero Tony Fas, yo le puedo dar los quince minutos míos y ahí, inmediatamente que pasa, no tengo turno de Rectificación. Pero yo puedo hablar cinco minutos, señor Presidente, y decirle a Su Señoría, señor Presidente, me reservo los diez minutos para el compañero Antonio Fas Alzamora, y eso se ha aceptado por todas las reglas y por todos los parlamentos. Sería el único que en este momento con una nueva regla le quite la oportunidad a asumir un turno de Rectificación y los minutos que uno quiera cederle al compañero, que esta reglamentariamente aprobado, sería la primera vez establecer un “ruling” que verdaderamente le haría daño, más a las Minorías que a nadie. Y yo le pido a Su Señoría que revalúe, tiene cuarenta y ocho horas más. Usted puede apelar al Cuerpo y pedir más de cuarenta y

ocho horas. Pero yo le pido que reevalúe, porque esta Regla de la forma en que usted la ha señalado y ha declarado "sin lugar", estaría en contra, principalmente de las Minorías Parlamentarias. Así que le pido su reevaluación.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, tengo que indicarle que en base a la evaluación que he hecho de esa regla mantengo mi posición de "no ha lugar" a la cuestión de orden presentada por usted. Si quiere puede ir al Cuerpo y pedirle al Cuerpo que vaya, entonces, sobre la decisión de la Presidencia.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: En ánimo de terciar y entendiendo que el compañero tiene un punto válido, y a mi juicio, la razón, sin embargo, sabiendo que el único recurso que hay es apelar al Cuerpo, que sería académico, porque se resuelve políticamente en este Cuerpo y para no lesionar el Reglamento, yo solicitaría, que se reserve nuevamente sobre este planteamiento las cuarenta y ocho (48) horas y se haga una consulta a Servicios Legislativos y así, lo que decida Servicios Legislativos lo acatamos todos. Porque, honestamente, en los años que llevo aquí, señor Presidente, siempre ha sido en la forma en que el compañero lo ha planteado, tanto en la Cámara como en el Senado. Y no lo hacemos en ánimo de retar a la Presidencia ni por la posición que ocupa y menos en lo personal. Sabe el aprecio y el cariño que le tengo a Su Señoría. Pero para que no se vaya a ver ese precedente, vamos a darnos ese beneficio todos de que hay una consulta en Servicios Legislativos y yo creo que aquí nadie deja de ser menos Senador por hacer esa consulta. Se lo pido encarecidamente.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, creo que el compañero Antonio Fas Alzamora nos ha dado una idea, la cual pues, tendríamos que aceptarlo todos. ¿Por qué? Porque vamos a ocupar a unas personas que son especialistas en esta temática, y yo creo que no le hace daño a usted, Su Señoría ni me hace daño a mí, pero mantiene lo que queremos todos, la pulcritud en la cuestión de adoptar este Reglamento. Así que le pedimos a Su Señoría, que si usted lo desea así, porque podemos apelar a todo el Cuerpo, sabemos cuál va a ser el resultado, lo sabríamos, pero si tuviéramos que hacerlo, lo hacemos. Pero, le pediríamos a usted, Su Señoría, y con el respeto que usted se merece, si puede, pues, aceptar lo que el compañero Fas Alzamora, pues, está sugiriendo.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Yo no pretendo terciar en estos instantes sobre este asunto, pero, voy a hacer un pequeño, de un minuto, recuento histórico. Hasta este Senado antiguamente, usted podía confirmar a un hombre con cinco votos y ese fue el caso del Honorable Juez Federico Hernández Denton. Yo presidía aquella sesión y se me hicieron varios planteamientos, entre ellos éste, y el Reglamento contemplaba esa situación y se enmienda para que hubiese quórum en el momento de la votación, para un nombramiento, fijese, señor Presidente, cómo se sigue otro caminito, porque la confirmación no requiere ese quórum vital y se da la sensación de que es necesario quórum en cuánto al número de Senadores presentes. No se requiere mayoría absoluta como se exige en cualquier situación.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador Sergio Peña Clos, usted se está refiriendo a la cuestión de quórum, nosotros estamos discutiendo una decisión de la Presidencia en cuanto a los turnos de Rectificación.

SR. PEÑA CLOS: Yo creía que era en cuanto a la petición que había formulado el Senador don Bruno Ramos.

SR. VICEPRESIDENTE: No, no, no, compañero no, estamos en otro asunto.

SR. PEÑA CLOS: Pues pido mis excusas, pero quiero que conste lo que he dicho a los fines de ilustración para los distinguidos compañeros.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Es válido compañero, es válido lo que dice.

SR. PEÑA CLOS: ¡Pues claro!

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, no puede ser válido un tema que no se ajusta a la realidad del Reglamento, porque entonces estaríamos violando nuevamente el Reglamento. O se ponen a hablar otros temas dentro de una discusión o solamente nos involucramos en el tema de discusión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente ...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero ...

SR. RAMOS COMAS: Esto sería abrir entonces a un debate ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente ...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero ...

SR. RAMOS COMAS: La temática puede cambiar.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas, no queremos, yo creo que ya la Presidencia le indicó al señor Senador Sergio Peña Clos con relación al tema que estamos discutiendo. Así que no tenemos que nuevamente volver al asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, con mucho respeto al compañero Ramos Comas, hemos sido paciente y leniente como dice el compañero. Hemos estado aquí pacientemente escuchando los planteamientos del compañero Ramos Comas sobre un asunto o incidente que ocurrió en sesión mientras yo estaba enfermo y la Presidencia se acogió al derecho de las cuarenta y ocho horas y procedía de acuerdo al Reglamento. Hay una petición de que nuevamente se deje en suspenso hasta que se decida con algún asesoramiento adicional, estamos de acuerdo con eso. El Presidente ha dicho que está de acuerdo con eso y entiendo que no hay ningún motivo de discusión aquí, excepto el que vamos a empezar ahora mediante la Resolución Concurrente del Senado 80. Que yo quiero que quede claro que el hecho de que este Senador y Portavoz está pacientemente sentado en su silla, no quiere decir que estamos ajeno a lo que se está discutiendo y que sé correctamente, de acuerdo al Reglamento y que nos están pasando pases de paloma, que quede claro eso. Aquí estamos muy consciente, pero en ánimo de la unidad de grupo y de las relaciones que hemos desarrollado y complementado con el compañero Portavoz es que permitimos y somos pacientes en el debate de la ideas, con o sin razón, o con o sin derecho, o fuera o dentro del Reglamento del Senado. Que quede claro señor Presidente.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Jamás en la vida hemos tratado de hacerle alguna manifestación que afecte lo que es el poder y más del Portavoz de la Mayoría. Estamos ajustándonos y estamos defendiendo el Reglamento. A eso nada más estamos ajustándonos, a defender el Reglamento, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se llame la Resolución Concurrente de la Cámara Número 80.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No, no hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 80, titulada:

“Para expresar el rechazo de parte de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico a todo acto de violencia o terrorismo para adelantar causas políticas o sociales.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para la discusión de esta medida nos hemos puesto de acuerdo con el distinguido compañero Tony Fas Alzamora para establecer Reglas Especiales de Debate, las mismas son las siguientes:

- Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
- Las enmiendas a la medida se presentarán en bloque por cada Delegación y se votarán sin debate. En el mismo turno de la Delegación para las enmiendas el compañero Tony Fas Alzamora y el compañero Báez Galib someterán enmiendas, pero que se entienda que es la misma posición de la Delegación de la Minoría del Partido Popular.
- El Presidente de la Comisión presentará la medida sin sujeción a los límites de tiempos aquí dispuestos.
- Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que informa la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer las preguntas y su correspondiente contestación se cargará el tiempo de la Delegación del partido al cual pertenece el Senador que fórmula la pregunta.
- El tiempo para el debate de la medida será distribuido entre las delegaciones como sigue:
 - Partido Independentista Puertorriqueño, no tiene tiempo toda vez que no hay representación, físicamente aquí en el Hemiciclo.
 - El Partido Popular Democrático tendrá sesenta minutos.
 - El Partido Nuevo Progresista tendrá noventa minutos.
- Cualquier delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
- Los turnos en el debate serán alternados entre las delegaciones hasta tanto estas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente su tiempo.
- Cada Portavoz indicará el orden y tiempo que corresponderá en el debate.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes que comience, ¿están aprobadas la Reglas del Debate? ¿Están aprobadas, verdad? No están aprobadas. Señor Presidente, para que se vote.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de proceder con el tiempo quiero que se excuse a los distinguidos Senadores miembros de la Comisión de Vivienda, y a este Senador, ya que hay una vista pautada para la una (1:00 p.m.), la cual vamos a comenzar. Es corta. Y de la Comisión de la Educación que es a las dos de la tarde (2:00 p.m.). La excusa es hasta que sea requerida la presencia de los Senadores aquí en el Hemiciclo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, al igual que el compañero Tony Fas Alzamora, vamos a ir distribuyendo el tiempo según se va desarrollando el debate, se va informando a los distinguidos compañeros. Que quede claro que ellos tienen sesenta minutos y nosotros noventa minutos. Por la parte de la Mayoría, va a comenzar, una vez este Senador, Presidente de Reglas y Calendario, presente la medida. El compañero Orlando Parga será la persona que va a consumir el primer tiempo con cargo al tiempo; luego el compañero Víctor Marrero Padilla; y Dávila. Orlando Parga tiene quince;

Marrero diez; y Dávila diez minutos. Luego, pues, se sigue distribuyendo el tiempo en orden de llegada y este Senador, señor Presidente, la compañera Portavoz Alterna va estar al frente toda vez que vamos a estar en la Comisión de Vivienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, nuestra Delegación tiene sesenta minutos, luego de el señor Parga, que es el primer turno de la Delegación porque no cuenta según las Reglas la Exposición del compañero Quique Meléndez, iría este Portavoz; después el compañero Báez Galib, después el compañero Ramos Comas; después la compañera Velda González; después el compañero Modesto Agosto Alicea y el sobrante del tiempo le notificaremos si algún otro Senador o este Portavoz vuelve a dirigirse.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Senador, en término del tiempo para los compañeros Senadores, ¿qué tiempo ha de estipularle a cada Senador?

SR. FAS ALZAMORA: Vamos a hablar de un tiempo inicial de que cuando vayamos por nueve minutos nos notifique. Vamos a darle diez minutos a cada Senador aquí mencionado, pero si algún Senador no consume los diez minutos que está dentro de los sesenta minutos, pues, lo seguiremos arrastrando. Y si alguien se fuera por encima, pues de la misma se le tendría que quitar a los diez minutos sobrantes que darían los sesenta en la eventualidad que cada uno de nosotros tomáramos los diez minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Y usted va a consumir?

SR. FAS ALZAMORA: Diez, al igual que todos los demás.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Diez? ¿Usted quiere que cuando falten nueve minutos.

SR. FAS ALZAMORA: No, cuando falte un minuto ...

SR. VICEPRESIDENTE: Cuando falte un minuto ...

SR. FAS ALZAMORA: Nos notifique a todos para uno saber. Y si terminamos antes nos diga cuántos nos sobró. Mucha gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a comenzar la parte de la Mayoría, la defensa de la Resolución Concurrente de la Cámara Número 80, la cual persigue expresar el rechazo de parte de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico a todo acto de violencia o terrorismo para adelantar sus causas políticas y sociales.

Proceden las enmiendas de los compañeros de la Minoría.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Las enmiendas de la Minoría van a ser formuladas por este Senador y el compañero Báez Galib. Yo voy a comenzar con las primeras. Siendo Reglas Especiales, se supone que después de aprobada la medida, y las demás enmiendas es que se enmienda el título, pues entonces yo voy a inclusive las enmiendas al título por ser Reglas Especiales, para que se sepa. Porque con las enmiendas al título, básicamente recoge todo el sentir. Sería en el título, "Para expresar el rechazo ...

SR. VICEPRESIDENTE: Quisiera preguntar, ¿ya fue presentada la medida?

SR. FAS ALZAMORA: Sí.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: El título leería, eliminaría, "Parte de los ciudadanos americanos residentes en" y se sustituiría "Para expresar el rechazo del Pueblo de Puerto Rico a todo acto de violencia o terrorismo para adelantar causas políticas o sociales". Entonces, en la Exposición de Motivos, en el primer párrafo después de "Puerto Rico y" tachar "el resto de la Nación" y sustituirlo por "y en Estados Unidos". En el párrafo 2, después de "de" poner "puertorriqueños que son ciudadanos americanos", sigue igual. Luego en ese mismo párrafo, en la línea 6 después de "los" eliminar "ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico" y que diga "los puertorriqueños". En la segunda

página, en la segunda línea, eliminar “o” de estableció y eliminar “la Nación” para que lea “Se establecieron en los Estados Unidos de América”. En el párrafo 2 de la página 2 en la primera línea, eliminar “el resto de la Nación” y que diga “en Puerto Rico y los Estados Unidos”. En la línea 4 de ese segundo párrafo donde dice “la Nación” sustituirlo por “los Estados Unidos”. En la lista de buenos deportistas de renombre internacional, estoy añadiendo dónde le guste a la Mayoría Parlamentaria el nombre de Chichí Rodríguez, que creo que quizás sea la única enmienda que van a aceptar. Y en la de los artista, la de Rita Moreno, que también creo que me la van a aceptar. En la línea 17, eliminar “la Nación” y poner “los Estados Unidos”. En el segundo párrafo de la página 2, en la primera línea tachar “de toda la Nación”. En la cuarta, después “electoral” eliminar “a resto de” y poner “superar a”, para que lea, “el proceso electoral supera a los Estados Unidos”. Y en el último párrafo de esa Exposición de Motivos ponerle un “,” a “democrática” y eliminar “que distinga a Estados Unidos del resto del mundo” y que diga, “que al igual que los Estados Unidos, nos distinguimos en el mundo entero”. Y la última oración, donde dice, “ciudadanos americanos” eliminar el “.” y poner una “,” y esta deberían de aceptarla porque es una realidad, que diga “, ciudadanos americanos, latinoamericanos y caribeños”. Porque somos latinoamericanos y caribeños, a menos que ustedes crean que vivimos en el Polo Norte. Entonces, el la Sección 1. “Expresar el más claro y enérgico mensaje de rechazo de parte de los cuarto millones de ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico”, para que lea igual que el título, “Para expresar el más claro y enérgico mensaje de rechazo del Pueblo de Puerto Rico a todo acto de violencia o terrorismo cometido para adelantar causas políticas o sociales”. Esas serían las enmiendas mías, ahora dejo con ustedes compañeros, al compañero Báez Galib que continúa con las demás enmiendas.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, dos últimos párrafos a la Exposición de Motivos, y cito: “Los puertorriqueños como sociedad amante de la paz condena la violencia, venga de donde venga. En esta misma forma rechazamos la violencia vía terrorismo generada y protegida por las naciones y sus gobiernos, incluyendo la propia Confederación de los Estados Unidos de América, de la cual formamos parte como un Estado Libre Asociado”. Procede también, como pueblo agradecido, expresarle al Presidente William Jefferson Clinton, nuestra gratitud por haberle concedido clemencia ejecutiva a los puertorriqueños favorecidos por la misma, y que no nos solidarizamos a los ataques propiciados por el Congreso por haber sido clemente”. En el título, obviamente, habría que enmendarse, en caso de aprobarse está enmienda, ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay objeción a todas las enmiendas en bloques sometidas tanto por el compañero Tony Fas Alzamora y el compañero Báez Galib.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción. Aquéllos que están a favor de las enmiendas servirán a decir que sí, en contra, no. Derrotadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Concurrente de la Cámara 80 y vamos a pedirle al compañero Orlando Parga que comience con el debate establecido.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, Estados Unidos de América es una Nación organizada desde sus orígenes, por naciones, por grupos originarios de otras naciones que emigraron hacia lo que hoy conocemos como Estados Unidos Continentales, comenzando desde las propias naciones del Indio Americano. Y esos grupos nacionales han integrado lo que hoy compone la sociedad nacional de Estados Unidos de América, han interactuado durante toda la historia de nuestra Nación sin desenfocarse de la características culturales, de la formación social, de la identidad nacional, que trajeron consigo y aportaron a lo que es esa sociedad americana del presente.

Y por eso uno ve dentro de la población nacional de Estados Unidos, las manifestaciones de los orígenes de esos grupos. En San Francisco, por ejemplo, una ciudad china dentro de la composición social y hasta física de esa ciudad. Y vemos la parada de los italianos, y vemos la parada de los polacos, y vemos la parada de los puertorriqueños, en la Ciudad de Nueva York. Y hemos visto como, en Miami y en las principales ciudades del Estado de la Florida se han ido manifestando los grupos hispanos, como en el Estado de la California, los mejicanos se han constituido en unos de los segmentos más importantes de la población de ese estado. Y esa misma interacción de esos grupos sociales provoca choques, encuentros, rivalidades, recelos, de la misma manera que acá, nosotros en Puerto Rico, donde somos más homogéneos, encontramos diferencias, expresiones culturales distintas, entre el puertorriqueño de la zona metropolitana y el puertorriqueño de la zona rural, entre el puertorriqueño de Ponce y el puertorriqueño de Lares.

Y hay unas cosas que son las que forjan y las que unen a esos grupos nacionales y los constituyen en un solo grupo nacional; la reacción a la injusticia, el peligro a la paz, a la democracia, a los derechos civiles, la amenaza a la integridad nacional. En esos momentos somos todos "uno", somos "todos" estadounidenses. Yo he escuchado las enmiendas que presentan los amigos de la Minoría Popular a esta medida. Medida de expresión al Congreso de Estados Unidos, a nuestros conciudadanos estadounidenses, de que Puerto Rico rechaza los actos de terrorismo. Medida que es necesaria hacer para que toda esta proyección que hemos estado viendo en las pantallas de nuestros televisores y leyendo en los diarios del país y escuchando en la radio, proyección de que hemos recibido a estos políticos que estuvieron presos, excarcelados por la clemencia presidencial, que hemos recibido a estos hombres y mujeres excarcelados, por esa clemencia presidencial, como si fueran ¡héroes! ¡patriotas! ¡ejemplos!, para las generaciones futuras de los ciudadanos americanos puertorriqueños. Y esa proyección trasladada a las pantallas de los televisores de nuestros conciudadanos del Norte, a las primeras páginas de los periódicos que leen nuestros conciudadanos del Norte, a los oídos que escuchan la radio de nuestros conciudadanos del Norte, deliberadamente, así confeccionada y preparada y proyectada, para que allá la opinión pública y el liderato político de Estados Unidos interprete que en Puerto Rico bendecimos los actos criminales, horribles, crueles, inhumanos, que cometieron estas personas, por las cuales resultaron convictas y fueron encarcelados.

Y es en estos momentos, cuando tiene que manifestarse la unidad nacional estadounidense, incluyendo la de los puertorriqueños. Porque somos nacionales estadounidenses, no latinoamericanos, ni caribeños. Cuando viene un huracán y azota a Puerto Rico y a los pocos días tenemos los recursos para levantarnos otra vez y para escaparnos rápidamente de las consecuencias de ese desastre monumental que apenas hace un años nos azotó, no porque seamos por localización geográfica caribeños y latinoamericanos, sino porque somos parte de Estados Unidos de América. En ese momento de la desgracia, somos todos ciudadanos estadounidenses y los recursos del Norte, los recursos del Estado de Nueva York, y los recursos del Estado de Texas, y los recursos del Estado de California, se manifiestan en Puerto Rico en ayudas, en socorro, en alivio al problema y al sufrimiento que se haya estado sufriendo en el territorio de Puerto Rico, donde convivimos cuatro millones de ciudadanos americanos.

Y somos ciudadanos estadounidenses en el momento de la guerra. Aquí se habla de que "se vaya la Marina" y todos hemos manifestado el consenso de que la Marina no debe seguir disparando contra Vieques, sobre Vieques. Pero que "se vaya la Marina". Qué se vaya de dónde. ¿De las costas que protegió en la Segunda Guerra Mundial, cuando el Caribe estaba inundado de submarinos alemanes? En ese momento de guerra, y de amenaza y de peligro, éramos todos ciudadanos nacionales estadounidenses. Y al momento de la necesidad ciudadanos estadounidenses. Al momento de llenar la Beca PELL y la BEOG, en español o en inglés, ciudadanos estadounidenses. Al momento de buscar la ayuda federal para la vivienda, para la alimentación, ciudadanos estadounidenses. Al momento en que han estado gobernando los amigos líderes del Partido Popular, que han ido en Comisión a Washington, sus gobernadores y sus

líderes legislativos, en reclamo de más ayuda, de asistencia de los programas federales; ciudadanos estadounidenses. Tanto así, que han participado en las campañas del Partido Demócrata y han apoyado, y respaldado y urgido el voto a favor de los candidatos demócratas. Tanto así, que hasta dos o tres de ellos, ahora, alegan que son hasta miembros afiliados del Partido Republicano. Pero cuando llega el momento de unir la firma a una medida como la que estamos discutiendo, entonces quieren ser latinoamericanos y caribeños y puertorriqueños a secas.

Y este es el momento en que hay que demostrar solidaridad -porque aquí hay un aspecto humano que todos hemos entendido y todos hemos aceptado, y con el que nos hemos identificado, porque somos seres humanos- de unas personas que cometieron unos terribles errores. Unos terribles errores que los llevaron a estar encarcelados prolongadamente y que han estado separados de sus familiares inmediatos y que han estado sufriendo el encarcelamiento separados de sus hijos, de sus esposas o esposos, de sus madres, de sus padres, y que ahora se reintegran a la libre sociedad, gracias a la clemencia del Presidente de Estados Unidos.

Y ese aspecto humano tiene dos vertientes, tiene dos caras esa moneda, como las tienen todos los aspectos de la vida, ¿y las víctimas de allá, y los que perdieron la vida que no recibir ninguna clemencia presidencial? ¿Y las madres y los padres que perdieron a sus hijos? ¿Y las esposas viudas de sus maridos a temprana edad por el acto insensato, cruel, inhumano, violento? Una bomba puesta en la fiesta de despedida de año de un grupo de policías. Una vida liquidada en un instante por un bomba puesta en un restaurante. Y el sufrimiento de los nuestros que han estado viviendo allá en esas ciudades de Estados Unidos Continentales. Sufriendo año tras año, década tras década, las consecuencias de aquellos actos insensatos, crueles, inhumanos. Porque, oiganme, aquí cuando un terrorista árabe comenzó a disparar con metralleta en un aeropuerto allá en Israel y asesinó a puertorriqueños ¿cuántos de nosotros no escapamos a la reacción humana de discriminar contra los árabes? De mirar algún negocio árabe y decir: "Ahí yo no entro". Porque culpábamos colectivamente a todos los árabes por el compatriota, por el ciudadano, que había sido vilmente asesinado por un acto de terrorismo, cuando estaba en disfrute de unas vacaciones, de una excursión turística con motivos religiosos.

¿Y cuántos allá de esos ciudadanos que fueron víctimas de los actos de terror sembrados durante prácticamente una década entera por estas personas que quieren imponer una ideología que ha sido rechazada, década tras década, a lo largo y a lo ancho de este siglo, cada vez que en Puerto Rico se han contando los votos, se ha convocado al pueblo a votar sobre el asunto del status político de Puerto Rico? La inmensa mayoría del pueblo elector ha rechazado la separación de Puerto Rico y de Estados Unidos de América. Y hasta los candidatos del Partido Independentista que han participado en el proceso democrática electoral de Puerto Rico, no importa las cualidades que puedan tener para el puesto electivo al que aspiran, han sido rechazados en las urnas por la inmensa mayoría de este pueblo, simplemente porque representan el ideal de Independencia, y este pueblo lo rechaza. Y estas personas quisieron imponer esa ideología rechazada consistentemente en las urnas por nuestro pueblo con el uso y el recurso y la herramienta de la violencia, y del vil ataque a una población civil inocente. Y se les proyecta ahora como patriotas, como que no tenían nada que ver con los actos de violencia, y cuando estaban frente al juez, cuando estaban siendo procesados, declararon que existía un estado de guerra entre Puerto Rico y Estados Unidos, que justificaban las acciones que habían tomando. En los estados de guerra, hasta en los más cruentos episodios de la guerra, es costumbre y es tradición avisarle a la población civil cuando se va a bombardear una ciudad. Estos terroristas, ahora disfrazados de patriotas, ni siquiera tuvieron esa consideración contra los seres humanos inocentes a los que fueron y conspiraron e interactuaron para bombardear. Y esa es la realidad.

Y participar de esa proyección de patriotismo que se ha querido montar alrededor de la excarcelación de estos políticos presos y del montaje para recibirlos como patriotas, es confabularse para hacerle daño a Puerto Rico, a todos los ciudadanos estadounidenses puertorriqueños, tanto los que viven

allá, como los que vivimos acá. Y contribuir a exacerbar el ánimo de esa población estadounidense que fue víctima por tantos años de esos actos de terror sembrados en la sociedad americana, por los que pretendieron imponer sus ideologías por encima de la voluntad democrática de Puerto Rico. Por eso es que se hace necesario esta medida, esta comunicación de lo que somos, de lo que sentimos los puertorriqueños. Para que no triunfe la conjura que se ha urdido para proyectar esa imagen hacia el Congreso, hacia la opinión pública, hacia al liderato político de nuestra Nación. Porque lo que no pueden conseguir en las urnas, no han podido conseguirlo a lo largo y a lo ancho de este siglo desde 1902, cuando comenzamos a votar, hasta el plebiscito pasado. Lo que no han logrado por medio del recurso democrático, lo quieren lograr sembrando imágenes falsas y negativas hacia la opinión pública de Estados Unidos. Para que allá piensen que recibimos como héroes -se habla de consenso, se habla de que la mayoría del Pueblo de Puerto Rico- tómese una medida real por los medios de comunicación de este país, sobre cómo piensa el país, sobre cómo piensa la mayoría del Pueblo de Puerto Rico, sobre este asunto de los políticos presos.

Clemencia presidencial, comprensión cristiana, humanismo, ¡claro que sí! Que regresen a sus familias, a sus comunidades, a sus hogares, aquéllos que tenían sus raíces aquí en Puerto Rico y allá en las ciudades de los Estados Unidos aquellos otros que la tenían por allá. En respeto a las leyes, en respeto de los derechos de los demás con el juramento cumplido de que no, jamás volverán a utilizar las armas y la violencia para atentar contra la voluntad democrática de los puertorriqueños y para conspirar contra la integridad nacional. Por ese es que hemos visto que se habla de reacción de la derecha ...

SR. VICEPRESIDENTE: Para indicarle al compañero que ya terminó su tiempo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, simplemente para redondear.

Se habla de la reacción de la derecha en el Congreso, la reacción al acto de horror y de terrorismo, que es tanto de la derecha, como puede ser de la izquierda, como puede ser de la opinión del centro de la política nacional, reacción que une a todos los ciudadanos americanos, a los polacos, a los italianos, a los puertorriqueños, a los de origen étnico diferente, unidos bajo la ciudadanía estadounidense cuando se atenta la integridad nacional que nos garantiza las libertades y los derechos civiles que disfrutamos colectivamente como pueblo y como ciudadanos.

Señor Presidente, por eso invito a los compañeros del Senado a votar a favor de esta medida, sin enmiendas, para que el mensaje llegue claro, sin agujas, a la opinión pública de Estados Unidos de América.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero indicarle al distinguido compañero que consumió dieciocho minutos.

Compañero senador Antonio Fas Alzamora, le corresponde su turno de diez minutos.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, la Resolución que nos ocupa, es una que la Delegación del Partido Popular y yo diría que la inmensa de los puertorriqueños, salvo algunas excepciones, favorecen en el concepto del mensaje, que es rechazar todo acto de violencia o terrorismo para adelantar causas políticas o sociales o las que sean, hasta religiosas. Hay países que por situaciones religiosas, también, justifican la violencia. Sin embargo, es contradictorio que aquí la Mayoría Parlamentaria no haya aceptado unas enmiendas que le permitiría a uno votar completamente por la Resolución, si el interés es el repudiar actos de violencia o terrorismo. Pero aquí se han trepado en el botecito de lo que identifica el sentir mayoritario del pueblo que es contrario a la violencia y el terrorismo para adelantar causas ideológicas y causas que no responden a la realidad.

¿Cómo es posible que aquí se reniegue la condición de que Puerto Rico es una nación latinoamericana y caribeña. ¿Cómo es posible que aquí se nos hable que somos unos ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico? Así se sentirán algunos o quizás todos los de la Mayoría Parlamentaria. Pero yo soy puertorriqueño con ciudadanía americana. Y no es lo mismo, "Lincoln School Supply", y la otra parte ustedes saben lo que yo quiero decir. Ni es lo mismo "Tito bigo" que que

“bigotito”. Y no es lo mismo ser un ciudadano americano residente en Puerto Rico, y eso es don John Smith, que vive en Guaniquilla en Cabo Rojo hace muchos años. Y eso es Michael, -que sé yo qué- que reside en Isla Verde, que lo conozco por Michael. Que es un ciudadano americano que vive en Puerto Rico. Pero yo soy un puertorriqueño con ciudadanía americana que se le impuso a mis antecesores en el 1917, y que luego de la convivencia pacífica entre puertorriqueño y estadounidense la hemos adoptado como uno de los cuatro puntos fundamentales del Estado Libre Asociado, como parte de ese acuerdo bilateral entre la Nación de los Estados Unidos y la nación de Puerto Rico dentro de este Estado Libre Asociado que tiene como vínculo indisoluble nuestra común ciudadanía americana, la común defensa, el común mercado, y la común moneda. Pero si ustedes se consideran americanos residentes en Puerto Rico, pues entonces ustedes se consideran americanos y no puertorriqueños. Porque llegamos hasta el punto que hay unos puertorriqueños que viven en los Estados Unidos, son tan ciudadanos americanos como nosotros y son puertorriqueños viviendo en los Estados Unidos. Y los que viven en Francia son puertorriqueños viviendo en Francia. Y los que viven en Latinoamérica en cualquier país son puertorriqueños viviendo en ese país latinoamericano que implica que al decir la palabra puertorriqueño, implica una cultura, implica una idiosincrasia, implica una nacionalidad que nos distingue y nos singulariza sobre cualquier otra nación del mundo, incluyendo a los Estados Unidos de América, nuestros conciudadanos. No es lo mismo “nacionalidad” que “ciudadanía”.

Los españoles se les permite en Latinoamérica, conservar su ciudadanía española y obtener la ciudadanía de otro país latinoamericano y tienen doble ciudadanía. Jurídicamente hablando, sin embargo, su nacionalidad es española. Y nosotros, distintos a los norteamericanos, tenemos una doble ciudadanía, la americana, por lo que acabo de explicar anteriormente y la puertorriqueña por naturaleza y por consideración jurídica según estableció nuestro más alto foro judicial el Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que es el que interpreta a la leyes de nuestra nación puertorriqueña. Y a la misma vez, pues, mantiene lo que somos, puertorriqueños.

Entonces, aquí, irónicamente se habla de rechazar la violencia, de rechazar el terrorismo y yo le voy a traer a ustedes la definición del Diccionario de la Lengua Española: “terrorismo – dominación por el terror, terror, miedo, espanto, pavor de un mal que amenaza o de un peligro que se teme”. Yo escucho a algunos compañeros, y lo que en vez de convencer sus posiciones ideológicas con convencimiento razonable y lógico, lo hacen a base del miedo y del terror. Y el terror solamente se daba, o se dio mucho en la Revolución Francesa, que era frecuente las ejecuciones por motivos políticos. ¿Con qué fuerza moral vienen aquí entonces ustedes a rechazar el terror? ¿Y que pasó con Maravilla? ¿No fue por motivaciones políticas que asesinaron a dos jóvenes en el Cerro Maravilla bajo la dominación del Partido Nuevo Progresista y del Gobierno Estadista? ¿O lo del Adolfin Villanueva? ¿O la muerte del hijo de Mari Bras? Pero hablan también que rechazan la violencia, y la violencia dice, ese mismo Diccionario de la Lengua Española: “calidad de violento, acción y efecto de violentar o violentarse, acción violenta contra el natural modo de proceder”. Esta es una Resolución violenta, porque ataca al modo más natural de proceder y es que un puertorriqueño que haya nacido en cualquiera de los confines de esta patria nuestra se siente puertorriqueño por encima de otra consideración. Y aquí yo veo, compañeros de la Mayoría Parlamentaria, que se sienten como si hubieran nacido en Wisconsin o Oklahoma, antes de sentirse puertorriqueño.

Pues, ahora digo yo, compañeros, no sigan con una polémica que inclusive, ni los Congresistas de Estados Unidos, quieren la Estadidad, porque lo han dicho expresamente, sino, léanse el Nuevo Día de hoy. Unos por unas razones y otros por otra, no quieren la Estadidad. Unos porque defienden el status natural de los puertorriqueños, que reconoce que somos una nación y lo que hay es un pacto. Otros, que discriminan contra los puertorriqueños, porque no se sienten que somos partes, porque no lo somos, desde el punto de vista de nacionalidad, sí desde el punto de vista de ciudadanía.

Y entonces aquí vienen, en un acto violento a decir que nuestra nación es Estados Unidos. Vienen a decir aquí, que somos ciudadanos americanos residentes en la islas. ¿Entonces, que es esto? ¿Una isla del Caribe que la azota los huracanes todos los años entre junio y noviembre? ¿Acaso esto es una isla desierta? O sea, que si nos fuéramos todos de aquí, aquí no hay nación, aquí no hay nada. No sean tan absurdos. Esto es una Resolución que es violenta. Lo mismo que se rechaza o se pretende rechazar, se produce en este Hemiciclo del Senado. ¿Por qué no aceptaron estas enmiendas? Que era un lenguaje real de lo que es Puerto Rico y a la misma vez no estaba inclinado ni para el Estado Libre Asociado ni para la Estadidad, ni para la Independencia. Inclinado a lo que yo creo que debiera ser la intención de todos, que es rechazar como yo rechazo y rechaza esta Delegación del Partido Popular, la violencia y el terrorismo para adelantar cualquier causa que sea. Pero aquí hoy, ustedes utilizan la violencia legislativa, justificando una esclavitud ideológica, de que a base de dinero se puede comprar todo y eso es lo único que venden de la Estadidad.

SR. VICEPRESIDENTE: Le falta un minuto al compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Y yo tengo que decir, que hablar en esos términos aquí, o no haber permitido que estas enmiendas se aprobaran es un acto tan violento, un acto de terrorismo legislativo, como lo que se pretende rechazar a través de la misma. Yo quiero redondear y finalizar, que nadie que tenga el techo de cristal debe de hablar. Y aquí, a través de la administración del Partido Nuevo Progresista han habido actos de terrorismo, actos de violencia. Pues, entonces vamos a utilizar lenguaje neutral y no lenguaje cargado para tratar de impulsar consideraciones ideológicas y de llevar mensajes equivocados que no se ajustan a la realidad. Puerto Rico es una nación y yo soy un puertorriqueño y todos somos puertorriqueños con ciudadanía americana y puertorriqueña. No somos ciudadanos americanos como don Mike Smith, que vive en Puerto Rico y cuando se mude para Nueva York, sigue siendo ciudadano americano y cuando se mude para California sigue siendo ciudadano americano. Pero nosotros somos puertorriqueños en Puerto Rico y en cualquier punto de Puerto Rico y esa es la gran distinción. Yo finalizo diciéndole a los compañeros, si tantas ansias tienen de vivir en un estado, no sigan con la polémica Estadista en Puerto Rico que no se justifica, porque nos eliminaría como nación. Hay cincuenta estados, escojan uno y múdense.

Muchas gracias.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Víctor Marrero tiene diez minutos.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, yo me pongo contento con la Resolución Concurrente de la Cámara 80 y oí al puertorriqueño a medias, que se llama Fas Alzamora, porque es "half and half", como el matrimonio católico, y él dice que ni se pinta ni se hace rolos, pero habla de que nosotros somos unos cobardes, miedosos. ¡Pero, no habla de la quinta columna de él, que él es un quinta columnista en este país! Diga, señor Fas Alzamora, que usted es un quinta columna miedoso que se tiene terror y temor a todo lo que ocurre en esta patria.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En que consiste la cuestión de orden?

SR. FAS ALZAMORA: Esta haciendo un ataque personal el compañero ...

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, yo me sentí ofendido cuando dijo que éramos unos cobardes.

SR. FAS ALZAMORA: Estoy haciendo una cuestión de orden ...

SR. MARRERO PADILLA: Yo me sentí muy molesto cuando él hizo la expresión ...

SR. VICEPRESIDENTE: Le voy a pedir al señor Víctor Marrero ...

SR. MARRERO PADILLA: Me sentí muy molesto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. FAS ALZAMORA: La cuestión de orden es que está haciendo ataques personalista. Una cosa es que en el debate uno incluya generalidades ideológicas y otra cosa es que se especifique. Yo no tengo ningún problema en que me diga quinta, sexta o séptima columna, pero miedoso nunca he sido y si no que eché para acá y lo pruebe.

SR. MARRERO PADILLA: Eso mismo le digo yo al Senador que yo tampoco he sido miedoso, ni cobarde y le exijo respeto también a usted.

SR. FAS ALZAMORA: ¡Venga para acá, venga para acá, venga para acá!

SR. VICEPRESIDENTE: Compañeros, vamos a pedirle a los compañeros cordura en este momento, tanto al compañero Fas Alzamora, como al compañero Víctor Marrero. Voy a pedirle a los compañeros en el debate, que por favor, recuerden que somos compañeros Senadores de ideologías diferentes pero somos compañeros y yo creo que todos buenos puertorriqueños. Así que le vamos a pedir

...

SR. MARRERO PADILLA: Hablan del ELA.

SR. VICEPRESIDENTE: Que tengan un poco de más decoro y más tranquilidad en el debate y estoy hablando con todos los Señores Senadores tanto de Mayoría, como de Minoría.

SR. MARRERO PADILLA: Hablan del ELA.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MARRERO PADILLA: Común ciudadanía, común moneda, común comercio, ¿qué comercio? Si aquí el comercio es lo que viene de los Estados Unidos. El bacalao viene de Alaska. Aquí todo viene de allá como decía: "Pepe el Jincho" allá en Barceloneta. Y hablan de los niños esos que estuvieron presos. Miren, yo soy humanitario y soy de los puertorriqueños que tengo el ¡ay bendito!, también formado. Seguro que yo quería que salieran de presos toda esa gente. Yo ansiaba que llegaran a casa, pero llegan a casa, pero no es para que vengan a poner bombas. Porque ellos allí, como decía Carlos Romero Barceló, ellos no fueron allí como monjitas, como hermanitas de la caridad, ni fueron a rezar. No llevaron camándulas para rezar. Ellos lo que llevaron allí fueron bombas para levantar bancos, y levantar dinero que se apropiaron y después habla una prensa flaca, que en Puerto Rico, hablaba esa prensa flaca, no la prensa buena, porque hay dos prensas, la buena y la flaca. Y la prensa flaca los patriotas.

¡Patriota es Luis Muñoz Marín en este país!, que ayudó a levantar la pobreza en Puerto Rico, que cambió de una cosa agrícola paupérrima y rudimentaria y llevó al país hacia una economía industrial, progresista. ¡Ese es un patriota! ¡Que Dios lo tenga en Gloria! Ojalá y hubiera quinientos Muñoz Marín repartidos en la patria de los Estados Unidos de América. Patriotas son los que no han hecho nada. Yo no conozco, no conozco ni un solo proyecto que hayan hecho esos presidarios. ¿Qué han hecho por Puerto Rico?, desacreditarnos en la Nación de Estados Unidos, desacreditarnos mundialmente, como terroristas y ponebombas. Eso es lo que han hecho. Gracias, Carlos Romero Barceló, por distinguir entre un preso político y entre un presidario. Víctor Marrero va y mata a uno ahora y caigo preso, yo no soy preso político por ser penepé, yo soy preso político, porque delinquí, porque maté a alguien, porque asesiné a alguien. Eso es lo que hicieron esos patriotas. ¿Patriotas de qué? Yo no conozco los proyectos, no conozco ningún proyecto grande o algo significativo que han hecho esa gente. Patriota es Luis Dávila, que estuvo en Vietnam, yo estuve también, patriotas son los veteranos de la Segunda Guerra Mundial; patriotas son los veteranos de la Guerra de Corea; patriota son los veteranos de Vietnam que fueron a dar sangre a defender a los Estados Unidos y a la gran Nación.

Y hoy se les "da cabuya, viento" a quién. Yo les digo con mucha pena a los que acaban de salir presos, pero si llegan a poner una bomba que los metan para atrás presos. Que los metan más ligero que rápido. Porque eso es delinquir y nosotros aquí queremos un país democrático. Por eso es que en este país vamos a las urnas treinta cinco por ciento de los puertorriqueños recurrimos al voto. Y vamos al voto democrático a las urnas cada elecciones, cada primaria. Este el país que más elecciones hay, que es más

democrático, la democracia. Y el que roba para la cárcel, y el que mata para la cárcel y el que pone bombas para la cárcel. Ese es Puerto Rico. Ese mensaje no lo podemos llevar más a Estados Unidos. Decía en la mañana de hoy en el periódico *El Nuevo Día*, un Congresista, que si cerraban a Vieques, él iba a pedir que cierren a Ceiba. Y yo le digo, mira, al Congresista, que cierren a Vieques y que cierren a Ceiba. Los puertorriqueños no somos "añangotao". Yo quiero una Estadidad igual, que nos paguen por la compra de productos en los Estados Unidos, porque nosotros le vamos a pasar la cuenta a los americanos por los gastos, por lo que consumimos y le vamos a decir aquí está el balance, ¿cuánto tú me das? ¿Cuánto yo te he dado? ¿Cuántas tierras te doy? Págame las tierras, Págame el agua.

Nosotros queremos Estadidad de igual a igual, no la mendigada colonia que es lo que tenemos. Colonia para que nos den cupones. Yo no quiero saber de cupones en Puerto Rico. Colonia para que nos den cupones. Quinta columna, ¿para qué Quinta Columna? Para tener un ELA manco y cojo, "añangotado". Con una mano pido, para que los americanos se quejen que somos pobres, nuestros. Nosotros somos los hijos de los americanos. Nosotros somos los puertorriqueños que exigimos la Estadidad de igual a igual, porque somos inteligentes, porque trabajamos, porque estudiamos, porque tenemos la capacidad, la intelectualidad, para llevar, para pelear, para las guerrillas, para las guerras, para todos los aspectos. O es que los puertorriqueños, somos menores que los americanos, si esa es la filosofía del ELA ...

SR. VICEPRESIDENTE: Le queda un minuto al compañero.

SR. MARRERO PADILLA: ... la filosofía de los Estadistas es de igual a igual. Yo no creo que ese mensaje es bueno y hay que atacar y evitar que sigan con el "trilil" de esto y lo otro porque lo quieren es desestabilizar el país, y no vamos a permitir a nadie que desestabilice este país que nos ha costado trabajo para la democracia. Por eso, señor Presidente, habré de votar contundentemente a favor de la Resolución Concurrente de la C. 80 y habré de defender cualquier otra moción o cualquier cosa que venga para defender la democracia "a calzón quitao" en Puerto Rico. Y repudiar a todos los enemigos de la patria, a todos los que no son patriotas, a todos los pone bomba enemigos de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib con diez minutos.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. El título de esta Resolución es erróneo. Luego de leerla, en verdad, tiene otra expresión. Debiera decir, para pedir perdón al pueblo de los Estados Unidos por las actuaciones de quince puertorriqueños ocurrida hace unos diecinueve años. Señor Presidente, yo no estoy dispuesto a pedirle perdón a nadie. Yo no estoy dispuesto a nombre del Pueblo de Puerto Rico que es a nombre de quiénes nosotros hablamos aquí, excusar las actuaciones de cualquier otro puertorriqueño, quien asumió sus consecuencias como las asumieron esos quince puertorriqueños. Yo no puedo, luego de haber escuchado al Congreso de los Estados Unidos, ayer y las expresiones que se hicieron. Yo no puedo, después de haber leído los miles de editoriales y artículos y expresiones en la televisión Norteamericana, yo no puedo, desde el Hemiciclo de este Cuerpo que establece la política pública del país, pedirle perdón a nadie. Si yo pidiera manos en este momento para preguntar quiénes están a favor de la violencia, aquí no habría un solo compañero y compañera que levantara la mano.

¿Por qué tenemos que decirle al mundo que estamos en contra de la violencia? Se presume. Pero pedimos perdón. Yo no estoy dispuesto, a nombre de los nueve mil y pico de viequenses que ayer un senador dijo que era un puñado de personas ingratos, yo no puedo ir a pedir perdón a nombre de esos nueve mil puertorriqueños que son los que reciben el impacto de las balas y de las bombas. Yo no puedo pedir perdón, por aquellas personas que sufrieron el impacto de unas armas que eran distribuidas por el jefe de los aguaciles federales aquí en Puerto Rico y así dispuesto en un momento, que fue sacado posteriormente y nunca castigado. Yo no puedo pedir perdón, por un país que sufrió el impacto de una bomba depositada en el Colegio de Abogados de Puerto Rico por un oficial impune de la Marina de los Estados Unidos. Yo no puedo pedir perdón, cuando se conoce históricamente que el país del cual nosotros somos ciudadanos y con orgullo, es el país que le ha demostrado a Latinoamérica cómo atacar al

terrorismo con terrorismo. Por eso, yo pedí la enmienda de que reconociéramos de que la violencia es mala, pero es mala en todas sus acepciones y por todas las personas y por todas las naciones. Yo no puedo pedir perdón, porque aunque otro puertorriqueño haya cometido un pecado y entiendo que estos quince puertorriqueños hermanos lo cometieron, pero yo no puedo pedirle perdón al mundo a nombre de unos compañeros puertorriqueños hermanos míos de sangre. ¡Yo no puedo!

Y eso es lo que hace esta Resolución. Yo no estoy de acuerdo con lo que ellos hicieron, pero ellos fueron a la cárcel por eso, y la Constitución, que todo ustedes el primer día aquí juraron proteger es una de las pocas constituciones en el mundo que dice que la rehabilitación de quien ha cometido delito, es un derecho. Yo puedo pedir perdón, cuando mi propia Constitución me fuerza a mí a garantizarle al criminal más común el derecho a rehabilitarse. Y es aquí a este Cuerpo, al cual yo le tengo el más grande de los respeto, no solamente por ser miembro de el, sino porque conozco a cada uno de los compañeros y compañeras. Gente decente, honesta, políticos serios y responsables. Yo no puedo poner a este Cuerpo de compañeros a quien yo quiero a pedirle perdón a la humanidad, porque quince puertorriqueños hermanos nuestros cometieron unos actos de violación legal, fueron a la cárcel, cumplieron y el Presidente de los Estados Unidos, en una concesión incompleta, pero dada, a quién se le tiene que tener algún tipo de gratitud, porque están en la calle. El Congreso de los Estados Unidos ayer los castiga. ¿Ustedes saben lo que dijo el Congreso de los Estados Unidos en su Resolución? Los están insultando a todos ustedes los que están aquí, porque a mí me consta que todos ustedes en uno u otro momento, le han indicado al Presidente de los Estados Unidos que permitiera la liberación, que diera la concesión de la clemencia ejecutiva. Ayer, un senador ahí planteó y está consignado en la Resolución y se las voy a traducir: "Por cuanto los terroristas no hicieron solicitud de clemencia, pero sí otras personas en procedimientos irregulares".

Amigos míos, todos ustedes cometieron procedimientos irregulares, todos ustedes, ayer el Congreso de los Estados Unidos y antes de ayer la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, dijeron que todo este procedimiento, que ellos no pidieron, es irrazonable. Y atacan al Presidente de los Estados Unidos, por razones que todos conocemos, meramente políticas. Pero, yo no puedo pedir perdón, cuando el propio Gobernador nuestro, fue de las primeras personas que le dijo al Presidente de los Estados Unidos que concediera la clemencia. Y yo no puedo pedir perdón, cuando mi Arzobispo de aquí de San Juan, le pidió al Presidente de los Estados Unidos que concediera la clemencia. Y yo no puedo pedir perdón, cuando los religiosos del país, cuando el Colegio de Abogados, cuando la Comisión de Derechos Civiles le dice al Gobierno de los Estados Unidos, concedan la clemencia. La Comisión de Derechos Civiles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, amigo mío, el pasado septiembre 6, hace escasamente unos días, le escribe una carta por unanimidad, al Presidente de los Estados Unidos, dándole las gracias por haber concedido la clemencia ejecutiva y explicándole y condenando a las personas que estaban en contra de la clemencia ejecutiva, porque las penas concedidas por el tribunal eran excesivas y eran inhumanas. Lo importante de esa clemencia ejecutiva no es que unas personas, que no pusieron bombas, unas personas que fueron condenadas por su relaciones con otros, le impusieron unas penas más allá de lo que es, y el Presidente lo reconoce. Esa clemencia no es un perdón, esa clemencia es un reconocimiento de un hecho de unas personas que cometieron unos actos. Señor Presidente, si aquí quieren pedir perdón, qué remedio. Pero no van a contar con mi voto para pedirle perdón a nadie, a nombre del Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Carlos Dávila, con diez minutos.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado de Puerto Rico, yo discrepo completamente del compañero Báez Galib. Aquí nadie está pidiendo perdón. Y el Pueblo de Puerto Rico no está pidiendo perdón, cosa que hizo Luis Muñoz Marín que le pidió perdón al Congreso de los Estados Unidos por las actuaciones de unos puertorriqueños en el Congreso, atentando contra la vida de aquellos Congressistas que estaban allí, como nosotros aquí, legislando para el pueblo. En este caso, nosotros de

Puerto Rico y ellos, en el pueblo de Estados Unidos. Don Luis Muñoz Marín, sí lo hizo. Y aquí nosotros no estamos pidiendo perdón, aquí nosotros no le estamos diciendo al Gobierno americano ni a los Congresistas, que perdonen. Yo no estoy dispuesto a pedirle perdón tampoco, yo no estoy dispuesto, porque yo soy puertorriqueño y a orgullo lo llevo. Y donde quiera que estoy en cualquier parte del mundo, que he tenido la oportunidad de visitar, incluyendo, como soldado en la Guerra de Vietnam, decía: "Soy puertorriqueño".

Como aquí en Puerto Rico no me escondo para decir que nací y me crié en un caserío, eso no es denigrante. Y yo me siento tan puertorriqueño como él que más que se sienta puertorriqueño. Más que Rubén Berríos, que dicen que es lo último en lo puertorriqueño, más que él. Porque yo también he defendido a la democracia cuando la he tenido que defender. En una forma ordenada y en ley. Pero aquí venimos a Puerto Rico y unos amigos que cometen unos delitos, porque a ellos no los sacaron de la iglesia, ni de un monasterio, ellos fueron encarcelados, porque cometieron unos delitos y tenían que cumplir. Y yo nunca firmé una petición para que los excarcelaran. Sí entiendo y estoy de acuerdo que deben ser excarcelados y están aquí en Puerto Rico ahora.

Pero, señalaban ahorita lo de Maravilla y señalaban lo de Adolfina Villanueva, pero los amigos del Partido Popular se olvidan cuando atropellaron a Albizu Campos. Por ser patriota, por ser puertorriqueño, lo encarcelaron, lo persiguieron y lo mataron. Ese liderato que hoy se quiere abrazar con los independentistas, buscando votos, porque eso es lo que el pueblo se pregunta. Me decía un buen Popular el otro día -allá en mi pueblo de Yabucoa- que estaba bien preocupado con la línea de pensamiento que está teniendo el liderato del Partido Popular. Porque un día se levantan más americanos que Clinton, y mañana se levantan más independentistas que Rubén, y pasado se levantan más comunista que Fidel Castro.

Y el pueblo está confundido, el pueblo, el pueblo que creyó en ustedes en una ocasión, hoy está confundido. Nosotros los Estadistas, estamos claro y siempre hemos estado claro. Y bien señaló el "Búho", yo quiero una Estadidad de igual a igual, de igual a igual. Que cuando nos paremos allí podamos pedir los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones que conllevan los demás compañeros de los Estados Unidos. Sin embargo, todavía el pueblo no entiende qué es lo que quieren ustedes. Porque la Quinta Columna, allí no decía nada, nada, en blanco. Y así está el pueblo que los sigue a ustedes, en blanco, confundido. Ayer en la Cámara, en la Votación Final, unos líderes de ustedes se fueron a "juyir", por no votar, por no comprometerse, por no decirle al pueblo, qué yo soy. Y ese liderato, ese liderato que le tiene miedo a asumir posiciones verdaderas en el pueblo allá abajo les dicen "vela güira". Yo velo, tiro la piedra, escondo la mano y velo al guardia. Y si el guardia no viene tiro otra "pedrá".

Aquí hay que asumir posiciones. ¡Miren, yo creo que sí, que cumplieron y creo en la rehabilitación! ¡Ustedes no han sabido perdonar! Ustedes no han sabido perdonar a los policías que mataron a aquellos muchachos de Maravilla, cosa que yo no justifico. Lo que pasa es que ustedes han querido llevarle al pueblo una confusión y mezclar al pasado Gobernador de Puerto Rico Carlos Romero Barceló, cosa que estuvieron haciendo por muchos años. Dañando reputaciones, metiendo presos a gente inocentes, que cumplieron en la cárcel, que nunca estuvieron allí, ¿o es que ustedes se olvidan de eso? Todavía queda uno preso que ni siquiera tuvo que ver nada. Y ustedes con la Mayoría lo metieron preso abusando con los propios puertorriqueños. ¿De qué estamos hablando? Y ese es el mensaje que hay que llevarle al pueblo americano, que nosotros los puertorriqueños somos un pueblo que vamos a las urnas y que decidimos nuestros líderes y que decidimos nuestro gobierno y que en el futuro tenemos la capacidad de decidir cuál va a ser el status político de este pueblo en forma ordenada, en forma democrática, en forma de votos. No con armas, no con bombas, no matando a nadie, no inutilizando a nadie, y ese es el mensaje que esta Resolución quiere llevarle al Congreso de los Estados Unidos. Que el día que Puerto Rico tenga que tomar una decisión, la va a tomar ordenadamente. No con un grupito, no con un grupito que saca menos de dos por ciento.

Aquí vivimos y convivimos sobre cuatro millones de puertorriqueños, puertorriqueños ciudadanos americanos. Y aquí este país siempre se ha dejado llevar por la mayoría, buena o mala, pero el pueblo la eligió. Y aquí se respeta al pueblo. Y ese es el mensaje que queremos llevarle. Ese es el mensaje que nosotros queremos llevarle al pueblo americano. Pero yo le digo a este liderato del Partido Popular -que se quieren abrazar con la bandera puertorriqueña- y ahora, somos todos puertorriqueños; siempre lo hemos sido. Yo me siento orgulloso de mi patria, me siento orgulloso de mi bandera, me siento orgulloso de mi pueblo, que el día que sea realidad no sean cobardes y asuman la posición que tienen que asumir y digan de una vez por todas, ¿quieren mantener la relación con los Estados Unidos o no? Díganse lo al pueblo. No sigan confundiendo al pueblo como lo han hecho hasta ahora. Ahí es la oportunidad que ustedes tienen verdaderamente, de decirle al pueblo si queremos continuar una relación aún más cerca con los Estados Unidos. Si queremos ser parte de las decisiones que se toman en el Congreso, que queramos o no, rigen muchas vidas en Puerto Rico. Ese día, enfréntense al pueblo y no voten en una columna en blanco. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno al compañero senador Ramos Comas con diez minutos.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente.

A veces escucho a los compañeros que dicen que "la razón no grita". Y si están defendiendo un concepto donde hablan de los cuatro millones de puertorriqueños, no veo por qué no aceptaron unas enmiendas que hacia la Delegación del Partido Popular. Si queremos hablar de los cuatro millones de habitantes que hay en Puerto Rico por qué no hacer una Resolución que tenga el sentido, la palabra consenso entre todos los que estamos aquí. Entonces, hacen una Resolución que cuando usted la lee solamente está acomodada, ¿a qué? A un ejercicio para llevar un mensaje de status y no para hacer un ejercicio de decirle al pueblo americano que la mayoría de los puertorriqueños rechazan el terrorismo. Y que la mayoría de los puertorriqueños están en contra de la violencia. Pero si eso es lo que queríamos aquí. Hacer una resolución que el contenido reflejara a los cuatro millones de habitantes que hay en Puerto Rico. Porque todos, todos, el Partido Popular, la gente de Puerto Rico, está en contra de la violencia. Y todos los que estamos aquí, la Delegación del Partido Popular, está en contra de la violencia.

¿Pero, qué pasa? Unas enmiendas, que no quitaba ni el significado, si era verdad que lo que ustedes querían decir que todos los puertorriqueños rechazábamos la violencia y el terrorismo, lo que se decía en las enmiendas no quitaba ese contenido, sino que aclaraba con un lenguaje cómodo para que todo el mundo aceptara que somos un pueblo. Yo tengo la Constitución aquí y cuando usted lee la Constitución en todos los sitios habla del Pueblo de Puerto Rico. Lo que queríamos era con estas enmiendas atemperar la Resolución con lo mismo que dice la Constitución de Puerto Rico. Y esta Constitución fue avalada por el Congreso de los Estados Unidos. Esta Constitución que tenemos fue aceptada por el Congreso de los Estados Unidos. Y lo que queríamos era un lenguaje que ya lo entiende el Congreso, porque esta Constitución fue revisada por ellos, ¿y qué pasa mis queridos amigos? No, tiene que tener exclusivamente contenido que sea pro Estadidad. Tiene que tener un lenguaje que sea ¿para hacer qué? Compañía sobre una filosofía de status. Y no, para decirle al pueblo americano, miren, todos los puertorriqueños estamos en contra, ¿de qué?, del terrorismo.

Pero esta Resolución, a veces yo creo, que ustedes no creen ni en el mismo sistema americano. Yo a veces creo que ustedes no creen ni en el mismo sistema americano. Porque cuando hablamos a niveles de lo que es la inteligencia, estoy hablando, estoy hablando, de la agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos, no solamente conoce el comimportamiento del pueblo puertorriqueño, sino que conoce el comimportamiento de todos los pueblos del mundo. Y si alguien sabe que Puerto Rico tiene un comimportamiento lleno de paz, que cree en la paz, es el mismo pueblo americano y todas las Agencias que estudian el comimportamiento de los seres humanos en el mundo. Aquí en la Resolución, cuando vemos las enmiendas que se pretendían hacer, mencionaban a otros personas que han dado mucho nombre

a Puerto Rico y que han vivido en los Estados Unidos. Chegui Torres, ¿dónde vive? En Nueva York. Ha sido reconocido por el Gobierno americano. No aceptaron las enmiendas que Chegui Torres fuera parte de esta Resolución. Rita Moreno, no aceptaron las enmiendas que fuera parte de esta Resolución. A unos puertorriqueños los aceptan y a otros puertorriqueños discriminan contra ellos, en esta misma Resolución. Nada de daño hacía las enmiendas que pretendía hacer esta Delegación al concepto, al contenido de lo que ustedes quieren expresarle al Congreso de los Estados Unidos y al señor Presidente. Yo estoy muy seguro, yo estoy muy seguro, que todos nosotros cuando hablan de Puerto Rico, yo estaba escuchando esta mañana los noticieros y cuando hablaban de Tito Trinidad, hablaban del puertorriqueño Tito Trinidad. Y cuando hablaban de un huracán que viene en el Caribe, hablaban de los efectos que podía tener en el Pueblo de Puerto Rico. Y eso es a través de cable, a través de todos los noticieros. Y entonces aquí, no se atreven a decir que somos puertorriqueños. Pero ¿por qué? ¿O sea, por qué no podemos decir que somos puertorriqueños y con orgullo, con ciudadanía americana? ¿Eso es algo malo? Ser puertorriqueño. ¿Es algo malo que nos lo reconozca todo el mundo? Y cuando hablo del mundo, hablo del universo. Y ustedes quieren decir que Puerto Rico es una Isla donde hay unos residentes que son ciudadanos americanos. O sea, que aquí no hay puertorriqueños. ¿Pero qué pasa con el contenido de verdad? Si cuando ustedes hablan en la tribuna y van a todos los pueblos, hablan de la puertorriqueñidad. Y entonces, en una Resolución, que no cambia en nada el sentido de ella, quieren evadir el que se use el nombre que universalmente somos conocido. Y yo hablo de Chegui Torres, hablo de Rita Moreno, oye, también el compañero Antonio Fas habló de Sixto Escobar. Ese tampoco lo permitieron en esta Resolución.

Carlos Ortiz, tampoco fue permitido en esta Resolución y sabe Dios cuántos más puertorriqueños y cientos podíamos acomodar aquí. ¿Pero, qué pasa? Entonces, uno dice, ¿es que acaso alteraba en algo las expresiones que se mantenían con estas enmiendas? Yo creo que no. Puerto Rico es una sociedad integrada por cerca de cuatro millones y se enmendaba así, decía “de puertorriqueños” que son ciudadanos americanos. ¡Pero, si eso es lo que somos! Puertorriqueños con ciudadanía americana y esa ciudadanía la tenemos con mucho orgullo. Si lo que queremos es, que cuando llegue esta Resolución Concurrente a los Estados Unidos, se diga de verdad, que esto lleva el concepto de cuatro millones de habitantes rechazando el terrorismo. Si eso es lo que queremos, que las expresiones aquí, el contenido en estas expresiones son de consenso. Yo, no me gustaría mañana, por lo que voten o como voten la Delegación que vengan a decir que estamos a favor de lo que no estamos a favor. Yo lo que quiero mantener en este debate es ...

SR. VICEPRESIDENTE: Le falta un minuto al compañero.

SR. RAMOS COMAS: ... que la Delegación del Partido Popular está en contra del terrorismo. Que la Delegación del Partido Popular está en contra de la violencia. Lo que no estamos a favor es, que no hayan aceptado lo que nosotros presentamos en enmiendas para mejorar este proyecto. Para que cuando llegara al Congreso esta Resolución dijeran allá: “Que bueno, es la voz unitaria de todos los puertorriqueños”! Así que, mantenemos, señor Presidente, en este debate, que estamos en contra del terrorismo, que estamos en contra de la violencia, venga de donde venga y que el Partido Popular y la gente de Puerto Rico son gente de paz. Que Dios bendiga a nuestra patria.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, queridos hermanos en este Augusto Cuerpo del Senado de Puerto Rico. Esta Resolución Concurrente de la Cámara 80 que propone consignar el rechazo de parte de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico a todo acto de violencia o terrorismo, pues, hay que preguntarse, ¿cuál es su génesis? ¿De dónde es que surge y por qué se redacta y se radica? Hay que hacerse esa pregunta. ¿Dónde es que surge esta medida? Bueno, surge del ejercicio del poder constitucional del Presidente Clinton que lo ejerció para indultar a un grupo de presos políticos puertorriqueños. Y la Mayoría Republicana en el Congreso ha aprovechado esta coyuntura histórica para

tratar de evitar que posiblemente, la esposa del Primer Mandatario logre su aspiración de ser candidata al Senado por el estado de Nueva York a donde hay un millón y pico de puertorriqueños, los cuales a diferencia de nuestro pueblo, todavía no han comprendido el valor del voto en términos de inscripción electoral. Pero a pesar de que no hay el millón o los ochocientos mil puertorriqueños con derecho al voto ejerciéndolo, pues hay un gran poblado puertorriqueño en dicho estado que puede decidir unas elecciones.

Y el Presidente Clinton ejerció un poder que tiene el Gobernante al igual que cualquier gobernador de los estados. Conceder un indulto, una gracia Presidencial, es una gracia Gubernamental. Y esa gracia la puede ejercer, como la ejerció, el Presidente Ford que indultó a Nixon para evitar una acusación. Y por cierto, ese indulto le costó la Presidencia a Ford, dicen los estudiosos del Derecho. Y los indultos tienen condiciones y por eso es que, después el amigo Luis Gutiérrez, ese Congresista nacido en Chicago que habrá de morir y enterrarse en Chicago, le dijo a estos amigos, que no aceptaran el indulto, porque él habría de lograr unos cambios y no los logró. Y cuando se dio cuenta de que "el rabo se le había entorcha'o a la puerca", entonces hizo mutis y entró por las condiciones que debieron de haber aceptado siempre, siempre. Porque aquí nos olvidamos, convenientemente, que el padre fundador del PPD indultó a don Pedro Albizu Campos y le impuso unas condiciones, inclusive, de revocación sumaria sin haberse escuchado. Y aquel hombre después de haber sido indultado, siete años adicionales estuvo preso, y entonces lo indultaron en la víspera de su muerte, ese es el PPD. Que hoy en día reclama unas cosas que no estuvieron dispuestos jamás a dar. Y yo les quiero recordar a estos amigos que don Pedro Albizu Campos, hace algunos años, le dijo a este pueblo lo siguiente, porque los amigos han tocado el caso de Benito Quiñones, de Adolfina Villanueva, se olvidan convenientemente estos amigos, la verdad que tienen una memoria bien corta, ¿quién era el dueño de aquel solar? Un líder del PPD, hombre, Benito Quiñones. Y lo que ocurrió en Maravilla, aquí nadie ha discutido la muerte, la muerte ilegal, lo que siempre supo ese liderato, y eso se viene a saber después, que el que fue Presidente del PPD, a través del Coronel del narcotráfico, perdón, del tráfico, un tal Melía, sabía lo que allí había ocurrido y no le dijeron nada a nadie, ¿para qué? Para fomentar lo que habían hecho en el pasado, que era haber carpeteado, perseguido, encarcelado, a más de tres mil puertorriqueños, la Ley de la Mordaza. Diez años de presidio a esos nenes. Don Pepe Trías, que nunca ha sido ningún monje, era el autor de esa legislación. Y eso se hizo, porque ese carpeteo y esa criminalización de la ideología separatista, les rindió pingües beneficios políticos.

Por eso es que del '48 al '52, el Partido Independentista duplicó su electorado y de allá para acá, jamás, señor Presidente, ha alcanzado dicho movimiento la cifra mágica de cien mil votos. Los criminalizaron, los carpetearon, los persiguieron y lo mismo hizo el PPD con don Carlos Romero Barceló, porque hubo doce años de investigación con el poder ejecutivo en la mano. Y aquí hubo investigadores que escribieron de puño y letra: "Quisiera ver el día cuando tengan encarcelado a Carlos Romero Barceló" y a la misma vez también decían: Iban a donde aquellos acusados- y les decían: "Si me entregas la cabeza de Carlos Romero Barceló sales esta tarde.

Y tengo que recordar todo esto, señor Presidente, porque aquí se ha utilizado esta Resolución diciendo falsedades. Y la peor mentira es la que se fabrica con la verdad envenenada. Y eso es lo que hacen los amigos de la Minoría Parlamentaria, el PPD. Fabrican mentiras envenenando la verdad. Y quiero recordarles, antes de que se me olvide, que don Pedro Albizu Campos dijo lo siguiente: "Yo le aviso a Muñoz Marín -no fue a Pedro Rosselló ni a Carlos Romero Barceló- y a Truman y a todos los bandoleros que quieren imponer su tiranía sobre los puertorriqueños, que la paciencia de este país se está agotando. Ha llegado el momento que un llamado Departamento de Justicia arresten a cualquiera para investigarlo en violación de sus propios reglamentos. Un reglamento que ellos mismos se redactaron y que violan impunemente". Eso no se refería a Carlos Romero Barceló; se refería a don Luis Muñoz Marín, y aquellos hombres que regenteaban la justicia en Puerto Rico. Y seguía diciendo aquel señor, yo le aviso a esos señores, que eso de investigar dónde come, dónde duerme y dónde trabaja el más humilde de los

nacionalistas, es algo que tienen que terminar. Le aviso a Truman, a Muñoz Marín y a todos los bandoleros que hay en Puerto Rico, que oigan bien, que eso de ir detrás de un Albizu Campos cada vez que va al inodoro. -Y ustedes saben a qué él iba ¿verdad? -, va a terminar un día. Le aviso al Coronel Roig, el Coronel de la Policía de Puerto Rico, bajo el PPD. Mis amigos y hermanos, que clase de memoria tienen ustedes. Que esté listo para ese día, sí señor. Le aviso a Muñoz Marín que esté listo para ese día y al Presidente Truman que manda a llevar al terrorismo a todos los hogares. Nosotros somos humanos, somos muy pacientes, pero un día se nos va a acabar la paciencia. Se nos va a acabar la paciencia un día y la situación va a ser un poquito delicada y va haber muchos tiros aquí.

En relación con eso, señor Presidente, hubo una masacre en la ciudad de Utuado a donde asesinaron a cuatro hombres en la Calle Washington. Y de eso los amigos no dicen nada. Pero, señor Presidente, siguiendo esas líneas, el mundo entero rechaza el terrorismo, lo que pasa es que algunos amigos no se dan cuenta que en este país la política que nos mantiene dividido en tres tribus, somos apasionados en la defensa de aquellos hombres que nos dirigen. El ídolo del PPD, Silta Calderón de Kranz y Anibal Acevedo Vilá, distinguen a don Rubén Berríos Martínez, aquellos hombres que creen en la Independencia. A pesar de que hay un grupito que no lo quiere también nada, ve, porque es más pasivo, porque es más prudente. Pero que nosotros también, seguimos al doctor Rosselló y a Carlos Romero Barceló. Pero, lo que nadie puede seguir, y eso es lo que tenemos que percibir, es que en los Estados Unidos a nosotros nos ven como nosotros los vemos a ellos. En Estados Unidos condenan a los llamados miembros Comité Liberacionista de Montana, los "Montana Free Men", los "Texas Separatistas", los tejanos que creen en la Independencia de Tejas y combaten a las fuerzas armadas de liberación nacional, porque ponen bombas, ciento treinta bombas, repartieron por todos los Estados Unidos. Y los miembros de los Macheteros, y hemos podido percibir, sin ánimo de ofensa, que aquí han llegado muchos puertorriqueños que han nacido allá y se han criado allá y hablan, obviamente, el inglés. Son quizás hasta "nilingües" y si fuera alguna lengua, es unilingüe ¡porque no hablan ni dominan el español! De eso es que se trata.

Entonces, esos norteamericanos condenan el terrorismo, señor Presidente, los ven dentro de su óptica, la óptica nuestra. A mí me preguntaron si yo iba a ir hace dos semanas ese encuentro con la historia y con el destino y yo dije: "No, yo no voy", ¿Por qué? Porque yo nos los voy a canonizar, señor Presidente, no los voy a consagrar. Estoy de acuerdo en ese indulto. Y que estuvieron treinta años, mire, señor Presidente, estuvieron tantos años, ¿usted sabe por qué? Porque se negaron a cooperar. Y eso yo lo entiendo. Porque muchos de ellos no querían ser "chotas", a pesar de que en ese grupo de los que participaron en el asalto a la Wells Fargo, que se llevaron siete punto dos millones, pero, como son patriotas pues hay algunos de esos patriotas que salieron de la cárcel hace mucho tiempo. Yo tengo que reconocer que, sabrá Dios si colaboraron. ¿Qué es lo que hay aquí, señor Presidente? Dos ópticas. Algunos grupos aquí los ven como patriotas. Bueno, no vamos a discutir sobre eso, señor Presidente. Pero los norteamericanos los ven, como ellos ven a cualquier hombre que ponga ciento treinta bombas, no es porque les hayan probado que hayan asesinados a seis, seis norteamericanos. ¿Y qué cree el norteamericano de ese llamado terrorista? Ellos lo ven como lo que es, ¡claro!, lo que pasa es que nosotros no queremos que ellos lo vean como es, esa es la gran diferencia, señor Presidente. ¿Usted sabe por qué? Porque en todo el fondo de esta situación es la colonia en que nosotros nos debatimos, señor Presidente. En esas tres tribus que hay en Puerto Rico. Las dos tribus y "la tripita", que yo le llamo en términos cuantitativos, y no por falta de respeto al movimiento separatista, señor Presidente. Eso es lo que hay en el fondo, señor Presidente. Y entonces, algunos Congresistas no han entendido la situación colonial de este país y entonces combaten, ¿a quién? A los demócratas. Y combaten a Clinton y combaten a Hillary Clinton, que por cierto también, le sacó la alfombra debajo de los pies cuando dijo: No, señor, retire, señor Presidente el indulto, que aceptaron, gracias a Dios, señor Presidente. Obviamente, tenemos que decir y honrar la verdad, y esa es la verdad, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Tengo que indicarle que ya consumió su turno.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, puede que me haya extendido un poco más, claro, como decía aquel estudiante que le dieron y que diez minutos para que hablara y cuando había llegado a los diez minutos que hablara sobre la vida de Ortega y Gasset, el estudiante aquel dice, ¡ay bendito!, yo estaba hablando de Ortega, todavía no he empezado a hablar de Gasset. Pues, así que Gasset se quedará afuera, por lo pronto. Señor Presidente, por esa y otras razones mi voto será en la afirmativa, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero indicarle que el compañero consumió quince minutos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora Velda González tiene usted diez minutos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, yo iba a hablar única y exclusivamente de la Resolución que nos atañe, pero aquí se ha puesto de manifiesto el desconocimiento de los casos de los presos políticos puertorriqueños y me veo en la obligación de clarificar algunos conceptos equivocados. Aquí hemos visto como el líder intelectual del penepé sigue siendo Carlos Romero Barceló, que utiliza un lenguaje inflamatorio y de confrontación. Y éstos, compañeros, muchos de ellos, han repetido como el papagayo las palabras de Carlos Romero Barceló, sin haberse ido a leer los expedientes de cada uno de estos presos políticos. Me veo en la necesidad de informarle que entre 1980 y 1985, fueron arrestados quince puertorriqueños, cinco mujeres y diez hombres y juzgados por su vinculación a la lucha por la Independencia de Puerto Rico. Todos fueron acusados de conspiración sediciosa, que es un delito político, por eso se les llama "presos políticos" y otros cargos relacionados con sus actuaciones. Las sentencias dictadas ascienden a un promedio de setenta años en prisión, fluctuando entre quince y ciento cinco años, a pesar, y oiganme bien compañeros, de que ninguno fue acusado o convicto de causar daño físico o muerte a alguien. Ninguno de esos presos políticos ha sido acusado ni convicto de causar daño físico o muerte. ¿Ustedes creen que si el FBI hubieran tenido prueba de que ellos participaron activamente en algún acto de terrorismo no los hubieran acusado de homicidio, de poner bombas, de cualquier otra cosa, y le hubieran puesto conspiración sediciosa?

En 1981, durante la vista para dictar algunas de las sentencias, el juez federal a cargo indicó, que hubiera preferido sentenciarlos a muerte. No fueron condenados a muerte, pero sí, a sentencias exageradas y abusivas. Cuando se les compara con otros casos como son los casos por homicidio, por violación, por secuestro, resulta evidente el trato discriminatorio que han sufrido los puertorriqueños. Las sentencias a nuestros prisioneros, fueron veintiocho punto nueve años más largas que la de otros sentenciados en ese mismo año, no importa la ofensa. Tampoco compara la sentencia con aquéllos que ostentan ideologías o afiliaciones derechistas. Oiganme bien, un ex miembro del Ku Klux Klan, fue sentenciado en 1997 a doce años de prisión por haber colocado una bomba en un automóvil de una mujer blanca que salía con un hombre negro. Un infante de veintitrés meses murió. Y el padre de la mujer resultó herido. Y no le echaron más que doce años de cárcel. A los presos puertorriqueños las penas fluctuaban entre cinco y ciento cinco años de cárcel.

Otro ejemplo es el del líder de una organización derechista que conspiró para volar un edificio del FBI, quien además reclutó a otros que proveyeran explosivos y les vendió los planos del edificio a un agente encubierto del FBI. Las penas que le impusieron fue de no más de diez años al acusado y no más de cinco al otro coacusado. La Oficina de Prisiones de los Estados Unidos tiene como política propiciar que se mantengan lazos con la familia, con la comunidad del convicto, pero esto no aplica en el caso de los prisioneros políticos puertorriqueños. La Oficina de Prisiones los envió a cárceles distantes, casi siempre tan lejos de los familiares como ha sido posible.

Vamos a ver los casos. Adolfo Matos, cuya familia residía en Nueva York y en Puerto Rico. Estuvo encarcelado los últimos quince años en la Prisión Lawn Park, en el sur de California. Miren que lejos de Puerto Rico y de Nueva York.

Edwin Cortés, cuya familia residía en Chicago y en Puerto Rico pasó ocho años en la prisión de seguridad a unas cuantas horas de Chicago. Cuando solicitó traslado para cerca de su familia, lo hicieron, pero a una prisión tan lejos de sus familiares.

Oscar López, pasó doce años en prisiones donde no se permitía el contacto físico con los visitantes. Donde tenía que estar sentado al otro lado de una barrera de grueso cristal, privado de sentir el contacto humano, de abrazar a su nietecita durante los primeros siete años de su vida.

La política de las prisiones promueve la buena conducta premiándola con privilegios. Reducción en medidas de seguridad, traslados a prisiones menos rígidas. Pero esta política tampoco aplica a los prisioneros políticos puertorriqueños. Todos ellos se distinguieron por una conducta ejemplar. Aportaron al bienestar de la comunidad penal. Enseñaban materia como lectura, aeróbicos, cerámica, historia puertorriqueña. Ofrecieron consejería sobre el SIDA o sobre las Artes. Sirvieron como mentores y ayudaron a la resolución pacífica de disputas. Aún así, fueron mantenidos bajo estrictas medidas de seguridad y vigilancia. Y se les negaron solicitudes de traslados, reducción en medidas de vigilancia y hasta acceso a algunos trabajos y programas. El Gobierno también ha utilizado la naturaleza política del caso para justificar que se les aislen en prisiones con las llamadas, unidades de control.

Ida Luz Rodríguez estuvo casi un año en la Unidad Cardenal de Alderstown en West Virginia, la cual describió como una unidad, y cito: "Una unidad aparte donde se nos mantiene celdas sin ventanas. No podemos escuchar la lluvia ni el cantar de los pájaros. Creo que intentan afanosamente quebrar nuestros espíritus y hacernos sentir solos, descorazonados".

Alejandrina Torres estuvo dos años en la pequeña unidad subterránea en Lexington, Kentucky. Se le ubicó allí junto a otras dos prisioneras políticas para obligarlas a renunciar a sus ideas. Esta unidad ha sido denunciada y condenada por una corte federal y por Amnistía Internacional, porque en ella se practica el aislamiento brutal.

Yo quiero decir que mi primer gestión como delegada del Partido Demócrata fue en la Convención de Atlanta, donde yo allí presenté una resolución que fue aprobada por unanimidad, secundada por la ex embajadora de los Estados Unidos, Bella Abzug, para que cesara el maltrato al que estaba sometida Alejandrina Torres en esa prisión en Kentucky. Y se le mandó carta al Presidente de los Estados Unidos, se le mandó copia de la resolución y también a Amnistía Internacional. Desde entonces estamos buscando la justicia para nuestros presos políticos.

La Prisión de Marion, Illinois y la dos ADX en Florence, Colorado, donde Oscar López pasó muchos años, también ha sido censurada por Amnistía Internacional, por su brutal régimen de aislamiento, la privación sensorial y la modificación de conducta tan perjudiciales a la dignidad humana. Tras completar exitosamente el programa de ADX los oficiales recomendaron que se trasladara a López y a otros trece prisioneros a prisiones de menor seguridad. Todos menos López fueron trasladados según la recomendación. A López lo enviaron nuevamente a Marion.

La brutalidad física ha sido utilizada repetidamente contra Alejandrina Torres, incluyendo la intervención de un teniente varón, que la despojó de sus ropas para rebuscarla, el equivalente a una violación. En 1984 y '86, sufrió registros forzosos en las partes más íntimas de su cuerpo por parte de personal masculino, a pesar de que las autoridades admitieron luego, no tener sospecha de que ella escondiera algo dentro de su cuerpo. Al día de hoy, Alejandrina no puede hablar de estos eventos.

También se les negó atención médica. Por ejemplo, la condición cardíaca y el padecimiento del hombro de Alejandrina. Del sangramiento rectal de Oscar López, fueron atendido, sólo tras la intervención de sus abogados, y las protestas públicas de sus familiares.

SR. VICEPRESIDENTE: Le falta un minuto a la compañera.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, compañero. Quiero decirles que Oscar López es un héroe de Vietnam. Condecorado por el Congreso de los Estados Unidos con la Medalla de Bronce, por su heroísmo en el campo de batalla. A ése a quien se le negó, precisamente, que pudiera salir junto a los

demás presos y que se le expuso que podría salir dentro de diez años, lo que él se negó a aceptar las condiciones que se le impusieron para su pena.

Casi veinte años de prisión no han alterado, ni han disminuido sus creencias. A pesar de las condiciones duras y discriminatorias que han padecido y de las dolorosas pérdidas que les ha tocado soportar, se mantuvieron esperanzados y positivos, ansiosos de contribuir con sus numerosos talentos al desarrollo de su familia, sus comunidades y al movimiento por la Independencia de Puerto Rico, que yo no estoy de acuerdo, porque yo soy estadolibrista.

Y quiero decir, señor Presidente, que yo rechazo, como rechaza la gran mayoría de nuestro pueblo la violencia como método para alcanzar un fin político. No importa cuán loable sea ese fin político. La violencia no tiene espacio en nuestra tradición de pueblo, democrático. Esa es nuestra realidad existencial y nacional y estamos orgullosas de ellas. Ellos, sin embargo, hoy, tengo que votarle en contra a la Resolución 54 de este Senado, porque esta Resolución que dice expresar el sentir de los puertorriqueños es en realidad una alabanza desproporcionada y para usar un término que usó el compañero Marrero Padilla, de pueblo "enñangotao", que no somos. Aquellos americanos que han aprovechado la liberación de nuestro presos para destilar su odio y su prejuicio en contra nuestra.

Los presos políticos liberados recientemente ya pagaron su deuda con la sociedad. Pagaron más de lo que debieron pagar por una sola razón, por ser puertorriqueño. Ninguno, ninguno de ellos estuvo relacionados directamente con los actos terroristas con los que se les está asociando. Por eso hoy gozan de libertad. Repetir esa calumnia es condenarlos otra vez y yo no me presto para eso. Es cierto que todos son independentistas, es cierto, también, que pensaron en un momento de sus vidas que para alcanzar la Independencia de Puerto Rico, el ejercicio de la fuerza era legítimo. Yo no comparto esa opinión. ¿Pero, acaso Washington no usó la fuerza en contra de Inglaterra? ¿Cuál hubiera sido el destino de América si Simón Bolívar no hubiera tomado las armas? ¿Cuántas bombas no puso Menaje Begin en su empeño por lograr la creación del Estado de Israel? ¿Los llamaríamos terroristas a ellos también? Eran otros tiempos, y otros los métodos que se usaban. No podemos juzgar hoy, con la realidad que hoy se vive los hechos del pasado. Es hora de paz y reconciliación nacional. Y esta Resolución nada abona en esa dirección.

Por último, tengo que rechazar, con la misma intensidad, lo que a todas luces es falso y se pretende hacer creer en la aspiración de este pueblo.

Menciona la Exposición de Motivos -que es aspiración nuestra- y cito: "Alcanzar una armoniosa conjunción con el federalismo americano, como ha quedado reafirmado de 1902 a 1998, cada vez que el pueblo puertorriqueño ha sido convocado a las urnas". Esto es una mentira. Si algo ha demostrado históricamente este pueblo, es que no quiere dejar de ser lo que es. Fundirnos en el federalismo americano es la Estadidad y eso Puerto Rico lo ha rechazado una y otra vez, en todos los plebiscitos. No quieran pasar "gato por liebre", que este pueblo no es tonto. Acaben de entender que Puerto Rico se respeta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: La compañera Senadora consumió doce minutos.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Corresponde el turno en este momento al compañero Junior González con cinco minutos.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Hemos estado escuchando desde el momento en que nos reincorporamos esta tarde al Hemiciclo, porque tuvimos que salir a una reunión oficial de la posición que ocupamos en San Juan como Senador, y nos reincorporamos hace alrededor de media hora y hemos estado escuchando varios compañeros que ha esbozado su punto de vista en torno a la Resolución Concurrente de la Cámara Número 80.

En el caso de este Senador, tuve la oportunidad, ayer en la mañana de coincidir en un programa radio con uno de los ex confinados liberados, el señor Eliazam Escobar. No había tenido oportunidad de

conocer a ninguno de estos puertorriqueños liberados, porque no comparecí a ningunas de las actividades llevada a cabo en el Aeropuerto Internacional y otras que se han celebrado fuera de ese entorno. Sin embargo, estuvimos hablando de una forma muy sosegada, cosa que esta Resolución menciona, de que a los puertorriqueños, nos gusta la paz y nos gusta vivir en tranquilidad. Y ese mensaje que tenemos que llevarle a la Nación Americana, tiene que ser un mensaje claro. Y yo no creo que con gritar aquí en el Hemiciclo, el que más grite tiene la razón y el que más grite aquí en el Hemiciclo no va a llevar el mensaje a los Estados Unidos ni al mundo entero y mucho menos a los puertorriqueños, que son las personas que nos tocan de cerca, que son con los que convivimos en esta tierra. Yo entiendo que nosotros tenemos que dejar aparte lo que pasó y si estuvieron presos diecinueve años, veinte años, treinta años y las causas que llevaron a estos puertorriqueños a estar encarcelados. Fueron juzgados, fueron sentenciados y cumplieron. Y el Presidente de la Nación Americana en un acto de fe, en un acto que corresponde a su posición como Primer Ejecutivo, les dio un indulto y les dio la libertad. Y en esta situación yo creo que todo el mundo, mucha gente aquí ha estado aprovechando esto para hacer política y una política que no entendemos que a larga le va hacer daño a Puerto Rico y sus relaciones, no solamente con Estados Unidos, sino con el mundo entero y sobre todo, con los mismos puertorriqueños.

Un grupo de puertorriqueños ha tratado de capitalizar este evento como uno político con el fin de quitarle el control al Partido Independentista del Movimiento Independentista en el país. Y yo quiero traer a consideración aquí, que en estas Elecciones del año 2000, posiblemente pueda perder el Partido Independentista su certificación como partido político, porque muchas de esas personas que militaban en ese partido no le van a dar el voto al Partido Independentista y sí se lo van a dar al Partido Popular, que ha estado capitalizando todo este movimiento. Con el propósito de que otros líderes del movimiento independentista en Puerto Rico, que se mantienen fuera de ese partido, capitalicen e inscriban un nuevo partido independentista en Puerto Rico y nos estamos aportando de ese punto.

Pero bien, a lo que íbamos, en el día de ayer, al conocer al señor Escobar en un programa de radio en que coincidimos, le salude con mucho cariño y con mucho respeto, porque es un puertorriqueño al igual que yo. Y si fuera de otra nacionalidad también lo haría. Y estuvimos hablando de situaciones que él desconocía por su estado de prisionero en los Estados Unidos. Inclusive, surgió el tema electoral, el cual modestia aparte, me privo en conocer muy bien y en haber defendido, porque yo entiendo que toda democracia se basa y se ampara y se establece sobre el derecho al voto. Yo creo que las personas deben defender sus ideas con los votos y no con las armas. Y estuve hablando ese tema con el señor Escobar y con la periodista Arcelay y coincidimos en muchos de los puntos. Inclusive, llegué a decirle a dónde tenía que irse a inscribir, cuándo tenía que inscribirse y que tenía que esperar un período de un año para residir en Puerto Rico y poder votar en las elecciones. Le dije el procedimiento, lo que dice la ley, de forma tal que utilizara los mecanismos que establece nuestro sistema democrático, nuestro sistema constitucional, para ejercer ese derecho a discrepar, que tenemos todos, y como dije allí, yo no creo que él quiera más a Puerto Rico que yo o que el quiera más a Puerto Rico que el compañero Fas Alzamora, o que yo pueda querer más a Puerto Rico que el compañero Fas Alzamora y que él. Yo entiendo que todos lo queremos igual, lo único es que cada uno tiene una perspectiva diferente y piensa en cómo debe ser el Puerto Rico que queremos. Pero todos estamos bien intencionados. Lo que yo entiendo y combato, es que ningún puertorriqueño ni ninguna persona tiene que utilizar las armas, las fuerzas para dejar saber o sentir su predilección política. En nuestro país tenemos un sistema constitucional, gracias a Dios, protegido por una Constitución desde 1952 y ese sistema funciona. Y funciona, y lo demuestra que estemos aquí hoy, dialogando cada uno y expresándonos en nuestra forma, cómo vemos la situación.

Yo invito, no solamente que lo hice ayer, al señor Escobar, a quien le di mi tarjeta personal y le dije, en lo que usted entienda que yo le pueda servir estoy a su disposición. Porque yo no puedo ser enemigo de una persona que piensa o pensó diferente a mi persona. Yo entiendo que si tenemos que dialogar, lo hacemos y buscamos soluciones que sean pausibles para todos.

Yo invito a estas personas que han llegado a Puerto Rico, que han adquirido y han alcanzado su libertad a que utilicen los mecanismos que establecen nuestro sistema, el mecanismo del voto. Que se incorporen al registro electoral, que participen adecuadamente y que defiendan aquello a lo que ellos creen que tienen derecho a través de las urnas. Las armas no conllevan a nada y muchos menos, de cara a un nuevo milenio, este pueblo le va a tolerar el que nadie le quiera imponer, por la fuerza, criterios ajenos a nuestros estilos de vida. Este es un pueblo que ha demostrado a través de su alta participación electoral que cree en el voto, que cree en la participación y que respetamos ese sistema democrático que tenemos.

Yo estoy seguro que la Nación Americana, de la cual somos parte, entenderá ese mensaje y por una situación muy interna política del Partido Republicano y Demócrata en la Nación Americana se están discutiendo y tratando de hacer de este "issue" uno de campaña local de ellos. Que no debemos nosotros también caer en esa trampa. Sí hacerles claro a ellos, cuál es nuestra posición, pero sí que entienda la Nación Americana y el resto del mundo, que los puertorriqueños somos personas que creemos en el sistema pacífico, que creemos en las urnas y que creemos en el diálogo. Y que aquí, resolvemos nuestros problemas políticos a través del voto. Y para eso, cada cuatro años hay unos procesos electorales, o hay plebiscitos, o hay referendums o hay consultas o hay primarias. Pero hay las facilidades para todo el mundo. Y yo invito, no solamente a estos puertorriqueños que han venido recientemente a su patria, a su tierra, sino a otros que están aquí, que no han estado encarcelados, pero que a menudo están agitando y utilizando presiones para que las personas utilicen sistemas no democráticas para dejar saber cuál es su predilección. A esos también, los llamo y llamo a la atención para que se encaminen en la dirección correcta.

SR. VICEPRESIDENTE: Le falta medio minuto al compañero.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí señor.

Y que sepan que aquí no vamos a tolerar, porque yo estoy seguro que ninguno de los Legisladores de los partidos que están representados aquí, va a tolerar la fuerza de ninguna parte. Para eso están las urnas y los invitamos a todos que hagan uso de ese derecho constitucional, que es el sagrado derecho del voto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Modesto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy hemos oído los pro y los contra de la Resolución de la Cámara Número 80 y lo triste de este caso es que no se habla de la verdadera intención de esta Resolución. Lo que está sucediendo en Estados Unidos con este asunto de los presos políticos o los políticos presos, como ustedes los quieran llamar dependiendo de como usted lo vea, es que el señor Carlos Romero Barceló está utilizando toda su influencia para que la Marina se quede en Vieques. Eso es todo lo que hay detrás de esta Resolución. Está usando a su amigo Guiliani, con el perdón de los presos políticos, para tirarle en contra a todos los líderes puertorriqueños y meterles miedo para que se dejen de pelear y dejen que la Marina se quede en Vieques. Hoy viene esta Resolución, mañana, posiblemente, viene los "marshals" que dicen que ya los tienen allí preparados con las macanas, para caerle a palos a Rubén Berríos y a toda la gente que está con él allá en Vieques. Eso es lo que hay detrás de esto, no hay más nada.

Si vamos a hablar de terrorista, el terrorista no es cuestión de poner bombas. El terrorista es aquel que usa su influencia sobre otras personas para que esas personas cometan actos o que tomen decisiones en contra de los mejores intereses de otras personas. El Pueblo de Puerto Rico ahora mismo está todo el mundo de acuerdo en que se vaya la Marina de Vieques. Pero tenemos a un terrorista que usa su influencia para, usa el perdón Presidencial para echarnos toda la prensa de los Estados Unidos en contra con el solo hecho de que la Marina se quede en Vieques. Eso es todo, eso es todo lo que está detrás de esta Resolución. Porque si vamos a hablar de terrorismo, bajo el Gobierno de Carlos Romero Barceló fue donde más bombas se pusieron. Pusieron bombas en correos, mataron a dos jóvenes en el Cerro Maravilla y se hicieron veinte mil cosas. Y se decía que eran independentistas, que era el movimiento de izquierda

que estaba poniendo la bomba. Después se descubrió que no era de izquierda nada, era de derecha. Eran los terroristas de derechas los que estaban poniendo las bombas. Entonces, acusan aquí, aquí me han llamado, nos han llamado todos cobarde, nos han llamado de veinte mil cosas. Y están usando a unas personas que estuvieron años, y años, y años presos, porque le aplicaron una ley, que si ustedes fueran tan y tan americanos y leyeran la historia de Estados Unidos, la Ley ésta, de Sedición, fue aprobada por el Gobierno del Norte cuando ganó la Guerra Civil para quedarse con las plantaciones de los sureños. Cada vez que llegaba un general allá, a una plantación del sur, le aplicaba la Ley de Sedición al dueño de la plantación. Lo metía preso y el aparecía dueño de la plantación. Esa es la ley que le aplicaron a éstos, a estos supuestos terroristas, porque no sabe ni si pusieron bombas, porque no han puesto bombas.

Pero eso no es el problema, el problema es que nosotros estamos aquí presentando una Resolución de cobardía. Porque si alguien es cobarde, es el que presenta esta Resolución, porque esto es una Resolución de cobardía, de miedo. Porque nos les queda otro remedio de ir a decirles a los americanos, mira, nosotros no somos como éstos que salieron presos, no nos crean ... Miren, vamos a ser valiente, el valiente es el que sabe tomar una decisión en el momento correcto. El valiente es aquel que se para de frente ante cualquier adversidad y le hace frente a la adversidad. Esto es la verdadera cobardía, si ustedes quieren ahora unirse a Carlos Romero Barceló y a la Marina, díganlo de frente, no usen estos argumentos. Dentro de poco van a venir por ahí diciendo, eso es culpa de Clinton, porque liberó a los presos, ahora la Marina no se quiere salir de Vieques. Ahorita por ahí, le entran a palos a Rubén y entonces vienen a decir que fue porque Clinton le dio el perdón a los presos políticos. Están buscando excusas, no busquen excusas, sean valientes y háganle frente a la adversidad. Que están usando esto para política en Estados Unidos, el culpable se llama Carlos Romero Barceló. Es él el culpable de que toda esa publicidad que vino en contra de Clinton, la creó Carlos Romero Barceló. Porque él no creyó que Clinton les iba a dar el perdón, pero "le salió el tiro por la culata" y le dieron el perdón a los presos políticos. Y después que se lo dieron se arrepintió y está usando todo su poder en Estados Unidos y en Nueva York, especialmente, para evitar que la Marina ahora se vaya de Vieques. Esa es toda la excusa. No sabemos las razones, porque la mente de Romero Barceló es una mente estrecha y es muy difícil saber para dónde va hoy o para dónde va mañana. O lo que piensa ahora o lo que piensa ahorita.

Pero, créanme, esto que ustedes están haciendo hoy aquí, esto es una cobardía, esto es una verdadera cobardía. Háganle frente a las adversidades con valor, pónganse los pantalones en su sitio, como debe ser y siéntanse como debe ser. Ustedes nacieron en una tierra que los vio nacer, son puertorriqueños. Cuando ustedes salen de aquí y se paran allá en Méjico, o se paran en dondequiera, en Costa Rica, dondequiera que ustedes vayan de vacaciones, ustedes no les dicen a las personas que está allí, cuando ustedes se van a "chequear" en el hotel, ustedes no ponen allí, yo soy ciudadano americano, no, usted pone puertorriqueño. Y dondequiera que usted se pare y le pregunten, ¿y de dónde usted es? Usted dice, yo soy de Puerto Rico. Y yo sé que ustedes, aunque son ciudadanos americanos y creen en la Estadidad, eso es lo que dicen. Es lo primero que le sale del corazón, mira, yo soy de Puerto Rico. Somos puertorriqueños. Y como puertorriqueños, debemos de andar con la frente en alto. La serpiente fue castigada por cobarde, para que se arrastrara durante toda su vida, porque fue cobarde y engañó. Pero, nosotros los puertorriqueños somos valientes, porque caminamos de frente. Y el que quiere esta patria, camina con su mente en alto. Así que, cuando hablen de cobardía, primero cierren los ojos y mírense hacia adentro, para ver, ¿quién es el cobarde y quién es valiente? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero consumió nueve minutos.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias, tiene cinco minutos.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a ser bastante breve. Ya ha sido bastante larga la monserga que no hemos tenido que tirar en la tarde de hoy aquí. La verdad es que cuando uno escucha a los amigos del Partido Popular, uno tiene que pensar si uno va o si uno viene, porque la verdad

es que comienzan hablando en una dirección y terminan en la otra. Dicen los amigos del Partido Popular que ellos son los más patriotas y los más puertorriqueños y hablan de valentía. Escuchábamos a Modesto Agosto aquí, el más valiente, la gran valentía y usted los oyen que hoy aquí en Puerto Rico dicen una, pero cuando se van afuera dicen otra. Y aquí se cantan de grandes puertorriqueños, pero cuando van allá, son más americanos que los americanos. Aquí son electoreros, hablar de persecución política, como hablaban algunos compañeros ahorita, haciendo referencia el Compañero Tony Fas Alzamora a Adolfina Villanueva, el Cerro Maravilla. ¿Se creen ellos que este pueblo se olvida de la persecución que hubo en Puerto Rico bajo la administración del Partido Popular? Sí.

¿La División de Inteligencia de la Policía cuándo se inició? Para las administraciones del Partido Popular. Todos estos casos de terrorismo, ¿cuándo se han dado? ¿Y qué han dicho ellos? ¿Cuándo ellos estuvieron en el poder, qué hicieron? ¡Ah! Pero ahora hay que agarrarse de todo lo que luce simpático ante la opinión pública y no tienen valentía nada. Hablan de valentía, pero no tienen valentía, nada, porque usan cada "issue", cada asunto de acuerdo a cómo les conviene de manera electoral cada vez que se presenta ese "issue". Y si no, hagan referencia a la venta de la Telefónica, que una vez estuvieron en favor de venderla y ahora estaban en contra. Y si no, hagan referencia a cuando se presentó aquí el proyecto para aumentar los sueldos de los Legisladores, que cuando ellos estaban en Mayoría lo hicieron y cuando estaban aquí le votaron en contra. Y así sucesivamente, vamos a seguir buscando la historia. Cuando les conviene asumen una posición y cuando no les conviene, asumen otra. Pero, lo que más coraje a mí me da, señor Presidente, y por eso hago uso de estos micrófonos, es escuchar a los amigos del Partido Popular hablar de la Marina en Vieques. Me da coraje, porque estuvieron muchos años en el poder, pero muchos años en el poder, señor Presidente, y nunca escuchamos a ninguno de ellos hacer ninguna gestión en contra de la Marina en Vieques. Y no fue sino hasta unos días, cuando hemos escuchado ahora abrazándose a Vieques y abrazándose a lo que ahora a todas luces es un "issue", que está la opinión pública a favor de eso. Ahora, vemos a los amigos del Partido Popular favoreciendo la salida de la Marina. Pero, yo me pregunto y yo quisiera que hubiera alguno de ellos que me diera la más mínima pizca de evidencia de qué hicieron ellos cuando estuvieron en el poder. ¿Qué hizo Sila Calderón ...

SR. VICEPRESIDENTE: Falta un minuto.

SR. IGLESIAS SUAREZ: ¿Qué hizo Sila Calderón? Que fue Secretaria de Estado, que fue Ayudante Especial de Hernández Colón. ¿Qué gestión hizo? Yo quisiera que me dijera. Todo eso que ellos han dicho, todos esos sufrimientos que han tenido la gente de Vieques, yo quisiera que ellos me dijeran qué hicieron. ¡Nada! En aquel momento eran más americanos que los americanos. Pero, como hoy estos asuntos disque les convienen electoramente, porque quieren coquetear con la gente del Partido Independentista y los independentistas en este país, pues ahora se alinean a ellos en todos estos asuntos. Y yo le digo, señor Presidente, aquí le hemos dado mil vueltas a esta Resolución y esto es una Resolución sencilla. Esta es una Resolución para condenar el terrorismo. Que aquéllos les dieron una libertad, tuvieron que arrepentirse de los actos que cometieron. Si no hubieran cometido ningún acto no se hubieran arrepentido. Se tuvieron que arrepentir porque cometieron actos ilegales. Y esta Resolución, señor Presidente, lo que reafirma es nuestro compromiso, el compromiso de los puertorriqueños a rechazar el terrorismo como método para adelantar causas ideológicas. Porque los que estamos aquí defendemos este sistema democrático y por eso estamos, señor Presidente, porque defendemos el sistema del cual formamos parte. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: A la Delegación del Partido Popular le quedan nueve minutos. Compañero Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Esperamos no utilizarlos completo. No pensábamos participar, pero, debido a los comentarios de la Mayoría y la discusión que se forma cuando se presenta una Resolución como ésta; Resolución rara a estas alturas. No sé, los amigos de la Mayoría debieron haber traído una Resolución cuando lo de Maravilla que eran Minoría en aquel entonces

y quizás, pues, condenando el terrorismo en Puerto Rico, a lo mejor, pues, en este momento se podría respaldar esta Resolución. Aquí, en este momento, yo creo que lo que se debía haber presentado era una Resolución respaldando la posición del señor Presidente de los Estados Unidos de América, Bill Clinton y condenando la acción del Congreso de los Estados Unidos América con relación a su posición en los últimos días en la votación que llevaron en contra del Presidente, por haber tomado la decisión de condonarle las condenas a estos presos y que salieran libre y pudieran llevar una vida tranquila en la libre comunidad.

Aquí nadie, de los que estamos presentes en la tarde de hoy, se atreve a decir que esta gente ya no había cumplido con su tiempo. Aquí, ya esta gente, según los delitos que cometieron, la condena que le impusieron, todo el mundo sabe que fue en exceso. No vamos a determinar si lo que hicieron fue bueno o malo o cómo lo hicieron, sino que sencillamente, ya a estas alturas, los puertorriqueños se habían dada cuenta de acuerdo a la información general que habían recibido de parte de los que han estado a través de los últimos años buscando la manera de que estas personas fueran indultadas, pues se unió al Pueblo de Puerto Rico, masivamente, que lo vimos en días recientes, se manifestó a que ya era hora de que estos presos, no les voy a llamar políticos para no entrar en el mismo juego de aquí de Mayoría y en el caso nuestro de Minoría. Presos políticos, no, presos que fueran indultados y que podrían estar en la libre comunidad porque sus condenas, como dije anteriormente, no iban a la par con los delitos que habían cometidos. Y ante esa situación, el Presidente de los Estados Unidos, con el poder que tiene, pues, tomó la decisión y los indultó. Entonces vemos, que un Congreso, aquí apenas hace dos días, tres días, presentan resoluciones criticando y demandando de parte del Presidente, que la decisión que tomó, que no fue la correcta y que por lo tanto esos presos tenían que seguir en la cárcel y traen como ejemplo, ¿no han hablado aquí de los famosos miembros del FBI, que han hablado a través de la prensa de los Estados Unidos y criticando la posición del señor Presidente, con relación a esto?

Por eso yo creo, señor Presidente y compañeros Senadores, entiendo que esto es una Resolución que no tiene sentido y yo creo que el compañero Agosto Alicea tiene mucha, pero que mucha razón al decir que vemos en los compañeros de la Mayoría como cierto, no vamos a decir cobardía, sino cierto miedo. ¿Miedo a qué? Pues, miedo como acaba de decir ahí un Senador del Congreso de Estados Unidos, en el día de hoy en la prensa del país, que ese puñadito de puertorriqueños que hay en Vieques, que eso no es importante para ellos tomar una decisión de sacar la base que hay en Vieques de la Marina de los Estados Unidos. Y ahí le añado que está en la disposición que si a esa base la sacan de ahí que ellos van a sacar otras bases de Puerto Rico. Miren, si esa gente no nos paga nada por tener esas bases en Puerto Rico. Si Estados Unidos fuera a pagar por esas bases que tiene aquí en Puerto Rico, yo les aseguro a ustedes que aquí no hay que estar pensando en los cupones alimentos. No hay que estar pensando en las ayudas federales, sino que sencillamente con lo que se pague para que Estados Unidos mantenga esas bases en Puerto Rico en una época como la que vivimos, y donde en el mundo entero Estados Unidos paga por tener esas bases, pues, yo les aseguro a ustedes que con ese dinero sería más que suficiente para generar la economía en este país y lograr sacar a muchos de los hermanos nuestros de la pobreza en que viven. Aquí hay que recordarles a los amigos que cada rato hablan de las guerras que han pasado. Sería bueno preguntarles que pasó en la Primera Guerra Mundial, en la Segunda Guerra Mundial, en Korea, en Vietnam, en el Golfo Pérsico, en Kosovo y en todos aquellos sitios en que se ha metido a Estados Unidos a mover reyes, a mover jefes de estado, a mover gobiernos completos sin pedirle el consentimiento de esos pueblos. Y resulta que los hermanos nuestros puertorriqueños han estado también en eso. O sea, que nosotros hemos pagado con sangre toda esa participación que hemos tenido en los ejércitos americanos.

O sea, yo entiendo y he manifestado un sinnúmero de veces, miren, con relación a la propia ciudadanía americana. Si a nosotros nos dan un pasaporte de ciudadano puertorriqueño que se nos reconozcan en el mundo entero, yo no tengo problema de cargarlo. Yo no tengo ese conflicto interno que tienen muchos ustedes, que si no tienen un pasaporte americano no pueden vivir feliz. Yo no tengo ese

problema. Por eso entiendo que si Estados Unidos trabajara con nosotros como tiene que trabajar con relación a las bases militares, a los edificios federales que existen en este país y toda la inversión que tienen los americanos en Puerto Rico, no hay duda, que nosotros podríamos subsistir y podríamos desarrollarnos como pueblo completamente. Un ejemplo de eso, Puerto Rico hoy por hoy, genera más de cuarenta mil millones de dólares. ¿Cuánto dinero de esos cuarenta mil se quedan aquí? ¿Cuántos millones de esos viajan a Estados Unidos todos los años? Pues mire, las estadísticas dicen que más de treinta cinco millones regresan a los Estados Unidos de América. O sea, nosotros mantenemos a los capitalistas americanos en esa dirección. Claro está, recibimos unos beneficios, santo y bueno, no hay problema, hemos convivido hasta ahora con ellos. Pero yo creo que sencillamente nosotros no podemos estar respaldando en este momento unas resoluciones que en el pasado cuando ...

SR. VICEPRESIDENTE: Le queda medio minuto al compañero.

SR. RAMOS OLIVERA: ... se han cometido aquí eventos que han llevado a cabo terrorismo, miren, nosotros no hemos dicho nada. Y ahora, porque el Presidente Clinton, pues, indultó unas personas que supuestamente cometieron unos actos terroristas, en vez de felicitar al Presidente y en vez de criticar al Congreso por haber asumido esa posición que asumió, pues, estamos aprobando resoluciones que sencillamente lo que demuestra es, los amigos de la Mayoría, que existe cierto miedo, yo no sé de qué. Sería bueno que ellos lo explicaran, de algo tiene que ser, para poderse aprobar una Resolución como ésta, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La Delegación del Partido Popular ha consumido todos sus sesenta minutos. A la Delegación del Partido Nuevo Progresista le quedan veintisiete minutos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos ante nuestra consideración una Resolución Concurrente que llega de la Cámara de Representantes del Cuerpo Hermano, para rechazar de parte de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico todo actos de violencia o terrorismo para adelantar causas políticas o sociales.

¿Quién puede estar en contra de esto? Ningún miembro del Senado de Puerto Rico puede estar en contra de esta Resolución, porque todos los que integramos el Senado de Puerto Rico, sus veintiocho miembros, los del Partido Nuevo Progresista, los del Partido Popular Democrático, el del Partido Independentista Puertorriqueño, hemos llegado aquí porque creemos en la democracia, porque nos hemos sometido al crisol de nuestro pueblo. Porque hemos comprendido que en Puerto Rico se disfrutaban de las libertades, de los derechos y de una democracia.

Por lo que ninguno de los que estamos aquí podemos estar en contra de una Resolución que va dirigida a manifestar lo que siente nuestro pueblo puertorriqueño de rechazo a la violencia y al terrorismo, como vías de alcanzar causas políticas o sociales. Si la historia de nuestro pueblo, desde que ésta ha sido recopilada, desde que Cristóbal Colón llegó a nuestra Isla ha sido de un pueblo tranquilo, de un pueblo respetuoso, de un pueblo de, ¡ay bendito! Nuestra compasión por el dolor ajeno nos lleva a que nos conozcan aquí y fuera de Puerto Rico como los que dicen, ¡ay bendito! Ese, ¡ay bendito! nuestro es la manifestación más clara del rechazo a la violencia y al terrorismo. Nos causa vergüenza los hechos históricos que se han registrado en los Estados Unidos Continentales de un puñado de puertorriqueños que confundidos han pretendido adelantar su causa noble, porque la Independencia es una causa noble, conjuntamente con los que defienden la Estadidad para Puerto Rico, y por qué no decirlo, causa noble para aquéllos que entienden que permanecer como territorio es adecuado, les voy a dar también ese beneficio. Pero confundidos, que atentaron contra la vida de un presidente, el Presidente Harry Truman, que atentaron contra la vida de miembros de la Cámara de Representantes Federal y que han causado la muerte a personas en los Estados Unidos.

Como en el 1974, cuando un policía de la ciudad de Nueva York fue seriamente mutilado por una trampa explosiva colocada por miembros del llamado Frente Armado de Liberación Nacional. Como también nos sentimos avergonzados cuando en el 1975 miembros del Frente Armado de Liberación Nacional: ¡bombardearon! Así es, bombardearon la Taberna Francés de Nueva York que dio muerte a cuatro personas e hirió a cincuenta y cinco, y otros que se encontraban en el lugar. Como nos sentimos también avergonzados, cuando otros tres policías de Nueva York fueron mutilados por otra explosión de bombas colocadas por las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional. Como también Puerto Rico, en Naguabo, nos sentimos avergonzados al saber que un grupo que defiende la Independencia emboscó y asesinó a un policía en el 1978 allá en Naguabo. Nos sentimos, también, avergonzados como puertorriqueños cuando nos enteramos que un grupo de miembros de una organización autodenominada Los Macheteros abordó un autobús de la Marina de los Estados Unidos en Sábana Seca y con ametralladoras dispararon a los pasajeros indefensos, matando a dos e hiriendo severamente a nueve. Cuando en enero de 1981 despertamos de que se habían colocado bombas en la Base Aérea Muñiz en Isla Verde, Carolina, donde se destruyeron nueve aviones de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Como nos sentimos también avergonzados cuando escuchamos que varias personas en asaltos a manos armadas, entre ellos el robo a la Wells Fargo en Hartford, Connecticut, cargaron con un botín de más de siete millones de dólares para financiar actos terroristas. Y uno de los acusados con ayuda de la organización clandestina, Los Macheteros, escapó a Cuba.

¿Cómo podemos pensar que puertorriqueños, amantes de la paz, los veintiocho Senadores en este Cuerpo Legislativo, creyentes en la democracia, pueden permanecer callados ante estos eventos que son realmente repudiados por todos los que estamos aquí electos, porque nosotros creemos en la democracia y creemos que nuestro pueblo es un pueblo amante de la paz? Por eso, ésta es una Resolución que debe de ser aprobada unánimemente. Porque manifiesta la realidad que Puerto Rico rechaza esos actos. Que ahora ha trascendido al debate público toda esta situación, en la Nación de la cual somos ciudadanos, donde se ha creado la percepción de que en Puerto Rico aplaudimos los hechos terroristas. Nosotros por nuestro, ¡ay bendito!, no tan sólo rechazamos el daño que se le pueda hacer a otro ser humano, sino también, entendemos que si hay unas personas que han cumplido una sentencia larga y han manifestado arrepentimiento, pues, como somos del, ¡ay bendito!, y es parte de nuestra idiosincrasia, pues, entendemos que a esas personas debe dárseles una oportunidad y ser liberados.

Y la Nación Americana dentro de la gran tolerancia que tiene, inclusive, hacía aquéllos que atentan contra la estabilidad de esa Nación, su Presidente, Bill Clinton, evocando la autoridad discrecional que tiene como Presidente para conceder clemencia ejecutiva, se la otorgó a un número de personas que cometieron actos contrario a la ley, que como son miembros de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional, son terroristas. Porque mire, si usted es miembro de la Iglesia Católica usted asume los postulados de la Iglesia Católica y usted cree en el Papa y cree en la autoridad del Papa. Y si usted es miembro de Mita en Aarón usted cree en los postulados de la Iglesia Mita en Aarón y cree en la posición que tiene Aarón como representante de Dios en la tierra. Y si usted es miembro de la Iglesia Bautista, usted asume y hace suyo los postulados de la Iglesia Bautista. Luego entonces, si usted es miembro de Frente Armado de Liberación Nacional, usted asume los postulados de terrorismo de esa organización y usted es terrorista. Que se hayan arrepentido cumpliendo condiciones impuestas por el Presidente, para dar la clemencia ejecutiva, eso es algo que hay que aplaudir. El arrepentimiento es algo que hay que aplaudir. No es que claudiquen en sus ideas a favor de la Independencia, nadie debe claudicar a sus ideas políticas, pero es válido el arrepentimiento de actos hechos contrario a la ley, actos de violencia y de haber sido miembros de alguna organización terrorista. Y eso favorecemos la clemencia ejecutiva otorgada por el Presidente, con la condiciones que la otorgó. Pero decir que el pueblo de puertorriqueño va camino a la Independencia, o decir que el Pueblo de Puerto Rico aplaude los hechos violentos que llevaron a que estas personas arrestados, acusados, enjuiciados y condenados, me parece que es no

reconcer la realidad de la idiosincrasia de nuestro pueblo. Aquéllos que se hacen llamar patriotas puertorriqueños deben conocer bien cuál es el sentimiento del puertorriqueño que en toda su historia ha sido un rechazo a la violencia y un rechazo al terrorismo.

Y eso es lo que esta haciendo esta Resolución. Sencilla y llanamente, diciéndole al mundo entero que nosotros rechazamos, lo que siempre ha sido característico de nuestro pueblo, la violencia y el terrorismo. No debiera haber un solo voto en contra de esto. Y yo creo, que hay declaraciones que se han hecho que puedan ser perjudiciales, si no hay una declaración de la Asamblea Legislativa, que son los representantes del Pueblo de Puerto Rico. Una que escuché que decía: Me vengo a Puerto Rico, porque en los Estados Unidos soy terrorista, pero en Puerto Rico soy patriota. ¡Qué equivocado está el que se llama patriota cuando actúa contrario a lo que es la idiosincrasia de esta patria puertorriqueña! Se es lo que se es, no importa dónde se esté. Yo creo que esto me lleva a reflexionar sobre lo que es patriotismo y lo que es nacionalismo. Aquí hay compañeros de Mayoría y Minoría, que por los postulados de sus partidos no son nacionalistas, son patriotas.

Amamos nuestra bandera, amamos nuestros símbolos, como son la bandera, nuestra Borinqueña, amamos todos lo que es ser puertorriqueño, aunque me he sorprendido que algunos vayan a De La Hoya a pesar de ser puertorriqueños, pero vale. Pero defendemos siempre a los nuestros y eso de defender lo nuestro nos hace patriotas, pero no nos hace nacionalistas. El único que puede decir que es nacionalista es Rubén Berríos. Porque los postulados de los dos partidos principales no son postulados de nacionalismo. Y esto es importante porque creo que mucha gente está confundiendo las expresiones de patriotismo de nuestro pueblo, con que eso significa que deseamos convertirnos en una nación independiente. Y reiteradamente el Pueblo de Puerto Rico ha rechazado la Independencia. Y esta declaración que se quiere hacer con esta Resolución, yo creo que es importante, porque también le dice a alguno que otro Congresista de ese Congreso Nacional que se reúne en Washington, DC, que todos los días toman decisiones que afectan la vida de los puertorriqueños sin que nosotros tengamos inherencia alguna, porque no elegimos a personas con voz y voto en ese Congreso Nacional, que algunos allá puedan creer que con la forma en que se está hablando de los presos liberados y hasta del asunto de Vieques, se piense que Puerto Rico va camino a la Independencia. Y entonces alguien pueda decir, bueno pues, si quieren hacerse independientes, ¿para qué vamos a seguir enviando dinero para becas federales a los estudiantes universitarios? No le va a ser importante a ellos pensar que el ochenta por ciento de los estudiantes universitarios en Puerto Rico, estudian gracias a la beca federal. ¿O qué se están enviando un punto dos billones de dólares anuales para que el sesenta por ciento de nuestras familias puedan tener el pan de cada día sobre la mesa a través de un programa conocido como Cheques de Alimento? Y que entonces puedan pensar, equivocadamente, de que nosotros no sentimos lealtad a nuestra ciudadanía americana. ¡Mire! Ahí hay una pared al sur del Capitolio, donde hay inscritos cerca de dos mil puertorriqueños que han ofrendado lo más grande que pueda dar un ser, que es su propia vida por la democracia, por nuestros postulados de unión permanente y la ciudadanía americana, desde la Primera Guerra Mundial hasta el evento de Somalia. Que sean más importante para algunos lo que un puñado de puertorriqueños hizo en contra de lo que es nuestra propia idiosincrasia al hacer y realizar actos terroristas y de violencia, sin ver que ahí hay cerca de dos mil, cuatro de ellos receptores de la Medalla del Congreso, el máximo galardón que otorga la Nación Americana a sus ciudadanos, e ignorar las realidades, es que esos dieron su vida por la democracia que vivimos en Puerto Rico y en los Estados Unidos, porque un puñado ha logrado mayor atención de los medios de comunicación, es algo que nos tiene que preocupar.

Y por esto esta Resolución es importante, también porque yo creo que envía el mensaje; el mensaje de lo que es la realidad puertorriqueña. ¿Habrá alguien aquí que quiera la Independencia para, Puerto Rico si no ahora tal vez en "lay away"? Y eso es legítimo. Pero los que estamos aquí que quieran la Independencia ahora o en "lay away", todos son amantes de la democracia, de la paz y la tranquilidad. Y no puedo ver a ningún miembro de este Senado recurriendo a actos terroristas o de violencia para

adelantar su causa, cuando en Puerto Rico hay la oportunidad para hacer campaña y llevar el mensaje de cambio en nuestra Isla.

Así que, ¿por qué esta Resolución no puede tener el voto unánime de los miembros del Senado de Puerto Rico? Si somos patriotas, tenemos que defender lo que es el puertorriqueño. Y el puertorriqueño es tranquilo, es pacífico, es calmado. Se podrá a veces agitar en el baile, se podrá agitar a veces en el debate, es parte de nuestras expresiones de raíces hispanas que tenemos, pero somos amantes de la paz. Y esta Resolución va a decir, eso mismo. ¿Cómo uno que se siente patriota puertorriqueño no puede endosar una Resolución de esta naturaleza? Por eso para mí es importante que se apruebe por unanimidad. Porque como digo, todos los que estamos aquí creemos en esto, si no, no estaríamos aquí. Si creyéramos que no hay oportunidad y que habría que recurrir a la violencia no estaríamos aquí. Y estamos aquí porque sabemos que la democracia puertorriqueña funciona.

Señor Presidente, yo voy a votar a favor de esta medida. Confío que tenga el aval de todos los miembros del Senado como lo tuvo en la Cámara de los dos principales partidos que hablan a nombre del noventa y cinco por ciento de los puertorriqueños que votan en las Elecciones Generales. Y que ese noventa y cinco por ciento de puertorriqueños pueda superar lo que un puñado, que posiblemente, es menos del punto cero nueve por ciento de nuestra población sostiene para adelantar sus causas con la violencia y el terrorismo. Díganosle no y exaltemos el verdadero puertorriqueño, el que ama la paz y la tranquilidad.

Muchas gracias señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la Delegación del Partido Nuevo Progresista le quedan seis minutos. Compañera Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, hemos tenido yo creo que en la tarde de hoy un intenso debate de ideas y eso es lo bonito de la democracia. Esa democracia que aman los puertorriqueños y queremos que prevalezca. Aquí no se trata, como han dicho algunos compañeros, de pedir perdón. Que pidan perdón aquéllos que atentan contra la democracia sea aquí o donde sea. No se trata de evaluar si las condenas fueron largas o fueron cortas. Porque de eso en ningún momento se habla en la Resolución Concurrente. No se trata de actos de cobardía. Precisamente, estamos aquí puestos de pie, de frente, defendiendo lo que cree la mayoría de los puertorriqueños, que es el amor a la paz y el rechazo a la violencia venga de donde venga. Allá aquéllos que defienden lo mejor de dos mundos y gracias a un status colonial provocan ideas que atacan a la democracia en Puerto Rico. Y que quizás motivan este status la condición de que una forma, rechazada por los puertorriqueños, como es la violencia quiera una minoría de minoría pasar por encima de la voluntad del pueblo puertorriqueño. Allá cada cual que responda a este momento histórico. Un momento, donde lo que se está reafirmando, precisamente, esta Resolución Concurrente de la Cámara Número 80 es la expresión, vuelvo y repito, de la gran mayoría de los ciudadanos americanos, que no nos puede molestar que esté en la Resolución, porque lo somos, ciudadanos americanos, que rechazan los actos de violencia o terrorismo para adelantar causas políticas o sociales. Ese es el mensaje que se está llevando. Mensaje claro y como diría mi amigo el "Búho", contundente. Para dejar claro, precisamente, ese récord con la historia que se está cerrando un milenio, no tengamos la imagen como un puertorriqueño, como un país, o como dirían algunos que creen, una nación donde no se respete el derecho de la mayoría. Derecho de la mayoría que impone nuestra democracia. De eso es precisamente que se trata la aprobación de esta Resolución. Y por eso, señor Presidente, estaremos votando a favor de la misma y llamando la atención a los compañeros en que forma valiente votemos a favor de la misma.

Señor Presidente, antes de pedir la votación solicitamos hacer unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Las enmiendas en la página 2, primer párrafo en la línea 3, después “democracia” insertar “es”. En la página 2, párrafo 2, línea 1 sustituir la frase “Hechos aislados” con “Actos”. En la página 2, segundo párrafo, en la línea 9, añadir el nombre de “Chichí Rodríguez,” antes del de “Roberto Alomar”. En la página 2, segundo párrafo, en la línea 11 añadir los nombres de “Juan Hernández, Tito Puente, Rita Moreno”, antes de “Raúl Juliá”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de la compañera Senadora Lucy Arce? ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: ¿A la medida?, sí, hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la moción de la compañera Lucy Arce se servirán a decir que sí, en contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1836, titulada:

“Para asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud la cantidad de ochocientos noventa (890) dólares, consignados en la Resolución Conjunta del Senado 1411, para ser transferidos a la estudiante Katherine Molares Rivera, para el pago de su último grado académico cursado por ésta en el Colegio San Agustín en Puerta de Tierra.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 4 tachar “por ésta”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, líneas 2 y 3 tachar “por ésta”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1839, titulada:

“Para asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud la cantidad de mil seiscientos sesenta y dos (1,662) dólares con ochenta y ocho (88) centavos, consignados en la Resolución Conjunta del Senado 1411, para ser transferidos a la estudiante Cristina Rosario Lafontaine, para el pago de su último grado académico cursado por ésta en la Academia San Jorge, de Santurce.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 5 tachar “por ésta”. Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, líneas 4, tachar “por ésta”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1841, titulada:

“Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Sr. Nelson Rondón Hernández con número de seguro social 583-84-3743, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 1411, para costear los medicamentos de su tratamiento por su condición parapléjica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1846, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996 y de la Resolución Conjunta Núm.350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1847, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil novecientos (4,900) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm.350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2554.

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P.del C. 2554, titulado:

" Para añadir un segundo párrafo al Artículo 3; enmendar el Artículo 8, añadir dos nuevos Artículos 9A y 9B; añadir un segundo párrafo Inciso (a) (4) y enmendar el Inciso (a) (14) al Artículo 10, y añadir un segundo párrafo al Inciso (d) del Artículo 20 a la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras”; enmendar los Artículos 3, 8, y 11, y derogar los Artículos 2, 4, 5, 6, 9 y 10 de la Ley Núm. 1 de 15 de octubre de 1973, según enmendada; derogar el Inciso (G.) de la Sección 3 y enmendar la Sección 4 de la Ley Núm. 3 de 14 de junio de 1980, según enmendada; a los fines de que no sea mandatorio y que por el contrario se pueda solicitar el asesoramiento de personas representativas del sector privado en la Junta Financiera, reducir a cuatro (4) el mínimo de miembros de la Junta Financiera que deberán estar presentes en las reuniones y para decisiones relacionadas a los parámetros de tasas de interés, aclarar las

disposiciones aplicables a la aprobación de Reglamentos por la Junta Financiera respecto a la fijación de tasas máximas de interés o cargos para uniformarlas con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme; permitir la participación en reuniones de los miembros de la Junta Financiera mediante cualquier medio de comunicación a través del cual todos los participantes de la reunión puedan escucharse simultáneamente y que la Junta Financiera pueda emitir determinaciones vía referendium; para declarar como Agencia de orden público a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras a los fines únicos de que ésta pueda reunir y cotejar información que será obtenida de y que deberán facilitar las clásicas Agencias de orden público del Gobierno de Puerto Rico sobre el historial criminal de aquellas personas sobre las cuales tenga la necesidad de evaluar dicho historial; que el Gobierno de Puerto Rico le reconozca como tal ante otras agencias de investigación y orden público del extranjero, para los fines anteriormente expresados; flexibilizar y atemperar a la actualidad la facultad de imponer cargos mediante reglamentación relativos a la contestación de consultas, opiniones y otras determinaciones administrativas; facultar al Comisionado para solicitar del Secretario de Justicia el nombramiento de fiscales especiales en procedimientos de naturaleza criminal por violaciones a las leyes, Reglamentos u órdenes bajo la administración de la Oficina del Comisionado; establecer que el Secretario de Justicia podrá nombrar abogados de la Oficina del Comisionado como fiscales especiales; tipificar como delito grave con pena de reclusión la divulgación, ofrecimiento o publicidad de dicha información por parte de cualquier funcionario, oficial, empleado o examinador de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras sin que medie autorización del Comisionado y para otros fines."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado de la Cámara, con las siguientes enmiendas:

En El Título:

Línea 2, entre "segundo párrafo" e "Inciso",
 Línea 2, después de "(14)",
 Línea 25,

insertar "al".
 eliminar "al" y sustituir por "del".
 después de " administrativas;" eliminar " facultar al Comisionado para solicitar del Secretario de Justicia el nombramiento de fiscales especiales en procedimientos de naturaleza criminal por violaciones a las leyes, Reglamentos u órdenes bajo la administración de la Oficina del Comisionado; establecer que el Secretario de Justicia podrá nombrar abogados de la Oficina del Comisionado como fiscales especiales;" y sustituir por "requerir que el Comisionado designe funcionarios de su Oficina para brindar apoyo y asesoramiento a los fiscales del Departamento de Justicia;".

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
 Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
 Hon. Ángel Cintrón García

(Fdo.)
 Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)
 Hon. Epifanio Jiménez Cruz

(Fdo.)
Hon. Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)
Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)
Hon. Eduardo Bathia Gauthier

(Fdo.)
Hon. Jorge de Castro Font

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2554.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2770, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación al Equipo Selección Mayor de Yabucoa en ocasión de haber obtenido el Campeonato Latinoamericano en Monterey, México y el Tercer Lugar en la Serie Mundial, Categoría 11-12 años en Williamsport, Pennsylvania.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto en la página 2, línea 1 tachar “Para extender” y sustituir por “extender”. En la página 2, línea 2, tachar “Monterey” y sustituir por “Monterrey”. En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar “Monterey” y sustituir por “Monterrey”. En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar “Monterey” y sustituir por “Monterrey”. En la página 1, párrafo 2, línea 4 tachar “Pennsylvannia” y sustituir por “Pennsylvania”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, líneas 2, tachar “Monterey” y sustituir por “Monterrey”. Esta es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2771, titulada:

“Para felicitar y reconocer a Luisa Jiménez Aragunde, natural de Aibonito, por haber obtenido tres (3) medallas de bronce en competencia internacional 1999 y dos (2) medallas de plata en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Aficionado de Natación en 1997 en la Habana Cuba.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 2, línea 5 tachar “Internacionales” y sustituir por “, Internacional y luego”. En la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar “Championship” y sustituir por “Championship”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Clarificando el récord, la Resolución del Senado que se estuvo enmendando es la 2771.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, habiéndose concluido con la consideración de los asuntos en el Ordenes de los Asuntos del Día de hoy solicitamos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1836, Resolución Conjunta del Senado 1839, Resolución Conjunta del Senado 1841, Resolución Conjunta del Senado 1846, Resolución Conjunta del Senado 1847, Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 2554, Resolución del Senado 2770, Resolución del Senado 2771, Resolución Concurrente de la Cámara Número 80; y que la Votación coincida con el Pase de Lista Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R.C. del S. 1836

“Para asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud, la cantidad de ochocientos noventa (890) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la estudiante Katherine Morales Rivera, con número de Seguro Social 596-03-7928, para el pago de su último grado académico cursado en el Colegio San Agustín en Puerta de Tierra; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1839

“Para asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud, la cantidad de mil seiscientos sesenta y dos dólares con ochenta y ocho centavos (\$1,662.88), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta

Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la estudiante Cristina Rosario Lafontaine, con número de Seguro Social 581-95-0852, para el pago de su último grado académico cursado en la Academia San Jorge de Santurce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1841

“Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos al Sr. Nelson Rondón Hernández, con número de Seguro Social 583-84-3743, para costear los medicamentos de su tratamiento por su condición parapléjica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1846

“Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996 y de la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R.C. del S. 1847

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil novecientos (4,900) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se desglosa y para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para el desarrollo de actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 2770

“Para extender la más calurosa felicitación al Equipo Selección Mayor de Yabucoa, en ocasión de haber obtenido el Campeonato Latinoamericano en Monterrey, México, y el Tercer Lugar en la Serie Mundial, Categoría 11-12 años en Williamsport, Pennsylvania.”

R. del S. 2771

“Para felicitar y reconocer a Luisa Jiménez Aragunde, natural de Aibonito, por haber obtenido tres (3) medallas de bronce, en Competencia Internacional 1999 y dos (2) medallas de plata en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Aficionado de Natación en 1997, en La Habana, Cuba.”

Informe de Conferencia del

P. de la C. 2554

R.Conc. de la C. 80

“Para expresar el rechazo de parte de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico a todo acto de violencia o terrorismo para adelantar causas políticas o sociales.”

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1836; 1839; 1841 y las Resoluciones del Senado 2770; 2771, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencias al Proyecto de la Cámara 2554, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 1846, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Velda González de Modestti

Total 2

La Resolución Conjunta del Senado 1847, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti y Mercedes Otero de Ramos

Total 4

La Resolución Concurrente de la Cámara 80, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para excusar al compañero senador Eduardo Bhatia que no pudo asistir a la sesión de hoy por otros compromisos ineludibles y queremos para los efectos de excusarlo, de que se le excuse, no a los efectos legales sino, excusado como en otras ocasiones, de los trabajos de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Igualmente señor Presidente, solicitamos se le excuse al compañero Carlos Pagán, quien estuvo fuera de Puerto Rico en los días pasados, pero no le dio tiempo para llegar para participar en los trabajos de hoy, para que se le excuse de la acción legislativa de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que habiendo concluido la consideración del Calendario de los Asuntos del Día, el Senado recese hasta mañana jueves, 16 de septiembre de 1999 a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana jueves, 16 de septiembre de 1999 a las once de la mañana (11:00 a.m.).

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
15 de septiembre de 1999

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento Ing. Carlos González Sánchez Para el cargo de Secretario de la Vivienda	8471 - 8480
R Conc C 80	8485 - 8514
RCS 1836.....	8514
RCS 1839.....	8514 - 8515
RCS 1841.....	8515
RCS 1846.....	8515 - 8516
RCS 1847.....	8516
Informe de Conferencia PC 2554	8516 - 8518
RS 2771	8518 - 8519